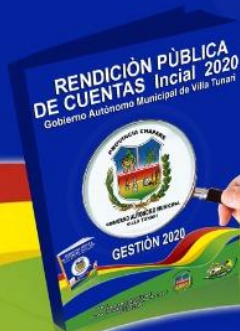


RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS Inicial 2020

Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari



GESTIÓN 2020



Gestión:
Asterio Romero Villarroel
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal
de Villa Tunari



INFORME DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - A LA SOCIEDAD CIVIL GESTIÓN 2020

(DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2020)

1. PRESENTACIÓN

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado).

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4º).

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37).

Se incorporan en la norma detalles e instrumentos vinculados a plazos, forma de difusión del informe de rendición pública de cuentas, la forma de hacerlo, los contenidos básicos de la misma, la suscripción de un acta, la verificación de resultados posterior, así como la regulación de la denominada rendición de cuentas específica (arts. 37 y 38).

Los derechos involucrados en la rendición pública de cuentas como el acceso a la información, transparencia en la gestión pública, y ahora el control social, deben ser ejercidos por los ciudadanos frente a todas las instituciones, que por el solo hecho de ser expresiones del Estado, tienen la obligación de posibilitar y cooperar con este ejercicio ciudadano, parte esencial de la práctica democrática y participativa.

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base

(Ley SAFCO) de control gubernamental. La crítica central que ha recibido este sistema implementado en Bolivia en la década de los 90 se refiere a la actuación de los mecanismos de control gubernamental esencialmente posteriores, es decir, cuando el acto de corrupción ha sido consumado y realizado.

Si bien es cierto que existen mecanismos judiciales y legales de recuperación de los fondos estatales, estos no suelen ser siempre rápidos y efectivos, aunque existen el sistema penal boliviano variados tipos penales de lucha contra la corrupción, actualizados los existentes y otros específicos creados mediante la Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.

Por ello, la importancia de cumplir con la obligación de realizar las rendiciones públicas de cuentas, que además de significar un ejercicio de autoridad estatal y de información a la sociedad civil, Organizaciones Sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, de controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Por lo que la rendición pública de cuentas son acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

1.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social.
- Decreto Supremo No. 24894.
- Decreto Supremo No. 214.
- Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

1.2. OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

- a. Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.

- b. Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- c. Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

1.7.1. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles.

Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

1.3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

- Es un proceso permanente: no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.
- Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.

2. INTRODUCCIÓN

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, Presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: “Puerto Todos Santos”, es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975; por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la

Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

a) Constitución Política del Estado; Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:

Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

b) Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales de 9 de Enero de 2014; Artículo

1. *La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria; es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:*

- ✓ La libre elección de autoridades municipales.
- ✓ La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.
- ✓ La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.
- ✓ La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- ✓ La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y resoluciones.
- ✓ El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.
- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no

tributario.

- Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.
- Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

c) **Ley Nº031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:

- I. Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.*
- II. Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.*

Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.

2.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígena originario campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y

estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

✓ **Papel del GAM:**

- ✓ El municipio como **proveedor de servicios.**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Humano**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo económico local.**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo social y cultural**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo sostenible**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Político**
- ✓ **Regimen Municipal**

“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”. (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejales elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejales y concejales municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

2.2. PRINCIPIOS Y VALORES

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Y los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad.** Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;
- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;

- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- h) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- i) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- j) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los **valores** son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- ✓ El respeto
- ✓ La honestidad
- ✓ La responsabilidad y
- ✓ El compromiso

Respeto: Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

Honestidad: Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás.

Responsabilidad: Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencia, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.

Compromiso: Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

3. PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020

El Plan de Operaciones Anual de la Gestión 2020, del Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autonomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el logro de los objetivos de gestión, el Gobierno Municipal de Villa Tunari cuenta, en base a las estimaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autonomo Municipal, con recursos municipales disponibles cada gestión lo que nos lleva a formular nuestro presupuesto. Estos están compuestos por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

Como el Plan Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante la gestión, la ejecución presupuestaria de este, es un indicador que nos muestra el grado de eficiencia y eficacia, por lo que veremos más adelante, la ejecución presupuestaria respecto a los recursos municipales ha alcanzado al 26,795%, por las dificultades presentadas con la emergencia sanitaria.

3.1. BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2020

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra;

generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS - PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PATRIA SEGURA PÁTRIA PARA TODOS
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.		
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PATRIA GRANDE E INDUSTRIAL EN LA ERA SATELITAL
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		PATRIA FUERTE CON PRODUCCION Y EMPLEO
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PATRIA LIBRE, SIMBOLO MUNDIAL
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	PATRIA UNIDA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MACROECONOMICA

Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal, Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

Reducir la degradación del medio ambiente. Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

3.7.1. MISIÓN Y VISIÓN

3.1.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

1. La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad,
2. Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal;
3. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
4. Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
5. Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
6. Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de
8. equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

Además el Gobierno Autónomo Municipal, es el eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.

El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

El Gobierno Municipal coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.

El Gobierno Municipal gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal eficientiza su trabajo externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

3.1.1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

El municipio de Villa Tunari preserva la libertad y el bienestar de sus habitantes como eje propulsor del desarrollo, con mejora continua, con energía vital que responda a los objetivos de sus habitantes.

Lograr la interacción y mayor participación activa de todas las personas en su conjunto en toda la jurisdicción de Villa Tunari y alcanzar con los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios públicos de interés común.
- Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Plan Operativo Anual.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.
- Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

- La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.
- La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y

forestales.

- La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.
- La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.
- La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.
- Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.
- El acceso a la salud, al deporte, a la defensa y protección de la niñez, adolescencia y la mujer.

3.7.2. OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.

3.1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos. - Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y productivo.
PROGRAMA DE TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba. - Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo. - Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo potencial. - Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.
PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir al desarrollo social y económico del municipio. - Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal. - Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal. - Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal.

	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.
--	---

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
PROGRAMA DE EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas. - Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos. - Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año pueden acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación. - Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos. - Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.
PROGRAMA DE SALUD	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo. - Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos. - Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional. - Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud. - Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud. - Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
PROGRAMA DE DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva. - Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil - Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales. - Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud
PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y doméstica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población. - Descentralizar el servicio hacia los distritos. - Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad. - Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL	OBJETIVOS
PROGRAMA DE MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> - Proteger, conservar y gerentar apropiadamente los recursos naturales, para

<p>AMBIENTE</p>	<p>mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio. - Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal. - Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente. - Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales. - Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos. - Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente. - Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.
<p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros. - Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluyo de contaminación acústica y ambiental. - Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.
<p>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico. - Mejorar la calidad del agua para que este sea potable. - Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos. - Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado. - Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.

EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL	OBJETIVOS
<p>PROGRAMA DE GÉNERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.
<p>PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de todo el municipio. - Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas. - Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura. - Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas. - Dotar las áreas indígenas de servicios básicos. - Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas. - Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
<p>PROGRAMA DE</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos

URBANISMO Y CATASTRO	<p>del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda. - Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible. - Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción. - Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas. - Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo. - Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal. - Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción. - Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio. - Eficientizar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales. - Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal. - Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.

Una vez trazados los objetivos, podemos apreciar que en cada programación de operaciones anual, se inscriben proyectos y actividades según programa para el logro de estos objetivos, tal como se tiene en la matriz de inversión del POA 2020.

4. PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020 DEL G.A.M. VILLA TUNARI

La ejecución presupuestaria del **Plan Operativo Anual - Gestión 2020 del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) según avance de gestión, en el cual se identifican las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de gestión:

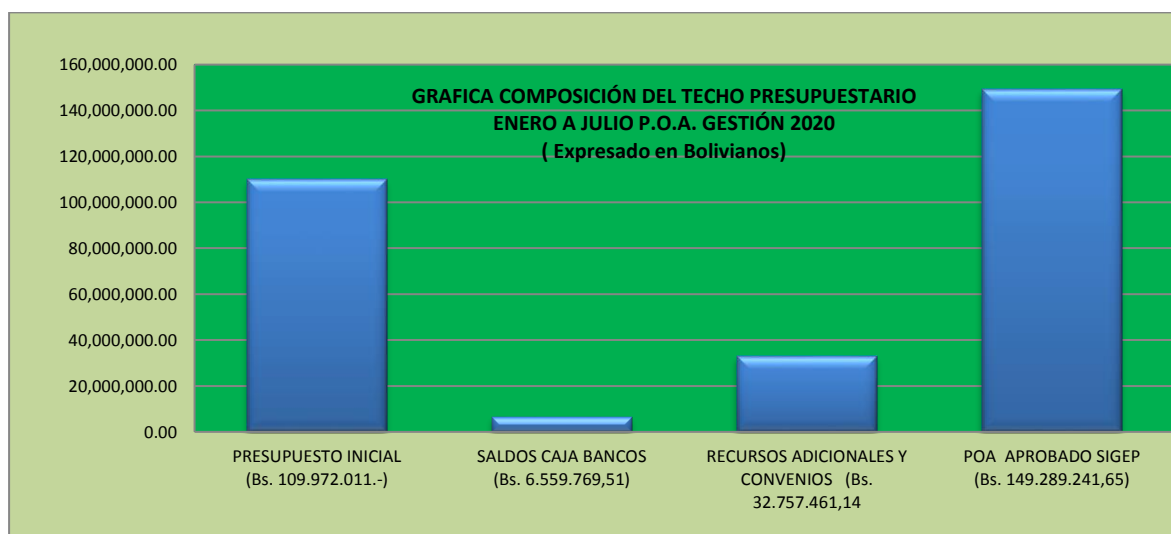
4.1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

En el cuadro y la grafica, se observa los recursos con los cuales el GAM Villa Tunarí ha iniciado la Gestión 2020. La ejecución presupuestaria al **31 de Julio de 2020 del Plan Operativo Anual del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en el cual se da inicio con el presupuesto aprobado mediante Ley No 1006 y se realizan las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de Enero al 31 de Julio 2020.

EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2020 (Expresado en Bolivianos).

RECURSOS POA 2020	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	CAJA BANCOS ANTIPOOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)
TOTAL REC. MUNICIPALES		94.575.653,00	4.599.280,28	5.498.988,00	104.673.921,28
RECURSOS MUNICIPALES		81.475.653,00	1.103.375,06	5.498.988,00	88.078.016,06
RECURSOS PROPIOS	20-210	10.500.000,00	0,00	0,00	10.500.000,00
PATENTES FORESTALES	20-230	31.343,00	0,00	0,00	31.343,00
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	58.593.168,00	1.022.709,32	0,00	59.615.877,32
RECURSOS S.I.S.	41-113	0,00	80.665,74	0,00	80.665,74
RECURSOS I.D.H.	41-119	12.351.142,00	0,00	5.492.344,00	17.843.486,00
RECURSOS IPJ	41-120	0,00	0,00	6.644,00	6.644,00
RECURSOS HOSPITAL		13.100.000,00	3.495.905,22	0,00	16.595.905,22
RECURSOS S.I.S.	41-113	0,00	66.196,35	0,00	66.196,35
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	13.100.000,00	3.429.708,87	0,00	16.529.708,87
OTROS RECURSOS		15.396.358,00	1.960.489,23	27.258.473,14	44.615.320,37
RECURSOS UPRE, FPS, FONADIN	41-111	9.204.237,00	0,00	10.362.242,82	19.566.479,82
RECURSOS VIPFE	41-114	0,00	0,00	14.293.203,70	14.293.203,70
RECURSOS F.D.I.	41-119	1.366.864,00	0,00	0,00	1.366.864,00
RECURSOS GOBERNACION	42-220	0,00	0,00	120.000,00	120.000,00
APORTE COMUNAL	42-230	0,00	423.417,17	2.483.026,62	2.906.443,79
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	2.647.563,00	-655.321,00	0,00	1.992.242,00
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	1.832.694,00	-500.000,00	0,00	1.332.694,00
RECURSOS UNICEF	80-344	345.000,00	0,00	0,00	345.000,00
RECURSOS FNDR	92-230	0,00	2.692.393,06	0,00	2.692.393,06
TOTALES		109.972.011,00	6.559.769,51	32.757.461,14	149.289.241,65

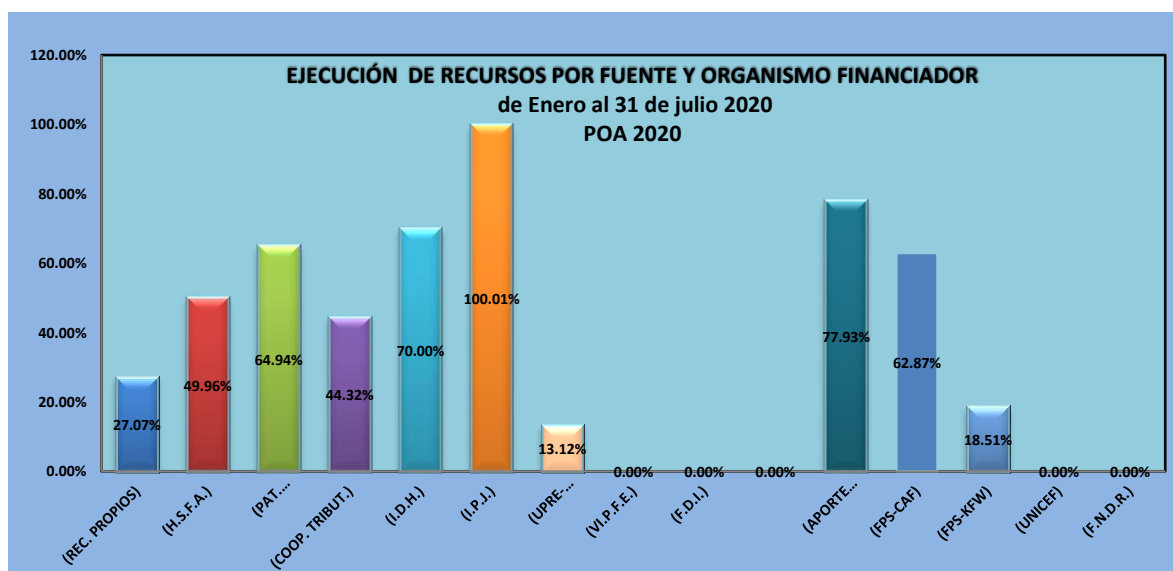
Lo más importante que se puede destacar de la información del cuadro anterior es la evolución de la captación de recursos, de Bs. 109.972.011,00, ha alcanzado a Bs. 149.289.241,65, gracias a las gestiones del ejecutivo municipal. Lo destacable es que se ha tenido un incremento de recursos adicionales Bs. 32.757.461,14, sobre otros recursos (estos son dineros obtenidos de otras fuentes de financiamiento para la ejecución de proyectos), como se muestra en la grafica, que estos recursos no sobrepasa el presupuesto inicial, como en otras gestiones.



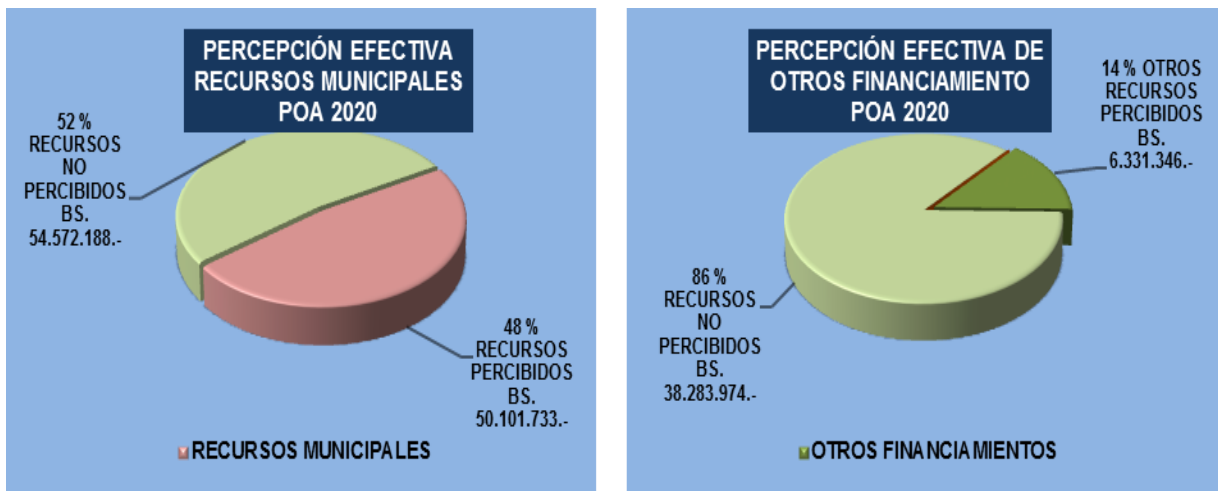
4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTIÓN 2020

Seguidamente se presenta la **ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado** en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) al 31 de julio de 2020 de la presente gestión.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2020	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN
RECURSOS MUNICIPALES	104.673.921,28	50.101.732,82	54.572.188,82	47,86%
20-210 (REC. PROPIOS)	10.500.000,00	2.841.837,85	7.658.162,15	27,07%
20-230 (H.S.F.A.)	16.529.708,87	8.257.568,25	8.272.140,62	49,96%
20-230 (PAT. FORESTALES)	31.343,00	20.354,35	10.988,65	64,94%
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	59.762.739,41	26.484.555,70	33.278.183,71	44,32%
41-119 (I.D.H.)	17.843.486,00	12.490.772,31	5.352.713,69	70,00%
41-120 (I.P.J.)	6.644,00	6.644,36	0,00	100,01%
OTROS RECURSOS	44.615.320,37	6.331.346,24	38.283.974,13	14,19%
41-111(UPRE-FONADIN)	19.566.479,82	2.567.118,78	16.999.361,04	13,12%
41-114 (V.I.P.F.E.)	14.293.203,70	0,20	14.293.203,50	0,00%
41-119 (F.D.I.)	1.366.864,00	0,00	1.366.864,00	0,00%
42-220 (GOBERNACION)	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00%
42-230 (APORTE COMUN.)	2.906.443,79	2.265.074,62	641.369,17	77,93%
43-314 (FPS-CAF)	1.992.242,00	1.252.444,64	739.797,36	62,87%
44-516 (FPS-KFW)	1.332.694,00	246.708,00	1.085.986,00	18,51%
80-344 (UNICEF)	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00%
92-230 (F.N.D.R.)	2.692.393,06	0,00	2.692.393,06	0,00%
TOTAL GENERAL	149.289.241,65	56.433.079,06	92.856.162,95	37,80%



Como se puede observar en el cuadro anterior se tiene una ejecución presupuestaria de 47,86%, sobre recursos municipales. Por otro lado vemos una ejecución presupuestaria de 14,19% sobre Otros Recursos, teniendo 37,80% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos al 31 de Julio de 2020. El cuadro y la grafica nos muestra que el GAM Villa Tunarí, sobre los recurso municipales persividos, no ha ejecutado 52.14% a raíz de no haberse desembolsado desde el nivel central y lo acaesido por la emergencia sanitaria del COVIS 19 y sobre los Otros recursos el 85,81%, ya que el Gobierno Municipal del total de recurso solo ha recibido 56.433.079,06 Bs., quedando un saldo por ejecutar no persivido de 92.856.162,95 Bs.



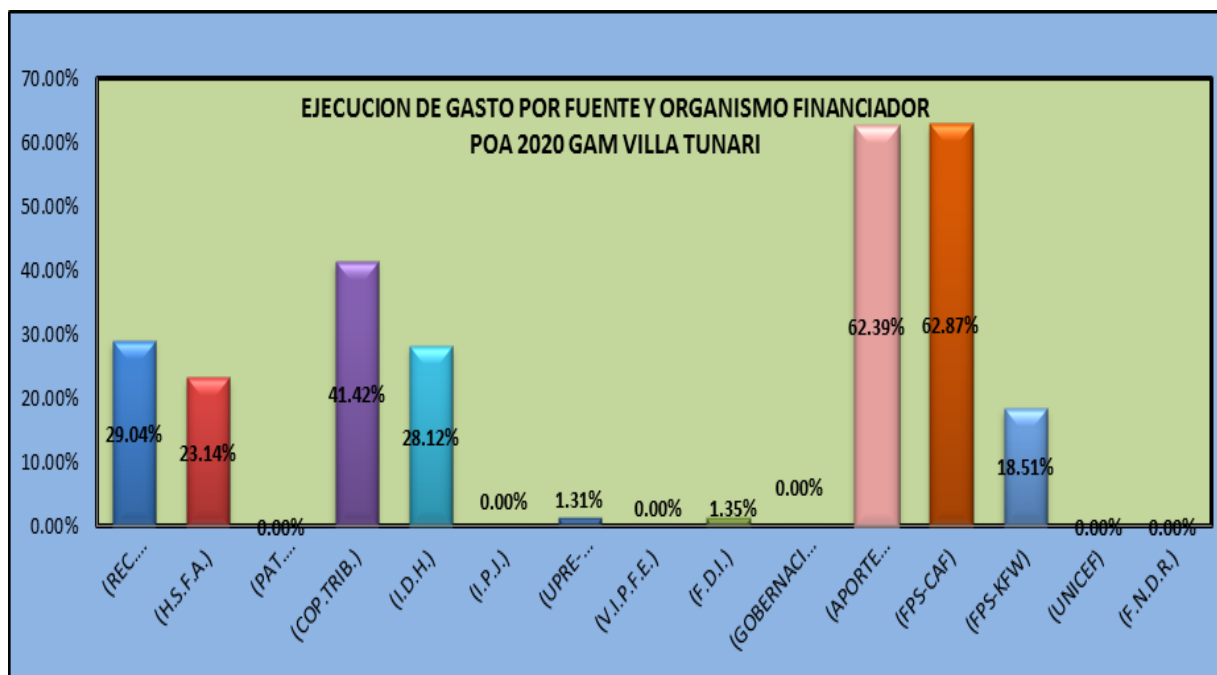
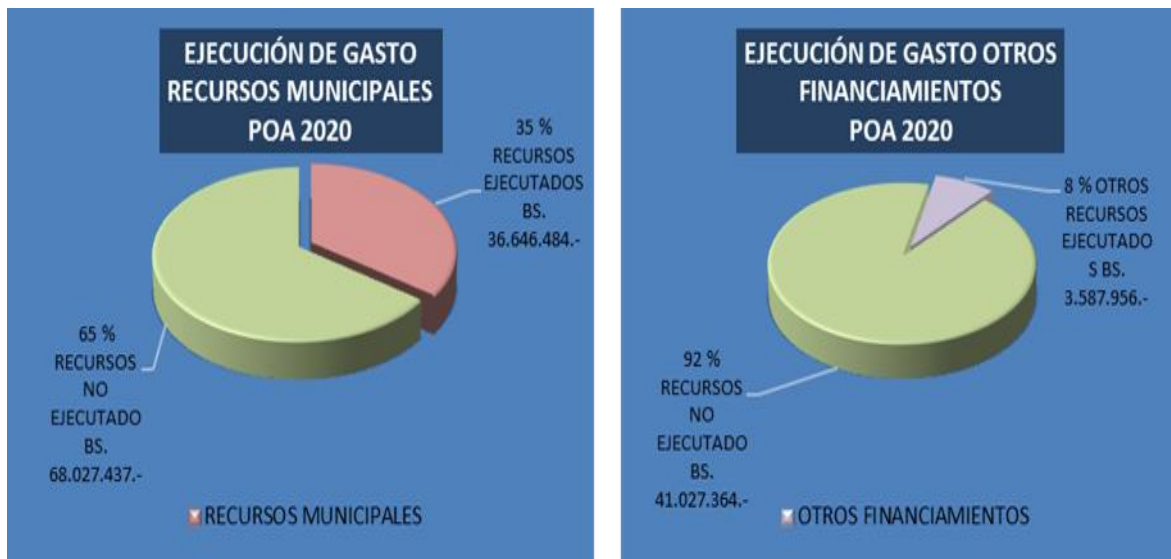
4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS

A continuación se realiza la presentación grafica de la “Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y organismos financiadores” de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2020	DEVENGADO-EJECUCION	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN
RECURSOS MUNICIPALES	104.673.921,28	36.646.484,18	68.027.437,10	35,01%
20-210 (REC. PROPIOS)	10.500.000,00	3.049.557,56	7.450.442,44	29,04%
20-230 (H.S.F.A.)	16.529.708,87	3.824.988,59	12.704.720,28	23,14%
20-230 (PAT. FORESTALES)	31.343,00	0,00	31.343,00	0,00%
41-113 (COOP. TRIBUTARIA)	59.762.739,41	24.754.270,35	35.008.469,06	41,42%
41-119 (I.D.H.)	17.843.486,00	5.017.667,68	12.825.818,32	28,12%
41-120 (I.P.J.)	6.644,00	0,00	6.644,00	0,00%
OTROS RECURSOS	44.615.320,37	3.587.956,34	41.027.364,03	8,04%
41-111 (UPRE-FONADIN-FPS)	19.566.479,82	257.118,78	19.309.361,04	1,31%
41-114 (V.I.P.F.E.)	14.293.203,70	0,00	14.293.203,70	0,00%
41-119 (F.D.I.)	1.366.864,00	18.415,19	1.348.448,81	1,35%
42-220 (GOBERNACION)	120.000,00	0,00	120.000,00	0,00%
42-230 (APORTE COMUN.)	2.906.443,79	1.813.269,73	1.093.174,06	62,39%
43-314 (FPS-CAF)	1.992.242,00	1.252.444,64	739.797,36	62,87%
44-516 (FPS-KFW)	1.332.694,00	246.708,00	1.085.986,00	18,51%
80-344 (UNICEF)	345.000,00	0,00	345.000,00	0,00%
92-230 (F.N.D.R.)	2.692.393,06	0,00	2.692.393,06	0,00%
TOTAL GENERAL	149.289.241,65	40.234.440,52	109.054.801,13	26,95%

Como se puede observar en el cuadro anterior y graficas, se tiene una ejecución presupuestaria de gasto de 35,01% de recursos municipales. Por otro lado vemos una ejecución presupuestaria de gasto de 8,04% de Otros Recursos, teniendo 26,95% de ejecución presupuestaria sobre el total de recursos presupuestados.

Cabe señalar que la expresión de la ejecución presupuestaria de gasto es similar a la de recursos, esto porque en el caso de otros financiamientos, solo se inscriben en el presupuesto el total de recursos del proyecto, sabiendo que en esa gestión no se desembolsara la totalidad de estos recursos de parte del financiador por la magnitud y porque normalmente se desembolsan los recursos en función del avance del proyecto.



4.4. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

A continuación se presenta la ejecución de presupuestaria de gastos por programas:

CAT. PROG.			DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
00	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO EJECUTIVO	14.200.000,00	5.803.855,84	40,87%	8.396.144,16
01	0000	000	FUNCIONAMIENTO ORGANO DELIBERATIVO	2.970.000,00	1.290.563,59	43,45%	1.679.436,41
10	0000	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1.694.536,00	569.234,46	33,59%	1.125.301,54
11	0000	000	SANEAMIENTO BASICO	4.835.781,06	1.571.589,84	32,50%	3.264.191,22
13	0000	000	DESARROLLO Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	104.205,48	20.213,06	19,40%	83.992,42
14	0000	000	ASEO URBANO MENJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	1.550.000,00	615.861,40	39,73%	934.138,60
16	0000	000	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	2.700.000,00	998.870,18	37,00%	1.701.129,82
17	0000	000	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	3.473.327,95	161.306,38	4,64%	3.312.021,57
18	0000	000	GESTION DE CAMINOS VECINALES	22.668.714,79	3.284.932,22	14,49%	19.383.782,57
19	0000	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	700.000,00	256.790,67	36,68%	443.209,33
20	0000	000	GESTION DE SALUD	36.898.829,48	9.482.243,89	25,70%	27.416.585,59
21	0000	000	GESTION DE EDUCACION	7.769.698,66	2.547.324,55	32,79%	5.222.374,11
22	0000	000	DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	16.054.272,85	278.726,96	1,74%	15.775.545,89
23	0000	000	PROMOCION Y CONSERVACION DE CULTURA Y PATRIMONIO	400.392,06	101.663,48	25,39%	298.728,58
24	0000	000	DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	400.000,00	116.682,63	29,17%	283.317,37
25	0000	000	PROMOCION Y POLITICAS PARA GRUPOS VULNERABLES Y DE LA MUJER	4.144.332,00	2.101.447,23	50,71%	2.042.884,77
26	0000	000	DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	450.000,00	145.638,93	32,36%	304.361,07
28	0000	000	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	375.000,00	150.083,35	40,02%	224.916,65
31	0000	000	GESTION DE RIESGOS	1.096.401,00	584.507,85	53,31%	511.893,15
33	0000	000	SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	522.830,00	86.864,28	16,61%	435.965,72
34	0000	000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	9.926.455,33	2.769.805,42	27,90%	7.156.649,91
35	0000	000	FOMENTO AL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y PROMOCION DEL EMPLEO	200.000,00	118.611,80	59,31%	81.388,20
97	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS – ACTIVOS FINANCIEROS	2.752.816,00	0,00	0,00%	2.752.816,00
99	0000	000	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	13.401.648,99	7.177.622,51	53,56%	6.224.026,48
TOTAL PROGRAMAS				149.289.241,65	40.234.440,52	26,95%	109.054.801,13

En el Cuadro anterior, se puede observar la ejecución de recursos por programas, reflejando que del total de recurso vigente, se ha ejecutado el 26,95% no cumpliendo en avance la ejecución del Plan Operativo Anual 2020, al 31 de julio de 2020, por lo que no es satisfactoria a raíz de la emergencia sanitaria y por la gestión del Gobierno Nacional y la falta de recursos a ser desembolsados a las entidades subnacionales.

4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI

La ejecución detallada por categorías programáticas del P.O.A. 2020 G.A.M. de Villa Tunari:

4.6. EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS

La percepción Efectiva de Ingresos y Gastos según flujo de efectivo por cada una de las fuentes de financiamiento y organismo financiador:

En el cuadro de percepción de recursos se puede observar que la ejecución del Plan Operativo Anual 2020, al 31 de julio de la gestión 2020, de 56.433.079,06 Bs. Se ha ejecutado 40.234.440,52 Bs. Siendo **el 73,17% de ejecución sobre Recursos Municipales**, y en otros recursos percibidos por otras entidades financiadoras de 6.349.761,43 Bs., se ejecutaron 3.587.956,34 Bs. **siendo el 56,51%** y del total de recursos percibidos, de lo comprometido de 56.433.079,06, se lograron ejecutar y gastar 40.234.440,52 Bs. Por lo que, **se puede manifestar que con la emergencia sanitaria, por el COVID 19, ha sido limitativamente la ejecución del Plan Operativo anual de la Gestión 2020 alcanzando un 71,30% sobre el total de recursos percibidos**, pudiendo el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí llegar a esta fecha por ensima o igual en comparación a gestiones pasadas, como se muestra la comparación de ejecución del gasto de las gestiones anteriores, descritas en el inciso 4.7., ya que si se hubiese desembolsado los recursos de otras entidades (UPRE) que comprometieron ejecutar de manera concurrente, se hubiese logrado superar la ejecución por lo menos en un 10%, ya que se enviaron planillas de pago de obras UPRE que no se lograron desembolsar, desde la gestión pasada, por lo demás el Gobierno Municipal, no ha cumplido las expectativas planteadas en la gestión, por los desembolsos no regulares que realiza el Gobierno Nacional.

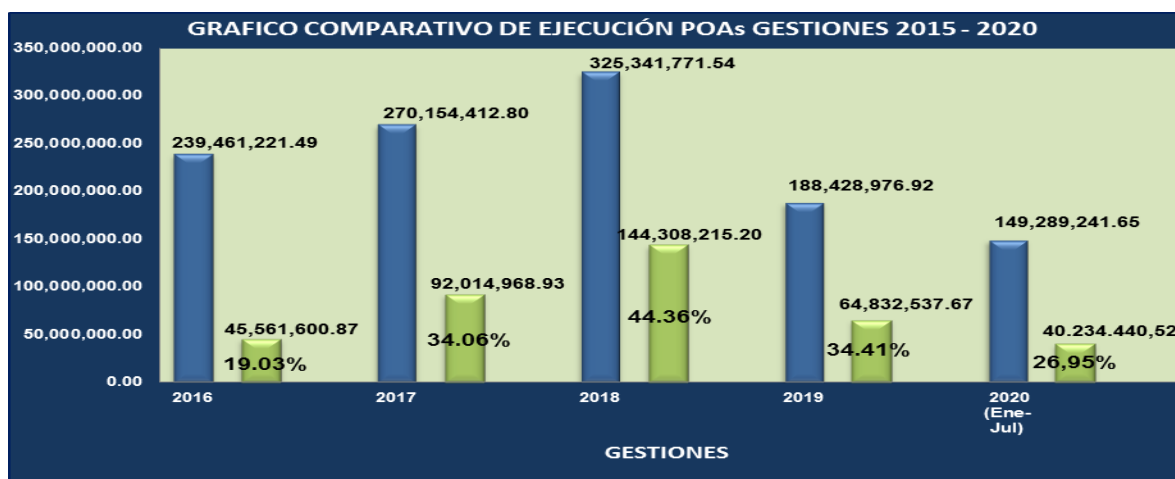
DESCRIPCIÓN	FF.OF.	INGRESOS PERCIBIDOS	GASTOS EJECUTADO	SALDO	% EJEC.
RECURSOS MUNICIPALES		50.083.317,63	36.646.484,18	13.430.189,09	73,17%
RECURSOS PROPIOS	20-210	2.841.837,85	3.049.557,56	207.719,71	107,31%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	8.257.568,25	3.824.988,59	4.432.579,66	46,32%
PATENTES FORESTALES	20-230	20.354,35	0,00	20.354,35	0,00%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	26.484.555,70	24.754.270,35	1.730.285,35	93,47%
RECURSOS I.D.H.	41-119	12.472.357,12	5.017.667,68	7.454.689,44	40,23%
RECURSOS (I.P.J.)	41-120	6.644,36	0,00	6.644,36	0,00%
OTROS RECURSOS		6.349.761,43	3.587.956,34	2.761.805,09	56,51%
UPRE-FONADIN-COVID-19	41-111	2.567.118,78	257.118,78	2.310.000,00	10,02%
V.I.P.F.E.	41-114	0,20	0,00	0,20	0,00%
F.D.I.	41-119	18.415,19	18.415,19	0,00	0,00%
GOBERNACION	42-220	0,00	0,00	0,00	0,00%
APORT. COMUNIDAD	42-230	2.265.074,62	1.813.269,73	451.804,89	80,05%
(FPS-CAF)	43-314	1.252.444,64	1.252.444,64	0,00	100,00%
(FPS-KFW)	44-516	246.708,00	246.708,00	0,00	0,00%
UNICEF	80-344	0,00	0,00	0,00	0,00%
F.N.D.R.	92-230	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTALES		56.433.079,06	40.234.440,52	16.191.994,18	71,30%

4.7. EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2015 – 2020.

Ejecución comparativa del POA por gestiones 2015 - 2020 G.A.M. de Villa Tunarí.

DESCRIPCIÓN	FF.OF.	2016			2017			2018			2019			2020 (Ene-Jul)		
		PRESUPUESTO FINAL 2016	EJECUTADO	% EJE.	PRESUPUESTO FINAL 2017	EJECUTADO	% EJE.	PRESUPUESTO FINAL 2018	EJECUTADO	% EJE.	PRESUPUESTO FINAL 2019	EJECUTADO	% EJE.	PRESUPUESTO FINAL 2020	EJECUTADO	% EJE.
RECURSOS MUNICIPALES		95,156,563.83	28,516,187.08	29.97%	95,957,979.91	40,920,395.83	42.64%	89,581,316.06	35,926,766.35	40.11%	100,635,371.35	37,287,947.40	37.05%	104,673,921.28	36,646,484.18	35.01%
RECURSOS PROPIOS	20-210	7,162,070.83	2,601,916.00	36.33%	8,859,716.19	3,656,334.80	41.27%	7,270,749.76	1,959,648.44	26.95%	10,721,313.73	3,016,468.84	28.14%	10,500,000.00	3,049,557.56	29.04%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	4,870,875.20	1,333,433.33	27.38%	15,829,540.97	5,576,533.85	35.23%	12,933,144.26	5,051,317.40	39.06%	16,516,957.70	4,819,746.80	29.18%	16,529,708.87	3,824,988.59	23.14%
PATENTES FORESTALES	20-230	0.00	0.00	0.00%	81,784.00	0.00	0.00%	48,736.11	0.00	0.00%	70,390.07	5,060.00	7.19%	31,343.00	0.00	0.00%
REC. COPART. TRIBUTARIA	41-113	60,248,000.39	17,910,027.17	29.73%	58,038,103.17	26,062,981.69	44.91%	56,062,612.36	25,584,542.90	45.64%	57,528,515.18	23,489,369.23	40.83%	59,762,739.41	24,754,270.35	41.42%
RECURSOS I.D.H.	41-119	16,587,980.00	5,050,040.40	30.44%	11,310,576.00	5,231,148.36	46.25%	13,205,162.14	3,331,257.61	25.23%	15,798,194.67	5,957,302.53	37.71%	17,843,486.00	5,017,667.68	28.12%
IMP.AL PART. EN JUEGOS	41-120	4,926.58	0.00	0.00%	11,005.93	0.00	0.00%	11,005.93	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6,444.00	0.00	0.00%
RECURSOS HIPC-II	44-115	6,282,710.83	1,620,770.18	25.80%	1,827,253.65	393,397.13	21.53%	49,905.50	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
OTROS RECURSOS		144,304,657.66	17,045,413.79	11.81%	174,196,432.89	51,094,573.10	29.33%	235,760,455.48	108,381,448.85	45.97%	87,793,605.57	27,544,590.27	31.37%	44,615,320.37	3,587,956.34	8.04%
FONADAL-UPRE	41-111	138,875,703.68	14,461,993.93	10.41%	138,699,091.90	27,070,075.43	19.52%	181,245,936.73	87,320,000.84	48.18%	60,096,304.14	23,685,172.92	39.74%	19,566,479.82	257,118.78	1.31%
EMBAJ. JAPON-VIPFE	41-114	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	7,624,257.00	0.00	0.00%	852,425.70	0.00	0.00%	14,293,203.70	0.00	0.00%
ABC	41-117	2,000,000.00	1,997,834.10	99.89%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
F.D.I.	41-119	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6,975,903.56	672,819.90	9.64%	874,244.43	127,819.75	14.62%	1,366,864.00	18,415.19	1.35%
PATENTE PETROLERAS	41-121	937,627.23	425,445.11	45.37%	1,064,805.31	275,413.20	25.7%	20,005.33	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
GOBERNACIÓN DE CBBA	42-220	160,141.52	160,140.65	###	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	120,000.00	0.00	0.00%
ABC - A COMUNIDAD	42-230	76,526.23	0.00	0.00%	107,186.68	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	2,906,443.79	1,813,269.73	0.00%
F.P.S. (CAF)	43-314	0.00	0.00	0.00%	21,138,175.00	13,690,213.46	64.77%	20,912,870.00	8,124,258.64	38.85%	9,406,722.00	3,531,597.60	37.54%	1,992,242.00	1,252,444.64	62.87%
F.P.S. (BID)	43-411	2,254,655.00	0.00	0.00%	2,949,416.00	2,093,742.16	70.99%	25,148.00	25,147.65	100.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
F.P.S.-KFW	44-516	4.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	6,290,187.44	0.00	0.00%	4,703,392.00	0.00	0.00%	1,332,694.00	246,708.00	18.51%
F.P.S.-FNPS-MSD	44-720	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%
UNICEF	80-344	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	344,028.00	0.00	0.00%	345,000.00	0.00	0.00%
FNR	92-230	0.00	0.00	0.00%	10,237,758.00	7,965,128.85	77.80%	12,666,147.42	12,239,221.82	96.63%	11,516,489.30	0.00	0.00%	2,692,393.06	0.00	0.00%
TOTALES		239,461,221.49	45,561,600.87	19.03%	270,154,412.80	92,014,968.93	34.06%	325,341,771.54	144,308,215.20	44.36%	188,428,976.92	64,832,537.67	34.41%	149,289,241.65	40,234,440.52	26.95%

En la Grafica comparativa de Ejecución por gestiones del POA 2020 G.A.M. de Villa Tunarí, se puede observar que no se ha cumplido satisfactoriamente la ejecución del Plan Operativo Anual 2020, al 31 de julio de la gestión 2020, logrado el 35,01% de ejecución sobre recursos municipales y alcanzando un 8,04% sobre otros financiamientos, y ejecutando un 26,95%, pudiendo el Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunarí, ejecutar por encima de la media de estos últimos años, si los recursos comprometidos por el Gobierno nacional y los financiamientos de otras entidades como UPRE, FPS, FDI, VIPFE, FONADIN, etc. que comprometieron ejecutar de manera concurrente, ubiesen llegado, haciendo una comparación de las 5 ultimas gestiones, la gestión 2020 es la que tiene un porcentaje ligeramente por encima de la gestión 2016, que fue la de ejecución, mas baja en comparación del 2018, que fue de mayor ejecución, a raíz, de los problemas suscitados en el país y la emergencia sanitaria, afectando considerablemente el desembolso de recursos por parte de financiadores, que se esperaba superar en la gestión 2020, de acuerdo a la disponibilidad de recursos que se transfirieran y desembolsen del Nivel Central del Estado.



Si prestamos atención a la grafica anterior, podemos observar la evolución de recursos captados por el Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunarí, desde la gestión 2015, a partir del año de cambio de gestión e ingreso del actual alcalde, en una gestión de conjunta con el alcalde saliente de un presupuesto de Bs. 239,461,221.49, se ejecuto Bs. 45,561,600.87, que representa el 19.03%, asi tambien se puese ver que a partir de esta gestión los recursos se fueron incrementando, pero tambien la ejecución de forma asendente, es así, en la gestión 2018 de Bs. 325,341,771.54, se ejecutaron Bs. 144,308,215.20, que representa el 44.36%, siendo la mejor ejecución realizada en términos porcentuales a media gestión, después de 21 años de gestión municipal para el municipio de Villa Tunarí, siendo histórico este porcentaje alcanzado, a medio año, es asi que en la gestión 2020, es la gestión que menos recursos se ha persivido a medio año, durante este quinquenio y los desembolsos no han sido regulares por el actual gobierno, y no se ha visto una gestión que vaticine una mejora, por lo que se espera que mejore al contar un gobierno democráticamente elegido y con una mejor performance y gestión, para una mejora económica y social.

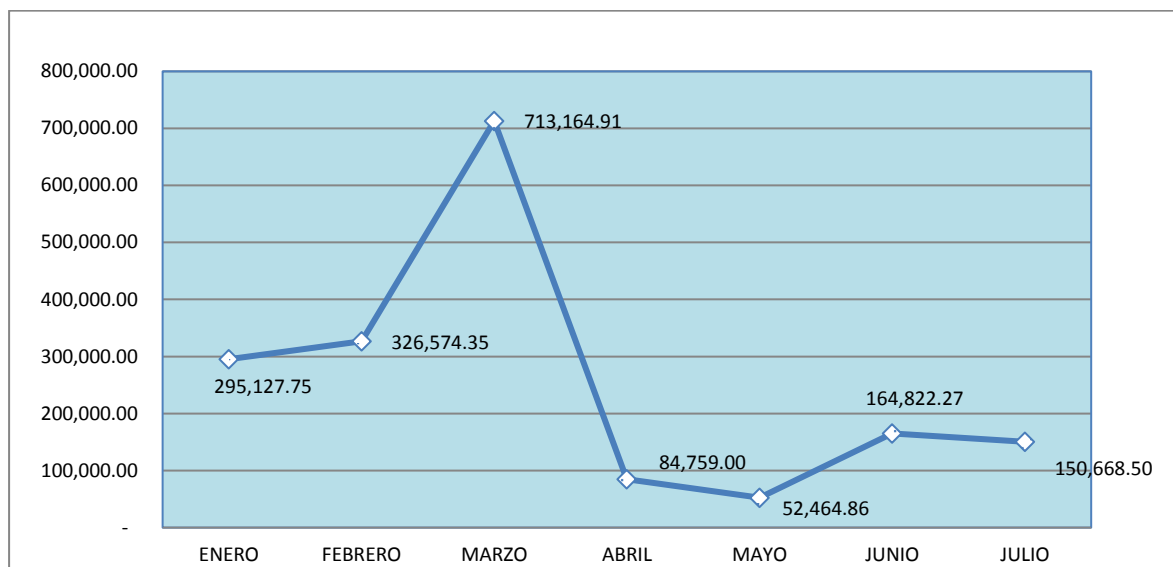
5. RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2020

La Unidad de Recaudaciones tiene por objetivo de registrar la mayor cantidad de contribuyentes y recaudar los ingresos a mayor escala, lograr que los impuestos, patentes y otros ingresos sean el motor principal para atender las necesidades que demanda la sociedad cumpliendo las normativas vigentes a nivel nacional, departamental y principalmente municipal de manera eficiente y transparente.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A JULIO DE 2020 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

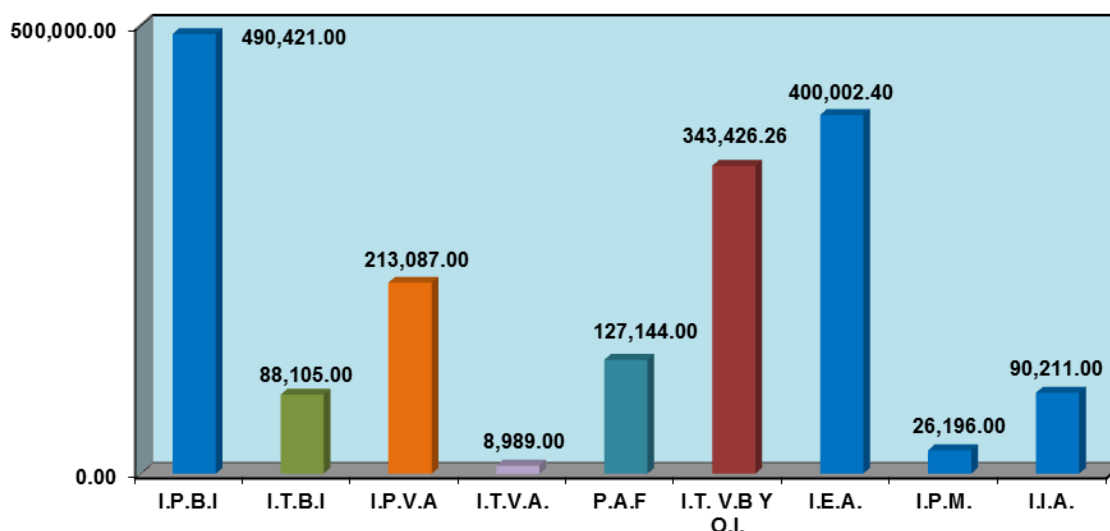
MESES	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES (I.P.B.I)	IMPUESTO A LA TRANSF. DE BIENES INMUEBL (I.T.B.I)	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS AUTOMOTO RES (I.P.V.A)	IMPUESTO A LA TRANSFERE DE VEHICULOS AUTOMOTO (I.T.V.A)	TRAMITES ADMINISTR. DE VEHICULOS AUTOMOTO (TASAS)	PATENTE ANUAL DE FUNCION. (P.A.F)	INGRESOS VARIOS TASAS.VENTA BIENES Y OTROS INGRESOS (I.V)	INGRES. DE INSUMOS AGRICOL (I.I.A)	INGRESO EXTRACC. MATERIAL DE AGREGADO (I.E.A)	INGRES. DEL PARQUE MACHIA (I.P.M)	TOTAL INGRESOS (Bs.)
ENERO	72,090.00	43,506.00	52,027.00	653.00	1,091.00	13,610.00	75,350.75	17,184.00	-	19,616.00	295,127.75
FEBRER	78,489.00	26,584.00	49,227.00	4,720.00	1,503.00	51,071.00	97,225.35	12,205.00	-	5,550.00	326,574.35
MARZO	156,165.00	7,300.00	41,293.00	3,012.00	735.00	30,626.00	52,644.51	20,357.00	400,002.40	1,030.00	713,164.91
ABRIL	81,822.00	-	191.00	-	-	2,746.00			-	-	84,759.00
MAYO	5,942.00	-	2,935.00	-	-	4,868.00	20,496.86	18,223.00	-	-	52,464.86
JUNIO	48,467.00	6,846.00	29,437.00	-	-	8,765.00	57,780.27	13,527.00	-	-	164,822.27
JULIO	47,446.00	3,869.00	37,977.00	604.00	1,781.00	15,458.00	34,818.50	8,715.00	-	-	150,668.50
TOTAL Bs.	490,421.00	88,105.00	213,087.00	8,989.00	5,110.00	127,144.00	338,316.24	90,211.00	400,002.40	26,196.00	1,787,581.64

GRAFICO RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A JULIO 2020 EXPRESADO EN BOLIVIANOS



Haciendo el análisis del Gráfico, se puede observar la variación en las recaudaciones desde el mes de enero a julio 2020, es posible que esta variación de ingresos por impuestos sea por la aplicación de políticas como los conflictos sociales en el País desde fines de 2019 y también por la emergencia sanitaria de marzo a julio 2020, y por otro que las entidades Financieras en el Trópico de Cochabamba, no ha realizando la atención de manera regular a la sociedad, por todo esto hay variación en cuanto a la recaudación de ingresos municipales, las Políticas de diferiemento y pago a impuestos en el país, que motivaron el no cumplimiento de obligaciones que se han aplicado para recaudar ingresos en el municipio.

RECAUDACION DE INGRESOS POR RUBROS ENERO A JULIO GESTION 2020 EXPRESADO EN BOLIVIANOS



Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles	I.P.B.I
Impuesto a la Transferencia De Bienes Inmuebles	I.T.B.I
Impuesto a la Propiedad Vehículos Automotores	I.P.V.A
Patente Anual de Funcionamiento	P.A.F
Patente Forestal	P.F.
Multas	M.
Tasa de Alumbrado Publico	T.A.P
Ingresos Varios	I.V
Extracción de Agregados	I.E.A.
Parque Machia	I.P.M

En cuadro y los gráficos, se puede observar la recaudación de ingresos por rubros y meses (enero a julio 2020). El comportamiento de la recaudación de ingresos del primer semestre gestión 2020, existe una diferencia abismal de abril a mes de julio debido a la paralización de actividades a nivel nacional, suscitado desde el 18 de marzo del 2020 hasta el 17 de mayo de 2020. Y actualmente la jornada laboral en las instituciones privadas y públicas es de manera irregular a causa de la emergencia sanitaria, de la pandemia del CORONAVIRUS (COVID-19).

En el cuadro No.1 y gráficos No.1 y 2, se puede observar la variación de la recaudación de ingresos por meses y rubros, que hay un decremento en forma contraproducente de mayor a menor a causa de la cuarenta total por la emergencia sanitaria a nivel nacional COVID-19.

Actualmente el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, a través de la Unidad de Recaudaciones aplicamos las siguientes Políticas de incentivos en el cobro de impuesto y patentes las siguientes Leyes Municipales, Decretos y Resoluciones Administrativos que se detallan a continuación.

- Ley Municipal 15/2018 descuento de multas por incumplimiento a deberes formales en un 80% gestión 2015 y anteriores en Bienes Inmuebles, Vehículos Automotores y Patentes Municipales.
- Ley Municipal 98/2015 descuentos del 15 y 10 % por pago oportuno de impuestos de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores.
- Ley Municipal 99/2015 descuento del 15 y 10 % por pago oportuno Patente Anual de Funcionamiento.
- Decreto Edil N° 11/2019 cobro de Impuestos Municipal a la Propiedad de bienes inmuebles gestión fiscal 2019 con el descuento del 15 %, del 15 de enero al 28 de octubre de 2020 y con el 10% de descuentos desde el 29 de octubre al 31 de diciembre de 2020.
- Resolución Técnica Administrativa N° 10/2020 cobro de Impuestos Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores Terrestres gestión fiscal 2019 con el descuento del 15 %, del 15 de enero al 28 de octubre de 2020 y con el 10% de descuento del 29 de octubre al 31 de diciembre de 2020.
- Resolución Técnica Administrativa N° 64/2020 cobro de Patente Anual de Funcionamiento gestión fiscal 2019 con el descuento del 15 %, del 15 de enero al 31 de marzo de 2020 y con el 10% de descuento del 01 de abril al 30 de septiembre de 2020.

- Implementación del Sistema Registro Único para la Administración Tributaria Municipal (RUAT), que facilita a los contribuyentes con el pago de sus impuestos y patentes municipales a través de entidades financieras.
- Aplicación del Art. 59 de la Ley 2492 del Nuevo Código tributario Nacional.

**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES
INMUEBLE POR DISTRITOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

DISTRITOS	IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES CONTRIBUYENTES			TOTAL INGRESOS ENERO A JULIO 2020 (BS.)
	REGISTRADOS	QUE PAGARON	QUE NO PAGARON (%)	
DISTRITO 1	1559	180	88.45	57428.30
DISTRITO 2	1376	80	94.19	49434.44
DISTRITO 3	1020	150	85.29	55221.40
DISTRITO 4	540	50	90.74	47865.09
DISTRITO 5	1437	120	91.65	50268.15
DISTRITO 6	1016	105	89.67	46393.83
DISTRITO 7	1201	115	90.42	53946.31
DISTRITO 8	1658	150	90.95	24570.09
DISTRITO 9	1067	95	91.10	55760.87
DISTRITO 10	66	8	87.88	49532.52
DISTRITO 11	12	0	100.00	0
TOTAL	10,952	1,053	90.94	490,421.00

El Cuadro, nos muestra el ingreso de impuestos por distrito.

- En el cuadro, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que han realizado la cancelación de los impuestos de bienes inmuebles de las gestiones correspondientes desde el mes de enero a julio 2020.
- Se puede decir que hay evasión en cuanto al pago de los impuestos por parte de los contribuyentes de enero a julio de la gestión 2020, debido a la falta de cultura tributaria Municipal manteniendo el 90,94 % de evasión en cuanto al pago de los Impuestos de Bienes Inmuebles.
- También se puede ver el registro de contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de impuestos de bienes inmuebles en un total 1053 contribuyentes, que significa el 9.06% de contribuyentes que pagan, quedando un promedio por evasión de impuestos del 90,94%, así mismo se puede observar la recaudación total de enero a Julio por concepto de inmuebles durante el primer semestre del año 2020, se logró recaudar Bs. 490.421,00(Cuatrocientos noventa mil cuatrocientos veinte uno con 00/100 bolivianos). Con respecto a la evasión se debe, a la emergencia sanitaria que decreta el gobierno central con la paralización de actividades en las instituciones privadas y públicas con el fin de evitar la propagación del CORONAVIRUS COVID-19 en nuestro país.

RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITOS DE ENERO A JULIO GESTIÓN 2020

DISTRITOS	PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO GESTION 2020			
	CONTRIBUYENTES			TOTAL INGRESOS ENERO A JULIO 2020 (BS.)
	REGISTRADOS	QUE PAGARON	QUE NO PAGARON (%)	
DISTRITO 1	451	90	84.97	19,112.74
DISTRITO 2	188	15	92.53	9,497.66
DISTRITO 3	480	35	92.71	9,270.92
DISTRITO 4	71	8	91.73	10,514.81
DISTRITO 5	620	48	94.26	7,298.07
DISTRITO 6	215	18	93.63	8,099.07
DISTRITO 7	430	46	92.00	10,171.52
DISTRITO 8	220	18	93.00	8,900.08
DISTRITO 9	205	86	79.05	26,636.67
DISTRITO 10	164	25	89.76	13,019.55
DISTRITO 11	55	2	96.36	4,622.92
TOTAL	3,099	391	90.91	127,144.00

En el cuadro anterior, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que ha realizado la cancelación de la patente municipal.

Así también, se puede ver la evasión de **90.91 %** de los contribuyentes en cuanto a pago de las patentes.

Por otro lado, se puede ver el registro de 391 contribuyentes, de los cuales realizan la cancelación de Patente Anual de Funcionamiento en un total de 9.06 % de contribuyentes, significa que hay evasión de pago de patentes municipales de 90.91 %, así mismo se puede observar la recaudación total del mes de enero a julio Bs. 127.144,00 (Ciento veintisiete mil cientos cuarenta y cuatro con 00/100 Bolivianos).

Viendo el comportamiento de la recaudación de ingresos durante el primer semestre de 2020, es necesario aplicar políticas de incentivos de descuentos de impuestos y patentes municipales como las facilidades de plan de pagos y/o cuotas. Para lo cual la Unidad de Recaudaciones está analizando en el marco de la Ley 2492 Código Tributario aplicar otras políticas de incentivos para que los contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de manera conveniente y paliar la crisis sanitaria ocasionado por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19 a nivel mundial, por ende a nivel nacional de nuestro país del Estado plurinacional de Bolivia y Municipal que ha causado la paralización de las actividades económicas de la población y laborales en instituciones privadas y públicos desde el mes de marzo a mayo, ya que actualmente las actividades son irregular por el problema mencionado anteriormente..

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Secretaria Administrativa (RPA- RPC) ha llevado adelante los siguientes procesos de contratación según la importancia.

En cumplimiento al Plan de Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones de la Gestión 2020, En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas específicas para contratación, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el Sicoes como por invitación directa, en tal sentido se presenta el informe de las actividades correspondiente a la **GESTION 2020 de la UNIDAD DE CONTRATACIONES.**

Según el Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS en su **ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS).** Se establecen las siguientes modalidades y cuantías:

MODALIDAD	CUANTÍA	PLAZOS	SE APLICA/NO SE APLICA EN EL MUNICIPIO
Contratación Menor	De Bs1.- (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)		Se aplica
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	4 DIAS HABILES	Se aplica
	Mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)	8 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) Hasta Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)	15 DIAS HABILES	Se aplica
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) ADELANTE	20 DIAS HABILES	No se aplica
Contratación por Excepción	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto		Se aplica
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto		Se aplica

ARTÍCULO 72.- CAUSALES PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS) inc. O.

MODALIDAD	CUANTÍA	SE APLICA/NO SE APLICA EN EL MUNICIPIO
Contratación Directa de Obras	hasta 100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)	Se Aplica

También se incluyó las contrataciones directas del FPS según D.S. N° 2439 del 08 de julio de 2015 y el Reglamento para la Contratación Directa de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Prestado por el FPS aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N°629 el 21 de agosto de 2015.

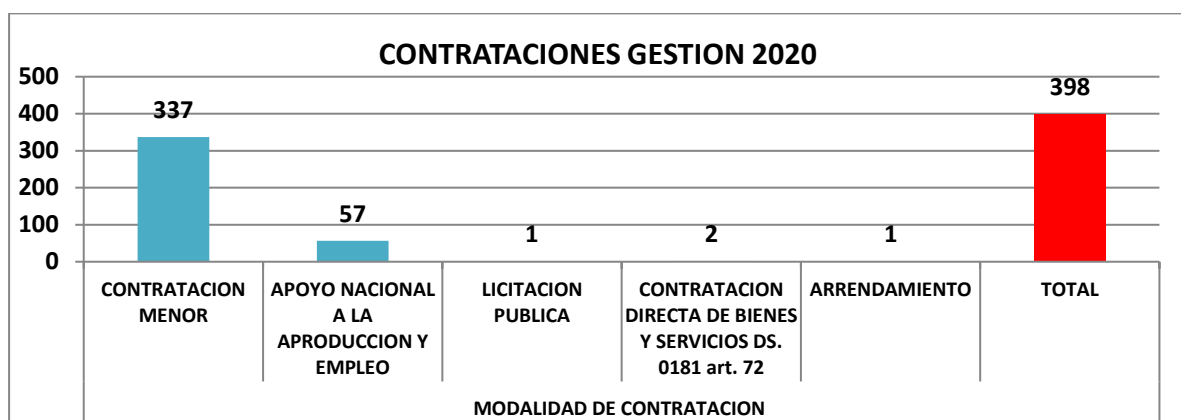
De acuerdo a los cuadros anteriores mencionados anteriormente se detalla a continuación los procesos de contratación llevados AL 31 de julio de la GESTION 2020:

CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN 2020:

PROCESOS DE CONTRATACIÓN A 31 JULIO GESTIÓN 2020:

DETALLE	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					TOTAL
	CONTRATACIÓN MENOR	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCIÓN Y EMPLEO	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS DS. 0181 art. 72	CONTRATACIÓN DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS – ARRENDAMIENTO	
OBRA		1				1
ADQUISICION DE BIENES	298	17				315
CONSULTORIAS	15	36				51
SERVICIOS GENERALES	24	3	1	2	1	31
TOTAL	337	57	1	2	1	398

GRAFICO COMPARATIVO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:

MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CM 001-2020 CONTRATACION TOPOGRAFO I PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	50.000,00	CONSULTORIA	50.000,00
2	CM 002-2020 CONTRATACION PERSONAL MEDICO GENERAL CHAGAS HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	42.000,00	CONSULTORIA	42.000,00
3	CM 003-2020 CONTRATACION AUXILIAR ENFERMERIA I HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.300,00	CONSULTORIA	24.300,00
4	CM 004-2020 CONTRATACION AUXILIAR ENFERMERIA II HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.300,00	CONSULTORIA	24.300,00
5	CM 005-2020 CONTRATACION AUXILIAR ENFERMERIA III HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.300,00	CONSULTORIA	24.300,00
6	CM 006-2020 CONTRATACION AUXILIAR ENFERMERIA IV HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.300,00	CONSULTORIA	24.300,00
7	CM 007-2020 CONTRATACION AUXILIAR ENFERMERIA V HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	24.300,00	CONSULTORIA	24.300,00
8	CM 008-2020 CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA I HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.400,00	CONSULTORIA	23.400,00
9	CM 009-2020 CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA II HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.400,00	CONSULTORIA	23.400,00
10	CM 010-2020 CONTRATACION AUXILIAR DE ENFERMERIA III HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	23.400,00	CONSULTORIA	23.400,00
11	CM 011-2020 CONTRATACION BIOQUIMICO FARMACEUTICO (A) FARMACEUTICO (A) I HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.800,00	CONSULTORIA	28.800,00
12	CM 012-2020 CONTRATACION BIOQUIMICO (A) FARMACEUTICO (A) II HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.800,00	CONSULTORIA	28.800,00
13	CM 013-2020 CONTRATACION BIOQUIMICO (A) FARMACEUTICO (A) III HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.800,00	CONSULTORIA	28.800,00
14	CM 014-2020 CONTRATACION BIOQUIMICO - MICROBIOLOGO RECURSOS HOSPITAL -	37.800,00	CONSULTORIA	37.800,00

	VILLA TUNARI - MUNICIPIO			
15	CM 015-2020 CONTRATACION MEDICO GENERAL ECOGRAFISTA HSFA RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	49.500,00	CONSULTORIA	49.500,00
16	CM 016-2020 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATO VILLA TUTIMAYU CENTRAL JATUN PAMPA - ALQUILER EQUIPO PESADO EXCAVADORA - D-10	39.600,00	SERVICIOS GENERALES	39.600,00

MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	ANPE 001-2020 CONTRATACION PERSONAL TECNICO UNIDAD FORESTAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	149.500,00	CONSULTORIA	149.500,00
2	ANPE 002-2020 CONTRATACION PERSONAL PARA LA PRODUCCION DE BANANO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	97.750,00	CONSULTORIA	97.750,00
3	ANPE 003-2020 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION APICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	143.750,00	CONSULTORIA	143.750,00
4	ANPE 004-2020 CONTRATACION TECNICO PARA PRODUCCION AGROECOLOGICA Y TECNICO PARA PRODUCCION DE CAFE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	103.500,00	CONSULTORIA	103.500,00
5	ANPE 005-2020 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS SOCIOPRODUCTIVOS Y TEC. PRODUCCION HORTALIZAS Y PINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	106.950,00	CONSULTORIA	60.950,00
6	ANPE 006-2020 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PARA PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	97.750,00	CONSULTORIA	51.750,00
7	ANPE 007-2020 CONTRATACION PERSONAL PARA PRODUCCION PISCICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	101.200,00	CONSULTORIA	101.200,00
8	ANPE 008-2020 CONTRATACION ELABORADORES DE PROYECTOS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO ING CIVIL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	198.950,00	CONSULTORIA	198.950,00
9	ANPE 009-2020 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO ING. ELECTRICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	63.250,00	CONSULTORIA	63.250,00
10	ANPE 010-2020 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO ARQUITECTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	63.250,00	CONSULTORIA	63.250,00
11	ANPE 011-2020 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO TOPOGRAFO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	57.500,00	CONSULTORIA	57.500,00
12	ANPE 012-2020 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION DE PINA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	51.750,00	CONSULTORIA	51.750,00
13	ANPE 013-2020 CONTRATACION TECNICO DE SISTEMAS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	51.750,00	CONSULTORIA	DESIERTA
14	ANPE 014-2020 CONTRATACION TECNICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	198.452,10	CONSULTORIA	83.853,00
15	ANPE 015-2020 CONTRATACION ABOGADA LEGAL DNA 2 Y TRABAJADOR SOCIAL DEFENSORIA DE LA NIÑEZ - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	99.000,00	CONSULTORIA	37.000,00
16	ANPE 016-2020 CONTRATACION PERSONAL DE SALUD CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	410.000,00	CONSULTORIA	329.000,00
17	ANPE 017-2020 CONTRATACION PERSONAL MEDICO - ODONTOLOGICO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD Y HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	279.000,00	CONSULTORIA	165.000,00
18	ANPE 018-2020 CONTRATACION TEC. EN FORTALECIMIENTO INST. Y SANEAMIENTO BASICO Y TEC. DESARROLLO COMUNITARIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	92.400,00	CONSULTORIA	92.400,00
19	ANPE 019-2020 CONTRATACION BIOQUIMICOS Y TECNICOS EN LABORATORIO PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	172.000,00	CONSULTORIA	118.000,00
20	ANPE 020-2020 PROVISION MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA GESTION 2020 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	63.815,00	ADQUISICION DE BIENES	48.924,50
21	ANPE 021-2020 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS DE COCINA GESTION 2020 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	111.060,00	ADQUISICION DE BIENES	109.860,00
22	ANPE 022-2020 CONTRATACION TEC. PRODUCCION DE PINA Y TEC. PRODUCCION HORTALIZAS Y PINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	93.500,00	CONSULTORIA	49.500,00
23	ANPE 023-2020 CONTRATACION LICENCIADAS EN ENFERMERIA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	180.000,00	CONSULTORIA	180.000,00
24	ANPE 024-2020 CONTRATACION AUXILIARES DE ENFERMERIA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	104.000,00	CONSULTORIA	26.000,00
25	ANPE 025-2020 CONTRATACION BIOQUIMICOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	72.000,00	CONSULTORIA	DESIERTA
26	ANPE 026-2020 CONTRATACION PERSONAL MEDICO PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	137.250,00	CONSULTORIA	82.250,00
27	ANPE 027-2020 ADQUISICION EQUIPO ESTACION TOTAL PARA LA DIRECCION DE URBANISMO Y CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	164.180,00	ADQUISICION DE BIENES	163.960,00
28	ANPE 028-2020 PROVISION MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO 11 DISTRITOS GESTION 2020- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	191.740,00	ADQUISICION DE BIENES	132.435,00
29	ANPE 029-2020 CONTRATACION LICENCIADAS EN ENFERMERIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	256.000,00	CONSULTORIA	256.000,00
30	ANPE 030-2020 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICOS HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	224.000,00	CONSULTORIA	96.000,00
31	ANPE 031-2020 CONTRATACION PERSONAL AUXILIAR EN ENFERMERIA HSFA RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	189.000,00	CONSULTORIA	54.000,00
32	ANPE 032-2020 CONTRATACION TEC HOMOLOGACIONES Y ZONIFICACION TEC LIMITES Y PLANIMETRIAS Y AUXILIAR LEGAL CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	140.000,00	CONSULTORIA	30.000,00
33	ANPE 033-2020 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	13.000,00	CONSULTORIA	90.000,00
34	ANPE 034-2020 PROVISION DE CARNES Y VARIOS GESTION 2020 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	257.072,50	ADQUISICION DE BIENES	253.227,36
35	ANPE 035-2020 PROVISION DE RESPUESTOS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	454.590,00	ADQUISICION DE BIENES	454.300,00
36	ANPE 036-2020 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS ING. CIVIL PROFESIONAL 1 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	189.000,00	CONSULTORIA	189.000,00
37	ANPE 037-2020 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS	165.000,00	CONSULTORIA	110.000,00

	ING. CIVIL PROFESIONAL 2 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO			
38	ANPE 038-2020 CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS ARQUITECTO PROFESIONAL 1 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	63.000,00	CONSULTORIA	63.000,00
39	ANPE 039-2020 CONSTRATACION TEC HORTALIZAS Y PINO TEC PRODUCCION CITRICOS Y TEC UNIDAD DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	115.000,00	CONSULTORIA	115.000,00
40	ANPE 040-2020 CONSTRATACION CONSULTORES DE LINEA ASISTENTES DE AUDITORIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	179.000,00	CONSULTORIA	144.000,00
41	ANPE 041-2020 CONTRATACION AGOGADA LEGAL SLIM Y PSICOLOGA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	74.000,00	CONSULTORIA	74.000,00
42	ANPE 042-2020 PROVISION MEDICAMENTOS PARA LA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PRIMER TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	834.933,53	ADQUISICION DE BIENES	492.839,50
43	ANPE 043-2020 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR ORUGA JOHN DEERE 850 J SERIE Nº 235509 - VILLA TUNARI - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	56.055,81	SERVICIOS GENERALES	DESIERTA
44	ANPE 044-2020 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR ORUGA CAT D6T SERIE Nº SMC00192 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	780.651,80	SERVICIOS GENERALES	779.915,80
45	ANPE 045-2020 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR CARMELO PARA CENTROS Y PUESTOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	965.250,00	ADQUISICION DE BIENES	822.250,00
46	ANPE 046-2020 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL NUTRIBEBE GESTION 2020 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	499.989,60	ADQUISICION DE BIENES	455.499,00
47	ANPE 047-2020 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA KOMATSU PC 200 - 8M0 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	251.526,00	SERVICIOS GENERALES	251.000,00
48	ANPE 048-2020 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL - PRIMER TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	842.442,52	ADQUISICION DE BIENES	427.616,10
49	ANPE 049-2020 PROVISION MEDICAMENTOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PROGRAMA VENTAS GESTION 2020 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	249.905,20	ADQUISICION DE BIENES	86.480,60
50	ANPE 050-2020 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	322.944,00	ADQUISICION DE BIENES	311.808,00
51	ANPE 051-2020 CONTRATACION TECNICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	72.418,50	CONSULTORIA	CANCELADO
52	ANPE 052-2020 PROVISION DE LLANTAS PARA PALA CARGADORA JOHN DEERE 644K- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	122.800,00	ADQUISICION DE BIENES	122.800,00
53	ANPE 053-2020 ADQUISICION TUBERIAS Y ACCESORIOS - CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CRISTAL MAYU - CENTRAL AGRARIA YUNGAS ESPIRITU SANTO D-10	215.814,40	ADQUISICION DE BIENES	208.844,20
54	ANPE 054-2020 PROVISION REACTIVOS E INSUMOS PARA SERVICIO DE LABORATORIO PROGRAMA SUS HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	328.700,00	ADQUISICION DE BIENES	291.587,00
55	ANPE 055-2020 PROVISION INSUMOS MEDICOS PARA LA FIM Y CENTROS Y PUESTOS DEL MUNICIPIO 2020 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.863,60	ADQUISICION DE BIENES	832.362,80
56	ANPE 056-2020 PROVISION MEDICAMENTOS PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PRIMER NIVEL - SEGUNDO TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.673,90	ADQUISICION DE BIENES	553.649,90
57	ANPE 057-2020 REFACCION EDIFICIO GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI D-1	132.646,62	OBRA	132.612,07

MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000)

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	LPN 001-2020 CONTRATACION COBERTURA DE SEGUROS PARA VEHICULOS, VOLQUETAS Y EQUIPO PESADO GESTION 2020-2021- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	279.680,00	SERVICIOS GENERALES	275.999,99

MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO	MONTO ADJUDICADO
1	CD 001-2020 ARRENDAMIENTO INMUEBLE PARA FUNCIONAMIENTO OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	10.450,00	ARRENDAMIENTO	10.450,00
2	CD 002-2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RADIO EMISORAS GESTION 2020 - VILLA TUNARI-MUNICIPIO - MUNICIPIO	140.000,00	SERVICIOS GENERALES	140.000,00

RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD expresado en BS.:

MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR (De Bs1.- hasta Bs 50.000.-)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
ADQUISICION DE BIENES	298	COMPRAS MENORES FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL TRANSPORTES (REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	50	790.318,31	790.318,31
		COMPRAS MENORES FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	87	484.063,80	484.063,80

		COMPRAS MENORES FABRICA DE TUBOS (MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	6	127.094,00	127.094,00
		COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE (COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHUCULOS DEL MUNICIPIO, VEHICULOS DE LA POLICIA Y REABILITACION DE CAMINOS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	67	521.543,42	521.543,42
		COMPRAS MENORES SECTOR EDUCACION (MATERIAL DE REFACCION Y CONSTRUCCION PARA DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	9	137.492,90	137.492,90
		COMPRAS MENORES EN OBRAS MENORES EN SINDICATOS, CENTRALES Y PILOTES RIO SAN MATEO (MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REFACCION PARA DISTINTOS DISTRITOS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	11	182.552,06	182.552,06
		COMPRAS MENORES EN SEGURIDAD CIUDADANA (EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMANDO POLICIAL Y UNIDAD DE TRANSITO) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	6	77.477,00	77.477,00
		COMPRAS MENORES EN SALUD (POSTAS Y CENTROS DE SALUD (MATERIAL DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	59	803.413,08	803.413,08
		COMPRA MENORES PARA EMERGENCIA (BOLSAS DE POLIPROPILENO, GAVIONES Y MALLAS DE COLCHONETAS) SEGÚN ORDENES DE COMPRA	3	148.591,00	148.591,00
CONSULTORIAS	15	PERSONAL AREA SALUD	14	407.400,00	407.400,00
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL	1	50.000,00	50.000,00
SERVICIOS GENERALES	24	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (ALQUILER EQUIPO PESADO)	1	39.600,00	39.600,00
		FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL TRANSPORTE (SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEGUN ORDENES DE SERVICIO)	23	268.473,39	268.473,39
TOTAL	337		337	4.038.018,96	4.038.018,96

MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (ANPE, Mayor a Bs 50.000.- hasta Bs 1.000.000.-)

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
OBRA	1	INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL (REFACCION EDIFICIO MUNICIPAL)	1	132.646,62	132.612,07
ADQUISICION DE BIENES	17	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MATERIAL DE ESCRITORIO, LLANTAS, REPUESTOS PARQUE AUTOMOTOR Y OTROS)	5	1.128.329,00	1.101.792,50
		ALUMBRADO PUBLICO	1	191.740,00	132.435,00
		GESTION DE SALUD (COMPRA NUTRIBEBE, CARMELO, INSUMOS MEDICOS Y OTROS PARA POSTAS Y HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS)	10	6.088.890,85	4.325.372,26
		ADQUISICION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CRISTAL MAYU	1	215.814,40	208.844,20
CONSULTORIAS	36	PERSONAL PARA GESTION DE SALUD (MEDICOS, LICENCIADAS Y AUXILIARES EN ENFERMERIA PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y CENTROS PUESTOS DE SALUD)	10	2.023.250,00	1.306.250,00
		PERSONAL PARA FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EN GENERAL	26	2.780.620,60	2.220.853,00
SERVICIOS GENERALES	3	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR)	3	1.088.233,61	1.030.915,80
TOTAL	57		57	13.649.525,08	10.459.074,83

MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL (LPN, Mayor a Bs 1.000.000.- Hasta Bs. 70.000.000).

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	1	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (SEGUROS)	1	279.680,00	275.999,99
TOTAL	1		1	279.680,00	275.999,99

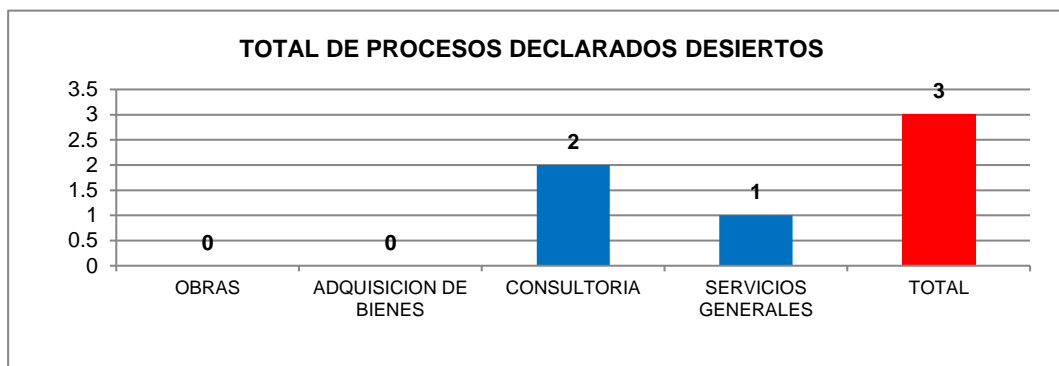
MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72.

TIPO	NUMERO DE PROCESOS	DETALLE (SECTOR O AREA)	CANTIDAD DE PROCESOS DE CONTRATACION POR SECTOR O AREA	PRECIO REFERENCIAL	MONTO ADJUDICADO
SERVICIOS GENERALES	2	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (CONTRATACION DE RADIOS Y ARRENDAMIENTO OFICINAS PARA ADULTO MAYOR)	2	150.450,00	150.450,00
TOTAL	2		2	150.450,00	150.450,00

PROCESOS DECLARADOS DESIERTO Y/O CANCELADOS

PROCESOS DECLARADOS DESIERTO:

DETALLE	DESIERTAS		
	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES			0
CONSULTORIA	2		2
SERVICIOS GENERALES	1		1
TOTAL	3	0	3

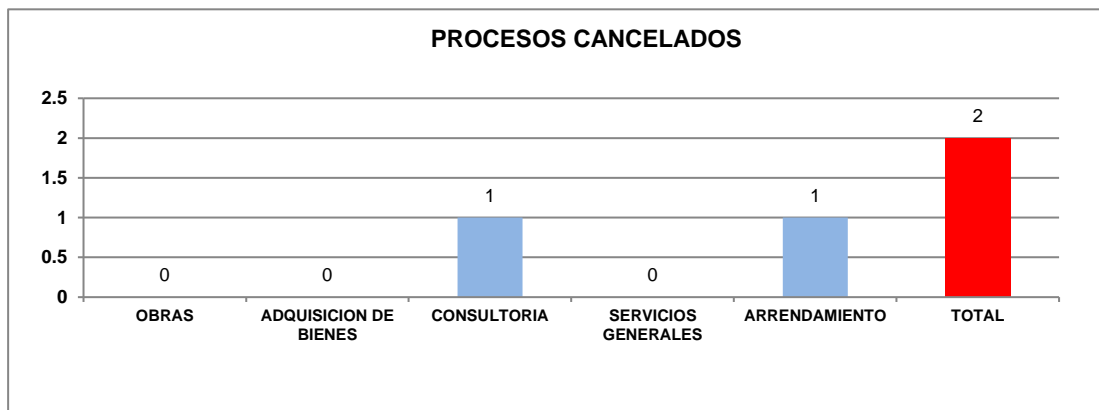


MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION	OBSERVACION
ANPE	ANPE 013-2020 CONTRATACION TECNICO DE SISTEMAS DIR. PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	51,750.00	CONSULTORIA	DESIERTA
ANPE	ANPE 025-2020 CONTRATACION BIOQUIMICOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	72.000,00	CONSULTORIA	DESIERTA
ANPE	ANPE 043-2020 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR ORUGA JOHN DEERE 850 J SERIE N° 235509 - VILLA TUNARI - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	56,055.81	SERVICIOS GENERALES	DESIERTA

PROCESOS CANCELADOS:

DETALLE	CANCELADOS		
	APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO	ARRENDAMIENTO	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES			0
CONSULTORIA	1		1

SERVICIOS GENERALES			0
ARRENDAMIENTO		1	1
TOTAL	1	1	2



MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE CONTRATACION	OBSERVACION
ANPE	ANPE 051-2020 CONTRATACION TECNICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	CONSULTORIA	CANCELADO
ARR	ARR 01-2020 ARRENDAMIENTO DE 67 CASETAS DEL MERCADO CENTRAL VILLA TUNARI BAJO LA MODALIDAD DE MEJOR OFERTA ECONOMICA UBICACION: DISTRITO 1, MUNICIPIO DE VILLA TUNARI CHAPARE/COCHABAMBA, BOLIVIA	ARRENDAMIENTO	CANCELADO

REPORTE DE LLENADO DE FORMULARIO 500 (SICOES, RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS).

DETALLE	FORMULARIO 500		
	PROCESOS CERRADOS	EN PROCESO DE CIERRE	TOTAL
REPORTE DE FORMULARIO 500	60	15	75
TOTAL	60	15	75

6.1. INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2020

A continuación se detalla todas las compras menores realizadas en la gestión 2020, como indica en el Decreto Supremo N° 181.

COMPRAS MENORES

FUNCIONAMIENTO DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI GESTION 2020

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
9	16/01/2020	COMPRA DE DOS TAMBORES DE IMAGEN PARA IMPRESORAS MODELO 19 A HP LASERJET PRO M102W	G.A.M.	SHOPING PC	1.688,00
10	21/01/2020	COMPRA DE BATERIA PARA COMPUTADORA PORTATIL DDP Y EP	G.A.M.	SHOPING PC	303,00
12	27/01/2020	COMPRA DE TONERS Y TINTAS PARA IMPRESORA ALMACEN CENTRAL DE MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	PEDRAZA	49.840,00
15	24/01/2020	COMPRA DE TINTAS PARA PLOTER HP DESIGNJET T1300 PARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	PEDRAZA	9.130,00
27	21/01/2020	COMPRA DE MEBRETADOS TAMANO OFICIO FUC UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	STILO	4.000,00
32	16/01/2020	COMPRA DE BATERIA PARA LA COMPUTADORA PORTATIL ASIGNADO A LA SECRETARIA EJECUTIVA	G.A.M.	SHOPING PC	580,00

33	23/01/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	MB	5.110,00
50	28/01/2020	COMPRA DE LETREROS TURISTICOS PARA LUGARES ESTRATEGICOS DEL MUNICIPIO	G.A.M.	STILO	11.600,00
51	27/01/2020	COMPRA DE ARCHIVADORES DE PALANCA PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	TREBOL	1.900,00
52	24/01/2020	COMPRA DE PAPEL BOND PARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	TREBOL	1.550,00
53	30/01/2020	COMPRA DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	SHOPING PC	1.120,00
55	04/02/2020	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA ARCHIVOS	G.A.M.	SHOPING PC	2.950,00
56	04/02/2020	COMPRA DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENCARGADO DE TOPOGRAFIA	G.A.M.	SHOPING PC	874,00
57	04/02/2020	COMPRA DE DISCO DURO DE 1 TB PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO UNIDAD DE CULTURA	G.A.M.	SHOPING PC	385,00
60	10/02/2020	COMPRA DE GANTES DE LANA ENGOMADO PARA PERSONAL DE ASEO URBANO UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	NINA "B"	4.000,00
67	27/01/2020	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA ASEO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, TALLER MECANICO Y OF. EXACDIVOCA DEL M	G.A.M.	ALBORADA	10.188,00
69	03/02/2020	COMPRA DE MATERIAL DE PLOMERIA PARA EDIFICIO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	NINA "B"	5.420,50
74	28/01/2020	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y PINTURA PARA EL PARQUE MACHIA	G.A.M.	NINA "B"	3.450,00
77	13/02/2020	COMPRA DE GABETEROS PARA ARCHIVO DE CARPETAS DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	EL SOL	18.900,00
78	13/02/2020	COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORA COLOR LASER JET PRO MFP M476 DIRECCION DE PLANIFICACION	G.A.M.	SHOPING PC	8.354,00
79	13/02/2020	COMPRA DE CARTUCHOS PARA PLOTER HP 1700	G.A.M.	SHOPING PC	9.204,00
80	13/02/2020	COMPRA DE TONNERS PARA FOTOCOPIADORA CANON DIRECCION DE PLANIFICACION	G.A.M.	SHOPING PC	926,00
81	13/02/2020	COMPRA DE BOTAS PUNTA ACERADA PARA PARA EJECUTIVO Y CHOFERES	G.A.M.	MANACO	1.797,28
82	13/02/2020	COMPRA DE CHALECOS PARA EJECUTIVO	G.A.M.	JHAIR	880,00
83	13/02/2020	COMPRA DE BOTAS PARA TECNICOS DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	MANACO	3.078,32
84	13/02/2020	COMPRA DE CHALECOS PARA DIRECCION DE CATASTRO	G.A.M.	JHAIR	2.530,00
88	18/02/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION Y MANTENIMIENTO DEL ARCO TURISTICO	G.A.M.	NINA "B"	1.735,50
89	06/02/2020	COMPRA DE NUMERADORES PARA ARCHIVOS DE CATASTRO	G.A.M.	BOSCO	1.080,00
93	13/02/2020	COMPRA DE CASCOS DE SEGURIDA PARA TECNICOS UNIDAD AGROPECUARIA	G.A.M.	MOTO	9.500,00
102	04/02/2020	COMPRA DE MATERIAL DE TRABAJO DE CAMPO	G.A.M.	NINA "B"	6.070,00
104	04/03/2020	COMPRA DE REFRIGERIO (POLLO AL HORNO) PARA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GESTION 2019	G.A.M.	JULIA	5.705,00
108	02/03/2020	COMPRA DE TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L4150 UNIDAD DE ACTIVOS FIJOS	G.A.M.	SHOPING PC	584,00
109	02/03/2020	COMPRA DE BOLETOS DE USO DE REQUETBOLL UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	STILO	1.400,00
110	02/03/2020	COMPRA DE TALONARIOS COBRO DE FRONTON UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	STILO	1.400,00
111	10/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA CARRITO CORTA PASTO TROY UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	G.A.M.	AGENCIAS G	3.016,00
113	30/01/2020	COMPRA DE COMPROBANTES DE CAJA CHICA	G.A.M.	STILO	559,00
114	17/02/2020	COMPRA DE UPS Y DISCO DURO PARA UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL	G.A.M.	SHOPING PC	1.356,00
116	10/02/2020	COMPRA DE BATERIAS DE BANO PARA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	G.A.M.	NINA "B"	600,00
117	09/03/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA RESTAURACION Y MEJORAMIENTO DE LA ESCULTURA LAGARTO	G.A.M.	NINA "B"	1.249,00
156	06/05/2020	COMPRA DE ALCOHOL EN GEL PARA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL	G.A.M.	LIMPIEZA	2.600,00
157	07/05/2020	COMPRA DE BARBIJOS PARA PERSONAL DEL G.A.M DE VILLA TUNARI	G.A.M.	TAGUCHI	7.000,00
172	16/03/2020	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA CANON GPR-22 UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	SHOPING PC	2.315,00
174	28/02/2020	COMPRA DE HOJAS MENBRETADAS PARA TRABAJOS DE OFICINA DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	GUZMAN	29.300,00
181	11/03/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN LOS DIFERENTES DISTRITOS	G.A.M.	FULL ELECT	28.500,00
182	18/05/2020	COMPRA DE TONER PARA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	PC SERVIC	480,00
183	27/05/2020	COMPRA DE ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y VOLQUETAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	LLANTAS	27.710,00
188	28/04/2020	COMPRA DE MATERIAL Y EQUIPO PARA LA FABRICACION DE OCHO CAMARAS DE DESIFECCION DE PERSONAL COMO PREVENICION	G.A.M.	FLORES	24.000,00
189	02/06/2020	COMPRA DE ROUTER PARA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	G.A.M.	RUMYSYS	2.200,00
206	28/05/2020	COMPRA DE VACUNAS PARA CAMPAÑA DE VACUNACION PORCINA	G.A.M.	MULTISERV	1.685,00
207	16/03/2020	COMPRA DE TAMBORES DE IMAGEN PARA FOTOCOPIADORA BROTHER TN 650 CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	SHOPING PC	3.340,00
208	05/06/2020	COMPRA DE SEMILLAS PARA LA PRODUCCION DE PLANTULAS EN VIVEROS MUNICIPALES	G.A.M.	RAMOS	660,00
216	18/06/2020	COMPRA DE LICENCIAS ANTIVIRUS PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	G.A.M.	HOGAR	9.000,00

223	04/02/2020	COMPRA DE PILAS DURACEL DOBLE AA TRIPLE AAA CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	EBERINOX	2.908,00
226	03/07/2020	COMPRA DE REFRIGERIO PARA ATENCION DE AUTORIDADES EN EL 50 ANIVERSARIO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	REYES	2.500,00
245	24/06/2020	COMPRA VACUNAS PARA CAMPAÑA FIEBRE AFTOSA	G.A.M.	MULTISERV	29.994,00
252	10/07/2020	COMPRA DE MATERIAL DE PREVENCION P/USO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	EBERINOX	8.300,00
261	25/05/2020	COMPRA DE CINTA DE SEGURIDAD PARA PROTECCION DE UNIDADES INSTITUCIONALES	G.A.M.	NINA "B"	1.300,00
270	14/07/2020	COMPRA DE TUBO DE METAL PARA FABRICACION DE TRIPODE	G.A.M.	NINA "B"	528,00
271	03/07/2020	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL DE INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	ARANCIBIA	9.040,00
284	20/07/2020	COMPRA DE ARCHIVADORES DE PALANCA PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	TREBOL	3.500,00
285	14/07/2020	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA DE LA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	SHOPING PC	6.980,00
289	14/07/2020	COMPRA DE UPS AUXILIAR DE RUAT MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	SHOPING PC	969,00
308	10/08/2020	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL USO DE BAÑOS PUBLICOS SECTOR MERCADO CENTRAL VT	G.A.M.	CHAVEZ	4.363,20
314	31/07/2020	COMPRA DE TARGETA DE VIDEO PARA TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	SHOPING PC	791,00
316	31/07/2020	COMPRA DE UPS PARA TECNICO DE PLANIFICACION	G.A.M.	SHOPING PC	1.179,00
317	31/07/2020	COMPRA DE TINTA RECARGABLE PARA IMPRESORA L4150	G.A.M.	SHOPING PC	434,00
327	10/07/2020	COMPRA DE UPS PARA AUXILIAR DE RECAUDACIONES II	G.A.M.	SHOPING PC	1.011,00
TOTAL COMPRAS MENORES ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO					406.599,80

COMPRAS MENORES EN EQUIPAMIENTO DEL G.A.M. VILLA TUNARI GESTION 2020

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
1	14/01/2020	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION Y ESCRITORIO PARA AUXILIAR DE TRANSPORTES	G.A.M.	SHOPING PC	6.467,00
2	14/01/2020	COMPRA DE ESCRITORIO PARA AUXILIAR DE TRANSPORTES	G.A.M.	LOBO	1.200,00
3	16/01/2020	COMPRA DE ESCRITORIO EN L PARA LA SECRETARIA EJECUTIVA	G.A.M.	LOBO	2.500,00
4	15/01/2020	COMPRA DE ESTANTE DE MADERA PARA OFICINA DE SECRETARIA TECNICA	G.A.M.	LOBO	1.500,00
5	20/01/2020	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA RESPONSABLE DE FISCALIZACION	G.A.M.	SHOPING PC	7.774,00
29	20/01/2020	COMPRA DE IMPRESORA PARA UNIDAD DE ALMACEN CENTRAL G.A.M. VILLA TUNARI.	G.A.M.	SHOPING PC	1.482,00
34	28/01/2020	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	SHOPING PC	4.534,00
44	15/01/2020	COMPRA DE IMPRESORA PARA LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	G.A.M.	SHOPING PC	1.482,00
45	15/01/2020	COMPRA DE ESCRITORIO PARA AUXILIAR DE ADQUISICIONES	G.A.M.	LOBO	1.200,00
68	13/02/2020	COMPRA DE COMPUTADORA PORTATIL PARA SECRETARIA GENERAL Y COORDINACION	G.A.M.	SHOPING PC	7.500,00
101	13/02/2020	COMPRA DE IMPRESORA LASER JET PARA ENCARGADA DE CAJA	G.A.M.	SHOPING PC	1.482,00
112	02/03/2020	COMPRA DE EQUIPOS DE SONIDO CON DOS PARLANTES PARA SOCIALIZACION SEMINARIOS TALLER	G.A.M.	ADRIANO	2.420,00
115	06/03/2020	COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	SHOPING PC	1.331,00
167	03/03/2020	COMPRA DE COMPUTADORA PORTATIL PARA RESPONSABLE DE SEGUROS PUBLICOS	G.A.M.	SHOPING PC	6.102,00
190	02/06/2020	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	SHOPING PC	12.709,00
215	08/06/2020	COMPRA DE MOTOFUMIGADORAS PARA EL AREA FORESTAL	G.A.M.	CAEXCO	7.400,00
291	08/07/2020	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA UNIDAD DE SANEAMIENTO BASICO	G.A.M.	SHOPING PC	6.019,00
296	03/08/2020	COMPRA DE IMPRESORA PARA UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	SHOPING PC	1.490,00
323	06/08/2020	COMPRA DE IMPRESORA PARA TECNICO DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	SHOPING PC	1.541,00
329	27/07/2020	COMPRA DE IMPRESORA PARA DIRECCION JURIDICA	G.A.M.	SHOPING PC	1.331,00
TOTAL COMPRAS MENORES EQUIPAMIENTO MUNICIPAL					77.464,00

COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
13	03/01/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	14.661,87
23	28/01/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	13.245,68

36	17/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	14.636,80
61	13/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA	G.A.M.	TROPICO	10.587,04
97	10/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	17.814,45
99	19/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	16.405,82
158	28/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	19.940,65
163	09/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	17.273,82
166	18/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	14.757,10
176	31/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA	G.A.M.	TROPICO	9.821,02
178	15/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA	G.A.M.	TROPICO	3.325,11
185	30/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADO	G.A.M.	TROPICO	836,60
186	18/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	4.493,79
232	29/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA	G.A.M.	TROPICO	10.969,84
248	15/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA	G.A.M.	TROPICO	13.372,07
249	24/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	TROPICO	1.692,46
293	30/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS	G.A.M.	TROPICO	12.981,80
295	02/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	TROPICO	3.000,08
300	15/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS DE FECHA	G.A.M.	TROPICO	14.336,81
303	16/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHICULOS LIVIANOS SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	TROPICO	2.472,62
TOTAL COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO					216.625,45

COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE POR DRAGADOS, EMERGENCIA Y REHABILITACION DE CAMINOS

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
21	24/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL DRAGADO RIO SAN MATEO POR EMERGENCIA Y PREVENCION POBLACION	D-1	TROPICO	1.116,00
96	05/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL DRAGADO DE RIO SAN MATEO POR EMERGENCIA Y PREVENCION	D-1	TROPICO	9.300,00
100	19/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA REHABILITACION DE CAMINO POR EMERGENCIA Y PREVENCION	G.A.M.	TROPICO	5.035,80
159	28/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS U.G.R.	G.A.M.	TROPICO	2.828,40
162	04/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA REABILITACION DE CAMINO POR EMERGENCIA Y PREVENCION	G.A.M.	TROPICO	3.720,00
165	13/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL DRAGADO RIO POR EMERGENCIA Y PREVENCION	G.A.M.	TROPICO	2.881,62
292	30/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS UGR DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	TROPICO	1.036,16
302	16/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA ATENCION EMERGENCIA UGR MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	TROPICO	818,87
304	29/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL DRAGADO DE RIO SAN MATEO POR EMERGENCIA Y PREVENCION VILLA TUNARI	D-1	TROPICO	1.488,00
TOTAL COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA					28.224,86

COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE PARA MEJORAMIENTO DE CAMINO EN DIFERENTES CENTRALES DE TODO EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
98	10/02/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "B"	D-2	TROPICO	9.672,00
160	02/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO A	G.A.M.	TROPICO	9.672,00
164	12/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL AGRARIO SECURE	G.A.M.	TROPICO	14.880,00
179	16/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION MEDICA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO	G.A.M.	TROPICO	856,09
184	30/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL AREA DE SALUD MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	TROPICO	801,00
234	29/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE	G.A.M.	TROPICO	19.344,00

		CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "B"			
235	02/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL PUCA MAYU	G.A.M.	TROPICO	14.880,00
238	16/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SINDICATO BOLIVAR	G.A.M.	TROPICO	4.999,87
239	23/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO SINDICATO 4 DE OCTUBRE	G.A.M.	TROPICO	4.999,68
241	25/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES POBLACION SAN FRANCISCO KM 21	D-4	TROPICO	2.976,00
242	25/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "A"	G.A.M.	TROPICO	12.997,68
275	02/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL SAN GABRIEL	D-7	TRICOLOR	19.998,20
276	05/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES POBLACION SAN GABRIEL D-7	D-7	TRICOLOR	4.999,68
277	11/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISINUTA D-7	D-7	TRICOLOR	19.997,98
278	25/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "A" D-4	D-4	TROPICO	9.314,88
279	25/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 2 DE AGOSTO "A" D-4	D-4	TROPICO	3.682,80
281	14/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL ISIBORO D-8	G.A.M.	TRICOLOR	14.880,00
298	08/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINO CENTRAL 1 DE ABRIL D-4	G.A.M.	TROPICO	19.998,72
299	08/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLES POBLACION VILLA NUEVA	G.A.M.	TROPICO	2.976,00
TOTAL COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS					210.612,16

COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR SALUD

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
161	04/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION MEDICA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL	G.A.M.	TROPICO	5.210,59
169	07/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA RECOJO DE VACUNAS DE SEDES COCHABAMBA	G.A.M.	TROPICO	225,00
170	13/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA RASTRILLAJE TOMA DE MUESTRAS DE LOS PACIENTES SOSPECHOSOS DE COVID-19	G.A.M.	TROPICO	400,03
171	13/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION MEDICA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	G.A.M.	TROPICO	4.516,89
177	01/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA ATENCION MEDICA A LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO	G.A.M.	TROPICO	9.277,20
187	20/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EL AREA DE SALUD	G.A.M.	TROPICO	1.855,23
193	04/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	YPFB	813,49
194	06/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	SAN MATEO	200,02
195	08/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	TROPICO	399,71
209	31/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	7.602,64
210	30/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	1.379,60
220	15/04/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	4.599,81
225	31/03/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	2.778,39
246	29/05/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	7.749,36
247	15/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE POR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	4.018,14
294	30/06/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	8.716,42
301	15/07/2020	COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	G.A.M.	TROPICO	6.338,44
TOTAL COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR SALUD					66.080,95

CUADRO RESUMEN COMPRA MENOR DE COMBUSTIBLES

DETALLE	MONTO
TOTAL COMBUSTIBLE PARA FUSIONAMIENTO	216.625,45
TOTAL COMBUSTIBLE PARA MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS	210.612,16
TOTAL COMBUSTIBLE POR EMERGENCIA	28.224,86
TOTAL COMBUSTIBLE PARA EL SECTOR SALUD	66.080,95
TOTAL COMBUSTIBLE	521.543,42

COMPRAS MENORES PARQUE AUTOMOTOR “REPUESTOS Y OTROS”

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
6	15/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS, CAMARAS PARA LLANTAS Y LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA	G.A.M.	LLANTAS	44.552,00
7	16/01/2020	COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA	G.A.M.	LLANTAS	49.725,00
8	23/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	DAMIRON	45.000,00
16	17/01/2020	COMPRA DE GRASA PARA MAQUINARIA PESADA (CATERPILLAR, FIATALLIS, KOMATSU) VOLQUETAS	G.A.M.	LLANTAS	37.500,00
17	24/01/2020	COMPRA DE LUBRICANTES ACEITE DE CORONA 85W140 PARA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS NISSAN	G.A.M.	LLANTAS	32.400,00
26	16/01/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA MOVILIDAD PLACA 5328 - DDF DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	G.A.M.	LLANTAS	3.000,00
28	21/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA 644K UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	NIBOL	12.927,60
35	20/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	EXMOTRAC	47.719,56
37	28/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS (TANQUE O DEPOSITO DE AGUA PARA RADIADOR) PARA PALA CARGADORA	G.A.M.	NIBOL	1.772,10
43	31/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX 2017 GPH JEFATURA DE TRANSPORTES	G.A.M.	JJ AUTO PA	25.661,00
46	03/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA 3064 - DXG	G.A.M.	JJ AUTO PA	4.512,00
47	21/01/2020	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	RELUZ	25.856,00
48	07/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMION FOTON 2839 FZH G.A.M. VILLA TUNARI.	G.A.M.	DAMIRON	10.147,00
49	23/01/2020	COMPRA DE BATERIA PARA TRICIMOTO UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	BEROIL	600,00
58	11/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (PALA CARGADORA CAT 928G Y EXCAVADORA KOMATSU)	G.A.M.	TURING	15.270,00
59	11/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA FIATALLIS FD 170) DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	TURING	16.607,00
65	10/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS HINO 2305 NGY, CAMIONETA HILUX 3064 DSU	G.A.M.	CAMA AUTO	5.050,00
70	18/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETA HINO, VOLQUETA NISSAN Y CAMION FOTON 2839 FZH	G.A.M.	DAMIRON	19.820,00
71	18/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	TURING	19.720,00
75	10/02/2020	COMPRA DE ACCESORIOS DE AUXILIO PARA VEHICULO HAICE DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	G.A.M.	LLANTAS	585,00
86	10/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA JOHN DEERE 210G G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	NIBOL	18.769,60
92	13/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA (TAMBORES DE RUEDA TRASERA, RESORTES DE BALATAS) PARA BOLQUETAS HINO 2305 NGY	G.A.M.	LLANTAS	3.500,00
94	18/02/2020	COMPRA DE BATERIAS PARA VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS DE LA JEFATURA	G.A.M.	BEROIL	35.900,00
106	24/01/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE MOVILIDAD NISSAN PATROL DDP Y EP	G.A.M.	LLANTAS	9.900,00
118	17/01/2020	COMPRA DE BATERIA PARA NOAH DIRECCION DISTRITAL	G.A.M.	D & J	800,00
119	02/03/2020	COMPRA DE LLANTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	D & J	13.640,00
120	13/03/2020	COMPRA DE VENTANAS LATERALES PARA EL NISSAN CARAVAN PLACA 5328-DBY	G.A.M.	UNIGLAS	1.300,00
129	17/03/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA JHON DEERE 210G Y VOLQUETA HONGYAN	G.A.M.	DAMIRON	14.280,00
130	17/03/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA	G.A.M.	TURING	17.000,00
134	16/03/2020	COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA	G.A.M.	D & J	44.000,00
155	07/05/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA PALA CARGADORA JHON DEERE 644K	G.A.M.	NIBOL	3.985,55
204	09/03/2020	COMPRA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. VILLA TUNAR	G.A.M.	RELUZ	3.995,00
205	02/06/2020	COMPRA DE BATERIA PARA VEHICULO NISSAN DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	D & J	780,00
221	24/06/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA MINIBUS NISSAN PLACA 5328 DBY SECRETARIA GENERAL	G.A.M.	LLANTAS	2.560,00
227	16/06/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA VOLQUETAS Y CAMION LOW BOY	G.A.M.	LLANTAS	41.200,00
228	04/06/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS	G.A.M.	LLANTAS	40.500,00
229	23/06/2020	COMPRA DE LIBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA	G.A.M.	LLANTAS	49.725,00
250	03/07/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA VEHICULO NOAH PLACA 3804 YKF INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	D & J	2.280,00
262	17/02/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	PEÑAVOL	9.120,00
263	30/06/2020	COMPRA DE HIDROVAC PARA NOAH DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO	G.A.M.	CALLE	500,00
272	02/06/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTORROZADORAS UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	FLORES	6.580,00
274	16/07/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS NISSAN Y RETROESCAVADORA JOHN DEERE 310 L	G.A.M.	DAMIRON	18.630,00
282	17/03/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMION LOW BOY	G.A.M.	NIBOL	901,00
283	24/07/2020	COMPRA DE REPUESTO PARA PALA CARGADORA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	NIBOL	3.802,90

288	14/07/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULO HILUX PLACA 1181 NKH ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	AITOR	4.072,00
290	26/06/2020	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOAH PLACA 3804 YIC DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	RELUZ	2.713,00
297	27/07/2020	COMPRA DE BATERIA PARA CAMION FOTON PLACA 2839 FZH	G.A.M.	D & J	780,00
318	04/08/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA NOAH PLACA 3804 - YLI DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	G.A.M.	D & J	2.080,00
319	17/07/2020	COMPRA DE MOTOR DE ARRANQUE PARA CAMION NISSAN CIVILIAN	G.A.M.	AUTOSIM	1.600,00
328	17/08/2020	COMPRA DE AROS METALICOS PARA VOLQUETAS G.A.M. VILLA TUNARI.	G.A.M.	LLANTAS	17.000,00
TOTAL COMPRAS MENORES PARQUE AUTOMOTOR					790.318,31

COMPRAS MENORES PARA LA FABRICA DE TUBOS

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
25	14/01/2020	COMPRA DE MEDIDOR TRIFASICO DE 380 V PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJON	G.A.M.	FULL ELECT	4.124,00
30	23/01/2020	COMPRA DE CEMENTO PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA EN LA ZONA DE GENERAL ROMAN	G.A.M.	COBOCE	31.850,00
31	24/01/2020	COMPRA DE FIERRO PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA UBICADO EN LA ZONA DE GENERAL ROMAN	G.A.M.	CAMPERO	48.280,00
38	28/01/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION MOLDES METALICOS PARA ELABORACION DE ANILLAS EN LA FABRICA DE TUBOS	G.A.M.	NINA "B"	3.460,00
63	23/01/2020	COMPRA DE AGREGADO PARA LA COSTRUCCION DE TUBOS DE ALCANTARILLA EN LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARIA	G.A.M.	EMPROGRE	19.440,00
315	06/08/2020	COMPRA DE AGREGADOS PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	G.A.M.	EMPROGRE	19.940,00
TOTAL COMPRAS MENORES PARA LA FABRICA DE TUBOS					127.094,00

COMPRAS MENORES PARA SINDICATOS Y CENTRALES GESTION 2020

DISTRITO Nº 1

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
54	23/01/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELECTRICO DENTRO EL COLICEO DE VILLA TUNARI	D-1	ELECTRO	12.338,00
305	27/07/2020	COMPRA DE MATERIALES PARA LA COSTRUCCION DE 8 PILOTES RIO SAN MATEO D-1	D-1	CAMPERO	23.710,14
306	27/07/2020	COMPRA DE AGREGADO PARA CONSTRUCCION DE 8 PILOTOS RIO SAN MATEO D-1	D-1	EMPROGRE	13.600,00
313	14/07/2020	COMPRA DE MATERIALES PARA COSTRUCCION DE PILOTOS RIO SAN MATEO D-1	D-1	JALDIN	49.823,52
320	17/08/2020	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE PILOTOS Y PANTALLAS RIO SAN MATEO	D-1	COBOCE	30.888,00
321	17/08/2020	COMPRA DE TAMQUES DE AGUA PARA PREPARADO DE BENTINITA PERFORACION DE PILOTOS RIO SAN MATEO	D-1	SANEAR	22.400,00
322	17/08/2020	COMPRA DE POLIMERO PARA PERFORACION DE PILOTOS RIO SAN MATEO D-1	D-1	SURENCO	8.352,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1 OBRAS			D-1		161.111,66

DISTRITO Nº 7

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
14	28/01/2020	COMPRA DE TRANSFORMADOR MONOFASICO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE - SINDICATO FLORIDA	D-7	FULL ELECT	9.010,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 OBRAS MENORES			D-7		9.010,00

DISTRITO Nº 9

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
85	06/02/2020	COMPRA DE PINTURA PARA PLAZA DE SAN RAFAEL D-9	D-9	NINA "B"	1.668,00
309	11/08/2020	COMPRA DE TUBOS GALBANIZADO PARA TRASLADO DE AGUA PUENTE CAJON ANZALDO	D-9	NORMA	610,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES			D-9		2.278,00

DISTRITO Nº 10

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
62	30/01/2020	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA BAÑO PUBLICO OTB NUEVA ALIANZA CAPIHUARA	D-10	NINA "B"	10.152,40
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES			D-10		10.152,40

CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES PARA SINDICATOS Y CENTRALES DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI GESTION 2020

DETALLE	MONTO
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1 OBRAS	161.111,66
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 OBRAS MENORES	9.010,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES	2.278,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES	10.152,40
TOTAL COMPRAS MENORES EN OBRAS MENORES	182.552,06

CUADRO DE COMPRAS MENORES POR DESASTRES NATURALES

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO ADJUDICADO
35	23/01/2020	COMPRA DE MALLAS DE COLCHONETAS DE GAVION DE EMERGENCIAS	G.A.M.	SANTINI	49.416,00
36	23/01/2020	COMPRA DE GAVIONES PARA LAS RIVERAS DEL LOS 11 DISTRITOS	G.A.M.	SANTINI	49.840,00
37	23/01/2020	COMPRA DE BOLSAS DE POLIPROPILENO PARA MITIGAR DESASTRES NATURALES	G.A.M.	EBERINOX	49.335,00
TOTAL COMPRAS MENORES POR DESASTRES NATURALES					148.591,00

COMPRAS MENORES EN SALUD

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
66	04/02/2020	COMPRA DE LLANTAS PARA AMBULANCIAS DE LOS CENTROS DE SALUD DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	LLANTAS	23.560,00
121	17/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION MEDICA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI COVID-19	G.A.M.	DEFAVERI	1.800,00
123	17/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION MEDICA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	DICOMS	5.517,50
125	16/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION MEDICA COVID-19	G.A.M.	DISRA	32.100,00
126	16/03/2020	COMPRA DE CILINDRO DE OXIGENO PORTATIL PARA COVID-19	G.A.M.	EMANUEL	21.000,00
127	16/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION MEDICA MUNICIPAL	G.A.M.	MOVAMAR	28.000,00
128	17/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA ATENCION MEDICA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI VIRUS COVID-19	G.A.M.	DURAN	12.470,00
135	25/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA EL EJERCITO LUCHA CONTRA VIRUS COVID-19	G.A.M.	GUSTABO	10.425,00
136	25/03/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS PARA EL EJERCITO LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS	G.A.M.	NATURA	7.460,00
137	25/03/2020	COMPRA DE GUANTES DE LATEX PARA EL EJERCITO DE LUCHA CONTRA VIRUS COVID-19	G.A.M.	MEDICAL I	4.560,00
139	25/03/2020	COMPRA DE BARBIJO TIPO Nº95 CON VALVULA	G.A.M.	ROLF	2.750,00
140	25/03/2020	COMPRA DE ALCOHOL EN GEL PARA EL EJERCITO PARA LUCHA CONTRA EL CORONAVIRUS	G.A.M.	ANILOE	2.400,00
141	03/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION MEDICA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	G.A.M.	PROTEX	770,00
142	03/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION MEDICA DE CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LUCHA CONTRA E	G.A.M.	NATURA	14.820,00
143	03/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION MEDICA CENTROS DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD LUCHA CONTR	G.A.M.	LIMPIEZA	4.250,00
144	03/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD OPARA ATENCION MEDICA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD LUCHA CONTRA VIRUS	G.A.M.	INCONET.	4.200,00
145	03/04/2020	COMPRA DE INSUMIS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION MEDICA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	G.A.M.	GUSTABO	25.225,00
146	20/04/2020	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION AL CORONAVIRUS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	LIMPIEZA	6.500,00

147	20/04/2020	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION Y PREVENCION AL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE VLLA T	G.A.M.	DISAR	18.000,00
148	20/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PARA ATENCION EN COVID-19	G.A.M.	HP MEDICAL	3.000,00
149	20/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PARA CONVATIR EL COVID-19 EN EL MUNI	G.A.M.	INDUBRAS	3.540,00
150	20/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD PARA EL COVID-19	G.A.M.	GUSTABO	26.700,00
151	20/04/2020	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS DE BIOSEGURIDAD PARA ATENCION MEDICA EN CENTROS Y PUESTOS DE SALUD	G.A.M.	TAGUCHI	48.300,00
152	28/04/2020	COMPRA DE CENSOR DE TECHO PARA LAS CAMARAS DE DESINFECTACION DE PERSONAL	G.A.M.	MB	770,00
154	28/04/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA FABRICACION DE CAMARAS DE DESINFECTACION DE PERSONAL DEL GAM	G.A.M.	NORMA	4.406,00
180	25/05/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL D-7	G.A.M.	FULL ELECT	6.990,00
191	22/05/2020	COMPRA DE REFRIGERIO PARA PERSONAL COVID-19	G.A.M.	HARRY	4.352,00
192	09/06/2020	COMPRA DE EQUIPAMIENTO CENTRO DE ATENCION COVID-19	G.A.M.	HP MEDICAL	43.874,00
196	12/06/2020	COMPRA DE MATERIAL DE PROTECCION PARA CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	HP MEDICAL	2.352,00
197	12/06/2020	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	PROFILM	13.000,00
198	12/06/2020	COMPRA DE BARBIJOS PARA PERSONAL CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	SANITAS	11.750,00
199	12/06/2020	COMPRA DE LAVADORAS PARA CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	ELECTROSON	7.800,00
200	12/06/2020	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	ZAMBRANA	18.500,00
202	12/06/2020	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PERSONAL DE CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	TAGUCHI	41.600,00
203	12/06/2020	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	LIMPIEZA	20.114,00
214	24/06/2020	COMPRA DE HIPOCLORITO DESINFECCION SANITARIA	G.A.M.	NATURA	3.900,00
222	12/05/2020	COMPRA DE REFRIGERIO PARA CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	HARRY	6.800,00
243	24/06/2020	COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA CENTRO DE ATENCION COVID-19	G.A.M.	GUSTABO	48.850,00
244	06/07/2020	COMPRA DE MATERIAL MANPARAS DE BIOSEGURIDAD	G.A.M.	LUPE	9.740,00
254	10/07/2020	COMPRA DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL AREA COVID-19 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	EMANUEL	49.775,00
255	09/07/2020	COMPRA DE BARBIJOS PARA EL AREA DE COVID-19	G.A.M.	MAURIS	36.250,00
256	09/07/2020	COMPRA DE ISOPOS ESTERILES PARA DETECCION DE COVIT-19	G.A.M.	DIAMEDIC	29.000,00
257	06/07/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA PICINA OLIMPICA MANPARA DE BIOSEGURIDAD	G.A.M.	ALIANZA	1.545,00
258	10/07/2020	COMPRA DE TUBO PARA SEPARADORES DE MANPARAS PICINA OLIMPICA	G.A.M.	CAMPERO	2.695,68
259	14/07/2020	COMPRA DE REFRIGERADOR PARA BIOLÓGICOS COVID-19	G.A.M.	ELECTROSON	4.200,00
264	10/07/2020	COMPRA DE GANTES DE NOTRILO PARA ATENCION DEL COVID-19	G.A.M.	DICOMS	2.030,00
265	12/06/2020	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA CENTRO DE AISLAMIENTO COVID-19	G.A.M.	SHOPING PC	6.055,00
267	14/07/2020	COMPRA DE TRAJES DE BIOSEGURIDAD	G.A.M.	SAN MIGUEL	3.500,00
268	09/07/2020	COMPRA DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA UNIDADES MILITARES	G.A.M.	EBERINOX	9.200,00
269	09/07/2020	COMPRA DE BARBIJOS PARA LAS UNIDADES MILITARES	G.A.M.	VILLCA	36.000,00
287	28/07/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA CONSTRUCCION DE MANPARAS DE BIOSEGURIDAD EN LA PICINA OLIMPICA	G.A.M.	NINA "B"	1.093,00
SUB - TOTAL G.A.M. SECTOR SALUD					733.489,18

DISTRITO N° 3

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
76	06/02/2020	COMPRA DE BOMBA DE AGUA PARA CENTRO DE SALUD TODO SANTOS D-3	D-3	RAFAEL	3.028,00
SUB - TOTAL DISTRITO N° 3 SECTOR SALUD					3.028,00

DISTRITO N° 4

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
307	05/08/2020	COMPRA DE CALAMINAS PARA CAMBIO DE TECHO PARA CENTRO DE SALUD KM 21	D-4	LUPE	1.677,50
SUB - TOTAL DISTRITO N° 4 SECTOR SALUD					1.677,50

DISTRITO Nº 5

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
123	12/03/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CENTRO DE SALUD SAN JOSE D-5	D-5	FULL ELECT	2.282,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD					2.282,00

DISTRITO Nº 7

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
324	03/07/2020	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL D-7 MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	D-7	NINA "B"	7.247,00
326	15/07/2020	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCION BAÑO Y DUCHA Y LAVANDERIA CENTRO DE SALUD SAN GABRIEL D-7	D-7	NINA "B"	4.649,40
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 SECTOR SALUD					11.896,40

DISTRITO Nº 8

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
103	28/02/2020	COMPRA DE SILLON ODONTOLOGICO PARA CENTRO DE SALUD AROMA	D-8	GEDESA	45.418,00
105	02/03/2020	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO PARA CENTRO DE SALUD AROMA	D-8	AVICENA	407,00
325	20/07/2020	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA CENTRO DE SALUD MOLETO D-8	D-8	NINA "B"	5.215,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD					51.040,00

CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES SECTOR SALUD GESTION 2020

DETALLE	MONTO
SUB - TOTAL G.A.M. SECTOR SALUD	733.489,18
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 SECTOR SALUD	3.028,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD	1.677,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 SECTOR SALUD	2.282,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 SECTOR SALUD	11.896,40
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD	51.040,00
TOTAL COMPRAS MENORES EN SALUD	803.413,08

COMPRAS MENORES EN EDUCACIÓN “REFACCION Y CONSTRUCCION”

DISTRITO Nº 1

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
131	12/03/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO D-1	D-1	MB	4.474,00
SUB -TOTAL DISTRITO Nº 1					4.474,00

DISTRITO Nº 2

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
87	18/02/2020	COMPRA DE MATERIAL CONSTRUCCION CERCO PERIMETRAL UNIDAD EDUCATIVA. 2 DE JUNIO	D-2	QUILLAPRET	27.212,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2					27.212,50

DISTRITO Nº 6

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
64	06/02/2020	COMPRA DE PINTURA PARA CAMPO DEPORTIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA GRAN CHACO D-6	D-6	NINA "B"	520,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6					520,00

DISTRITO Nº 8

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
39	24/01/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL COLEGIO TECNICO HUMANISTICO EVO MORALES AYMA "A" TACOPAYA	D-8	INDEMEC	4.170,00
230	25/06/2020	COMPRA DE CALAMINAS PARA TECHO UNIDAD EDUCATIVA NUEVA AMERICA "B"	D-8	CAMPERO	10.874,40
231	25/06/2020	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION UNIDAD EDUCATIVA AMERICA "B"	D-8	NINA "B"	1.557,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8					16.601,40

COMPRAS MENORES EN EDUCACION PARA DIFERENTES DISTRITOS DEL G.A.M. DE VILLA TUNARI

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
72	04/02/2020	COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA LOS CAMPEONATOS INTERMUNICIPALES	G.A.M.	CREATEX	17.680,00
90	20/02/2020	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	FULL ELECT	24.005,00
91	19/02/2020	COMPRA DE PIZARRAS ACRILICAS PARA LAS DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	FELIX SOL	47.000,00
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2; D-3;D4; D-5; D-6; D-7; D-8; D-9; D-10;D-11					88.685,00

CUADRO RESUMEN COMPRAS MENORES EN EDUCACION "REFACCION Y CONSTRUCCION" GESTION 2020

DETALLE	MONTO
SUB -TOTAL DISTRITO Nº 1	4.474,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2	27.212,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6	520,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8	16.601,40
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2; D-3;D4; D-5; D-6; D-7; D-8; D-9; D-10;D-11	88.685,00
TOTAL COMPRAS MENORES EN EDUCACION	137.492,90

ORDEN DE SERVICIO

Nº	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS INYECTORAS Y CALIBRACION DE VALVULAS DE MOTOR DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: BUS MERCEDEZ BENZ PLACA 5328 DCC, RETROEXCAVADORA CAT 416 F Y MOTONIVELADORA FIATALLIS FG-140	48.250,00
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TOLVA Y SISTEMA HIDRAULICO DE VOLQUETA MARCA HINO 500 COLOR BLANCO PLACA 2305 NHC PERTENECIENTE A LA JEFATURA DE TRANSPORTES	37.140,00
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION MINIBUS MARCA NISSAN CARAVAN PLACA Nº 5328 DBY COLOR BLANCO	14.220,00
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION VAGONETA TOYOTA LAND CRUISER PLACA Nº2884 ESB	10.750,00
5	AMPLIACION DE 1 VANO DE RED EN MEDIA TENCION E INSTALACION DE 1 TRANSFORMADOR EXCLUSIVO TRIFASICO DE 150 KVA	15.883,39
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX PLACA Nº3064 DSU DE COLOR ROJO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	46.650,00
7	MANTENIMIENTO CHICOTILLOS DE TOLVA DE VOLQUETAS Y PRENSADO DE MANGUERAS HIDRAULICAS DE LA MAQUINARIA PESADA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES	4.084,00
8	LIMPIEZA DE AIRE ACONDICIONADO Y CARGO DE GAS EN LA OFICINA DE SECRETARIA DE COORDINACION	1.900,00

	ADMINISTRATIVA TECNICA	
9	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO PLACA 2784 NTI	1.336,00
10	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOTOCICLETA MARCA HONDA CTX 200 cc. COLOR ROJO PLACA 1953 IUX	2.952,00
11	MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, COLOR AZUL PLACA 09-MI-47	1.327,00
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, DR 200cc COLOR AZUL PLACA 71-36	781,00
13	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA DEL AREA INTENDENCIA CON PLACA 3198 UUX	3.960,00
14	MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL MOTOCICLETA MARCA SUZUKI, DR 200cc COLOR AZUL CHASIS SH42A-124122	2.453,00
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION GENERAL MOTOCICLETA MARCA HONDA COLOR ROJO, 200cc CHASIS 9C2MD35UOER000454	568,00
16	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA SUZUKI CON PLACA 752 CTR	3.410,00
17	INJERTADO DE CACAO CON VARIEDAD O CLON CCN 51	17.500,00
18	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA CON PLACA VZX 1512 PUESTO DE SALUD 5 ESQUINAS	4.825,00
19	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA HONDA CON PLACA 2784 NUN TECNICO PRODUCCION DE BANANAO.	2.900,00
20	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA MARCA SUZUKI COLOR AZUL DR-200 PLACA 71-MI-33 TECNICO EXTENSIONISTA FORESTAL	2.165,00
21	MANTENIMIENTO Y REPARACION A LA CAMIONETA PATRULLERA TOYOTA HILUX DE COLOR PLATA METAL CON PLACA 3124 FFT G.A.M. VILLA TUNARI	23.764,00
22	MANTENIMIENTO Y REPARACION AL BUS COASTER MARCA TOYOTA DE COLOR BLANCO CON PLACA 3440 PGF POLICIA BOLIVIANA G.A.M. VILLA TUNARI.	21.060,00
23	MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE REPUESTOS AL PATRULLERO PLACA 5001-ZSU PLOCIA VILLA TUNARI.	595,00
TOTAL		268.473,39

TOTAL COMPRAS MENORES P.O.A. GESTION – 2020

TOTAL ADQUISICIONES POA GESTION 2020, AL 31 DE JULIO.	DETALLE	MONTOS
TOTAL COMPRAS MENORES PARQUE AUTOMOTOR G.A.M. VILLA TUNARI	REPUESTOS DE MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS	790.318,31
TOTAL COMPRAS MENORES MUNICIPALES G.A.M. VILLA TUNARI	EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO	484.063,80
TOTAL COMPRAS MENORES PARA LA FABRICA DE TUBOS	MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	127.094,00
TOTAL COMPRAS MENORES EN COMBUSTIBLE	COMBUSTIBLE PARA FUNCIONAMIENTO DE VEHUCULOS DEL MUNICIPIO, VEHICULOS DE LA POLICIA Y REABILITACION DE CAMINOS	521.543,42
TOTAL COMPRAS MENORES EN EDUCACION	MATERIAL DE REFACCION Y CONSTRUCCION PARA DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS	137.492,90
TOTAL COMPRAS MENORES EN OBRAS MENORES EN SINDICATOS Y CENTRALES	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REFACCION PARA DISTINTOS DISTRITOS	182.552,06
TOTAL COMPRAS MENORES POR EMERGENCIA DESASTRES NATURALES	MATERIAL DE PREVENCION CONTRA DESASTRES NATURALES	148.591,00
TOTAL COMPRAS MENORES EN SEGURIDAD CIUDADANA	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMANDO POLICIAL Y UNIDAD DE TRANSITO	77.477,00
TOTAL COMPRAS MENORES EN POSTAS Y CENTROS DE SALUD	MATERIAL DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD	803.413,08
TOTAL COMPRAS MENORES POA GESTION 2020, AL 31 DE JULIO.		3.272.545,57
TOTAL ORDENES DE SERVICIO GESTION 2020, AL 31 DE JULIO.		268.473,39
TOTAL ADQUISICIONES POA GESTION 2020, AL 31 DE JULIO.		3.541.018,96

7. ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2020.

La Unidad de Activos Fijos es responsable de la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles, a través del establecimiento de mecanismos que permitan la optimización en el manejo, uso, disposición y conservación de los bienes de la Institución tiene como funciones:

- Controlar los bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, equipos computación, etc.)
- Incorporando al patrimonio del G.A.M.V.T la totalidad de activos que son adquiridos por la institución.

- Mantener bajo custodia los bienes municipales resguardando su derecho propietario y generando medidas de control y salvaguarda.

COMPOSICION GENERAL E INCREMENTO PARQUE AUTOMOTOR MAQUINARIA PESADA 2020

El Gobierno Autónomo Municipal, posee, una variedad de vehículos de diversas capacidades, para movilizarse y brindar servicio oportuno a las necesidades emergentes de la población de los 11 Distritos del Municipio.

COMPOSICIÓN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR

TIPO DE VEHICULO - MAQUINARIA PESADA	GESTION	COMPRA /DONACION	TOTAL 2020
	2019	2020	
CAMIONETAS	12	0	12
VAGONETAS	10	0	10
MINIBUS(TRUFI)	2	0	2
OMNIBUS (FLOTA)	1	0	1
AMBULANCIAS	9	0	9
CAMION VOLVO	1	0	1
TRACTO CAMION LOWOY	1	0	1
BUS TIPO COASTER	4	0	4
CAMION BALDE	1	0	1
CAMION FOTON	1	0	1
CAMION NISSAN DIESEL	1	0	1
VOLQUETAS	50	0	50
TRACTO ORUGAS	4	0	4
PALA CARGADORAS	4	0	4
EXCAVADORAS	6	0	6
MOTONIVELADORA	3	0	3
RETROEXCAVADORA	2	0	2
MAQ. AUTOHOMIGONERA	1	0	1
MAQ. PERFORADORA	1	0	1
TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
MOTOCICLETAS	82	0	82
LANCHA FUERA BORDA	4	0	4
TOTAL VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA			212

VEHÍCULOS ASIGNADOS TEMPORALMENTE POR LA MANCOMUNIDAD DEL TROPICO, FEDERACIÓN TROPICO Y YUNGAS AL G.A.M.V.T.

TIPO VEHICULO	INSTITUCION	GESTION 2020	TOTAL
CAMIONETAS	M.TROPICO	2	2
CAMION NISSAN CONDOR	M.TROPICO	1	1
MOTOCICLETAS ZUZUKI	M.TROPICO	9	9
BUS-COSTER	F.TROPICO	1	1
BUS-COSTER	F.YUNGAS	1	1

TOTAL	14
-------	----

VEHÍCULOS ASIGNADOS AL COMANDO DE LA POLICIA DE VILLA TUNARI

TIPO VEHICULO	GESTION 2020	COMPRA/DONACION 2020	TOTAL
CAMIONETAS	2	1C	3
BUS-COASTER	1	0	1
MOTOCICLETA YAMAHA	4	0	4
TOTAL			8

CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL ACTIVO FIJO AL 31/12/2020

Grupo	DESCRIPCION	Valor en Libros al 31/12/2019	Incorporaciones al 31/07/2020	Valor al 31/07/2020	Incremento x Actualizacion	Valor Actualizado al 31/07/2020
1	EQ. DE OFICINA	6.416.335,72	27.900,00	6.444.235,72	53.807,59	6.498.043,31
4	EQ. COMPUTACION	5.599.713,27	48.696,00	5.648.409,27	48.705,07	5.697.114,34
	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES	12.016.048,99	76.596,00	12.092.644,99	102.512,66	12.195.157,65
2	EQ. TRANSPORTE, TRACCION Y VEHICULOS	83.387.804,14	0,00	83.387.804,14	721.995,62	84.109.799,76
3	EQ. COMUNICACIÓN	953.378,05	0,00	953.378,05	8.254,65	961.632,70
5	EQ. MEDICO Y LABORATORIO	13.967.869,85	96.500,00	14.064.369,85	121.119,00	14.185.488,85
6	EQ. EDUCACIONAL Y RECREATIVO	16.420.616,90	0,00	16.420.616,90	142.197,20	16.562.814,10
7	HERRAMIENTAS (OTROS ACTIVOS)	163.412,78	0,00	163.412,78	1.414,85	164.827,63
	SUB-TOTAL (SUMA=2+3+5+6+7)	114.893.081,72	96.500,00	114.989.581,72	994.981,32	115.984.563,04
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	6.226.179,48	176.160,00	6.402.339,48	54.801,23	6.457.140,71
9	BIENES NO DEPRECIABLES	49.038,07	0,00	49.038,07	424,85	49.462,92
	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (SUMA= 8+9)	6.275.217,55	176.160,00	6.451.377,55	55.226,08	6.506.603,63
10	MAQ. Y EQ. DE PRODUCCION	1.105.556,26	0,00	1.105.556,26	9.572,19	1.115.128,45
11	EDIFICIOS	998.735.603,22	0,00	998.735.603,22	8.647.339,62	1.007.382.942,84
12	TERRENOS	30.118.156,81	0,00	30.118.156,81	259.792,33	30.377.949,14
	SUB-TOTAL(SUMA=10+11+12)	1.029.959.316,29	0,00	1.029.959.316,29	8.916.704,14	1.038.876.020,43
	TOTAL GENERAL **	1.163.143.664,55	349.256,00	1.163.492.920,55	10.069.424,20	1.173.562.344,75

PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL ACTIVO

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE %
Valor en Libros al 31/12/2019	1.163.143.664,55	99,11
Compras de Activos (al 31/07/ 2020)	349.256,00	0,03
Incremento por Actualizacion al 31/07/2020	10.069.424,20	0,86
TOTAL	1.173.562.344,75	100,00

De acuerdo a la gráfica podemos deducir la Incorporación de bienes al patrimonio del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, se incrementó en Bs.- 349.256,00, que porcentualmente representa el 0,03 %, y por efectos de actualización al 31/12/2020 de acuerdo al tipo de cambio de "UFV" se incrementó en Bs.- 10.069.424,20 que porcentualmente representa el 0,86 % en general durante la gestión 2020 nuestro patrimonio incremento en 0.89%.



La gráfica muestra, que el patrimonio del GAMVT, está en sus EDIFICIOS, seguido por su equipo de transporte (vehículos), terrenos, equipo educacional y resto de los activos.

8. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION 2020

La Unidad de Transparencia tiene como objetivo promover una cultura de transparencia en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, promover los principios fundamentales constitucionales y una lucha frontal contra la corrupción en estricto cumplimiento del Mandato Presidencial de “Cero Tolerancia a la Corrupción”. La Unidad de Transparencia, en lo que respecta al ámbito legal presta asesoramiento a los pobladores del Municipio, Direcciones, Unidades y personal del gobierno municipal, brindándoles orientación que tienen relación con delitos en materia de corrupción.

- En cumplimiento al derecho constitucional y la función encomendada a mi persona se asegura el acceso a la información, a través de solicitudes verbales o escritas del ciudadano, al cual se da respuesta inmediata a las solicitudes recepcionadas, según normativa legal (Cap. 3, Sección I, Art.21).
- En la promoción de la ética pública de los servidores públicos se desarrollan talleres de capacitación y socialización en coordinación con la Contraloría General del Estado y otras a iniciativa y gestiones realizadas por parte del Municipio y como un principio de la Administración Pública del G.A.M. Villa Tunari se cuenta con un código de ética, conforme a los (Cap.4, Art. 232) y (Cap. 2, Art. 8 II).
- En el ámbito de Participación y Control Social este es fortalecido a través de la Ley 341, ley municipal 002/2013 de Participación y Control Social asimismo el Decreto Supremo 0214 en sus componentes, todo con el objetivo de hacer efectiva la participación y ejercicio del derecho constitucional como ciudadano y representantes de sus organizaciones (11Distritos) en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas de desarrollo, transparencia en la gestión pública y lucha contra la corrupción. (Título VI, Art. 241).
- En cumplimiento a la Constitución Política del Estado en su art. 235 inc. 4 y la Ley 341 y como un deber dentro las funciones públicas se cumple con: audiencia inicial (primer semestre), audiencia final (segundo semestre) de la gestión 2020, siempre velando que los servidores públicos y autoridades cumplan con la obligación de rendir cuentas y luchar contra la corrupción, el cual se realiza a través de la presentación de informes físicos indicando los objetivos que se lograron, avances y dificultades que se obtuvieron en la pasada gestión, el mismo que cuenta con los estados financieros, informes de gestión, memorias anuales y otros.

8.1. REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION.

TALLERES	DESARROLLO
Taller del Reglamento Interno de Personal del G.A.M. de Vila Tunari	Dirigido a todos los servidores públicos de la Institución tanto Ejecutivo como del Concejo Municipal, con el objetivo de generar un ambiente laboral establecido en el marco de las normas y contar con el cumplimiento de lo establecido.
Taller de Responsabilidad por la función pública con la contraloría General del Estado	La misma que es imprescindible para el buen desempeño de las funciones de todos los servidores públicos, es así que los servidores públicos de diferentes direcciones, unidades y áreas realizaron la capacitación.
Taller de Procesos de Contratacion y Modificaciones Presupuestarias	Dirigido a servidores públicos de diferentes direcciones, unidades y áreas realizaron la capacitación, con el objetivo de ampliar conocimientos en diversas áreas que a la vez están muy relacionadas al rol que cada uno desempeña en la institución.

8.2. REUNIONES:

Externas:

Ministerio de Justicia y Transparencia y Lucha Contra La Corrupción

Representante Departamental del Ministerio de Justicia y Transparencia y Lucha Contra La Corrupción

Las EXTERNAS se llevaron a cabo en base a temas de coordinación institucional, en la medida en que tenga interés de relevancia social e institucional o en temas que versen sobre denuncias donde implique la participación activa o pasiva de la misma, y sobre todo mutua cooperación.

También se llevaron a cabo reuniones de carácter orgánico como ser con centrales y Sub Alcaldes con el objetivo de concientizar a la comunidad en general sobre los roles que desempeñan las autoridades en el marco de sus funciones y atribuciones y obligaciones para con la institución.

Internas:

- Sub Alcaldías de los diferentes distritos del Municipio
- Direcciones en general con que cuenta la Institución
- (Director, administrador, jefe de personal del Hospital S.F.A.)
- Unidad de Recurso Humanos

Las INTERNAS se realizan en forma continua en el marco de brindar orientación, respecto a los principios y valores en que una dirección o unidad debe llevar adelante su trabajo, y que estos no solo estén plasmados en un código sino al contrario se convierta en una práctica habitual y que ello sea la base de una buena relación interpersonal en un ambiente laboral, sin abuso de autoridad ni discriminación hacia el personal subalterno y de estos hacia sus inmediatos superiores.

A su vez también para evitar de raíz cualquier tipo de maltrato entre servidores públicos, sobre todo consolidar y fomentar a la práctica de las relaciones interpersonales y el buen trato hacia a los usuarios al brindar cualquier tipo de servicio a la población.

Concientizar y socializar los derechos que a ellos les asisten y que por falta de conocimiento estas no están puestas en marcha, asimismo, las obligaciones que están ligadas a las responsabilidades que se pueden incurrir por falta de conocimiento.

8.3. DENUNCIAS

DENUNCIAS	DESARROLLO
3 Denuncias	De las cuales:
Formales: 1 Materia penal, en proceso de admisión y gestión de denuncia y periodo investigativo.	El mismo se encuentra en la etapa investigativa y de recolección de pruebas, siendo el caso muy delicado porque intervienen dos instituciones del Estado, por ello se trabaja en recabar y determinar si existen indicios de responsabilidad.
2 (Faltas al R.I.P. y al Código de Ética)	Fueron desestimadas debido a falta de cumplimiento en los requisitos de admisión de la denuncia. Rechazo de la denuncia mediante informe al no existir elementos de convicción como para sostener la denuncia fundada.

8.4. OTRAS GESTIONES DE LA UNIDAD:

a) Apertura de sobres para la contratación.-

Las mismas que se realizan en la medida de que el proceso de contratación es un proceso delicado y sobre todo de selección de los servicios, obras o bienes que adquiere la institución con la finalidad de dar cumplimiento a sus requerimientos, por ello es importante de que este se lleve a cabo de la forma más transparente bajo los principios de imparcialidad, igualdad, transparencia.

b) Cooperación y constante asesoramiento así como orientación en materia legal en general.-

A la población civil y a los servidores públicos ante cualquier duda, a su vez se brinda orientación en lo que se refiere a las notas de solicitud así como temas legales.

c) Control sorpresivo a distintas Unidades y Direcciones internas del Municipio.-

Con el objetivo de prever alguna irregularidad en la atención a los usuarios y velar por una atención eficaz y de calidad a la población en general.

Así mismo sin dejar de lado la atención al ciudadano, recepción de quejas, reclamos y denuncias en contra de una mala atención por parte del servidor público, prevención por medio de mecanismos de lucha contra la corrupción, en todos los niveles; además de realizar la acumulación de pruebas para la investigación, seguimiento y monitoreo si existiere posibles hechos de corrupción y falta de transparencia ocurridos al interior de la institución, que hayan sido de conocimiento de la Unidad de Transparencia por intervención de oficio o por la presentación de quejas o denuncias.

Finalidad de la Unidad de Transparencia: La Unidad de Transparencia tiene dos finalidades concretas: Prevención y Lucha Contra la Corrupción, ambas destinadas a promover la transparencia en la Gestión Pública del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari.

9. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2020

En cumplimiento a lo que establece la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, durante la gestión 2020, se han realizado varias Auditorías a cargo de la Unidad de Auditoría

Interna que ha realizado el control interno posterior, programando y realizando auditorias en el POA de esta repartición, en este sentido los trabajos realizados fueron los siguientes:

PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI GESTION 2020

No	Actividades	Situación del examen	No. de informe	Fecha de conclusión y entrega a la MAE.	Remisión a CGE	
					Nota	Fecha
1	CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS: Al 31 de diciembre de 2019	CONCLUIDO Y ENVIADO A LA MAE Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	UAI/GAM – VT – 01/2020 (Opinión del Auditor Interno)	27/02/2020	CITE No 0388/2020	28/02/2020
				27/02/2020	CITE No 0389/2020	28/02/2020
2	SEGUIMIENTO SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA: Seguimiento a la evaluación del control interno en los informes de Auditoría Interna examen de confiabilidad de la gestión 2018 y gestiones anteriores según corresponda.	CONCLUIDO Y ENVIADO A LA MAE Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	UAI/GAM – VT – 03/2020	27/02/2020	CITE No 390/2020	28/02/2020
3	SEGUIMIENTO SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA: Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Auditoría Operativa a los ingresos y egresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestiones 2017 y 2018	CONCLUIDO Y ENVIADO A LA MAE Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	UAI/GAM – VT – 04/2020	27/02/2020	CITE No 391/2020	28/02/2020
4	AUDITORIA OPERATIVA: Auditoría Operativa a los ingresos y egresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2019.	CONCLUIDO Y ENVIADO A LA MAE Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	UAI/GAM – VT – 05/2020	27/02/2020	CITE No 392/2020	28/02/2020
5	AUDITORIA ESPECIAL: Auditoría especial de Registro Parque Automotor de Villa Tunari Gestión 2019.	CONCLUIDO Y ENVIADO A LA MAE Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	UAI/GAM – VT – 06/2020	30/06/2020	CITE No 730/2020	16/07/2020
6	AUDITORIA SAYCO; Evaluación del Sistema de Tesorería Gestión 2019 en el Gobierno Municipal de Villa Tunari.	CONCLUIDO Y ENVIADO A LA MAE Y CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	UAI/GAM – VT – 07/2020	31/07/2020	CITE No 849/2020	19/08/2020
7	AUDITORIA OPERATIVA: Auditoría Operativa al proyecto Construcción Bloque de Aulas Unidad Educativa Prof. Elizardo Pérez.	POR EJECUTAR				
8	AUDITORIA OPERATIVA: Auditoría Operativa al proyecto Construcción Complejo Deportivo de Raquet Ball Villa Tunari.	POR EJECUTAR				
9	AUDITORIA OPERATIVA: Auditoría Operativa al proyecto Construcción Puente Rio Colorado Central Chipiriri.	POR EJECUTAR				
10	SEGUIMIENTO SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA: Seguimiento a la evaluación del control interno en los informes de Auditoría SAYCO del Sistema de Administración de Personal.	POR EJECUTAR				
11	SEGUIMIENTO SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIA: Seguimiento a la evaluación del control interno en los informes de Auditoría SAYCO del Sistema de Presupuestos.	POR EJECUTAR				
12	INFORME: Revisión Anual del Cumplimiento del Procedimiento del Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Gestión 2019.	POR EJECUTAR				
13	ACTIVIDADES PREVIAS: Ejecución de actividades previas como ser arqueos, recuentos físicos, corte de documentación	POR EJECUTAR				

	para la auditoria de confiabilidad.					
14	AUDITORIAS PROGRAMADAS	NO	TODOS LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UPRES			

Fuente: Unidad de Auditoria Interna 2020.

El contenido de los informes concluidos, ya fueron discutidos y aceptados con las diferentes Direcciones y Unidades involucradas en las mismas.

10. EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2020

En el marco del proceso de contratación de personal según reglamento específico del Sistema de Administración de Personal de la Alcaldía de Villa Tunari, se procedió a la contratación de personal según convocatoria interna y externa para cubrir los diferentes cargos vacantes.

También se realizaron rotación de personal, traslado de personal y promociones a un nivel superior según organigrama de la entidad.

DETALLE DEL PERSONAL GESTIÓN 2020

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	146
2	CONSULTORES DE LINEA	159
3	PERSONAL EVENTUAL	146
TOTAL		451

Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari.

DETALLE	CANTIDAD
MUJERES	105
VARONES	346
TOTAL	451
PERSONAL CON BONO DE ANTIGÜEDAD	
CANTIDAD	131

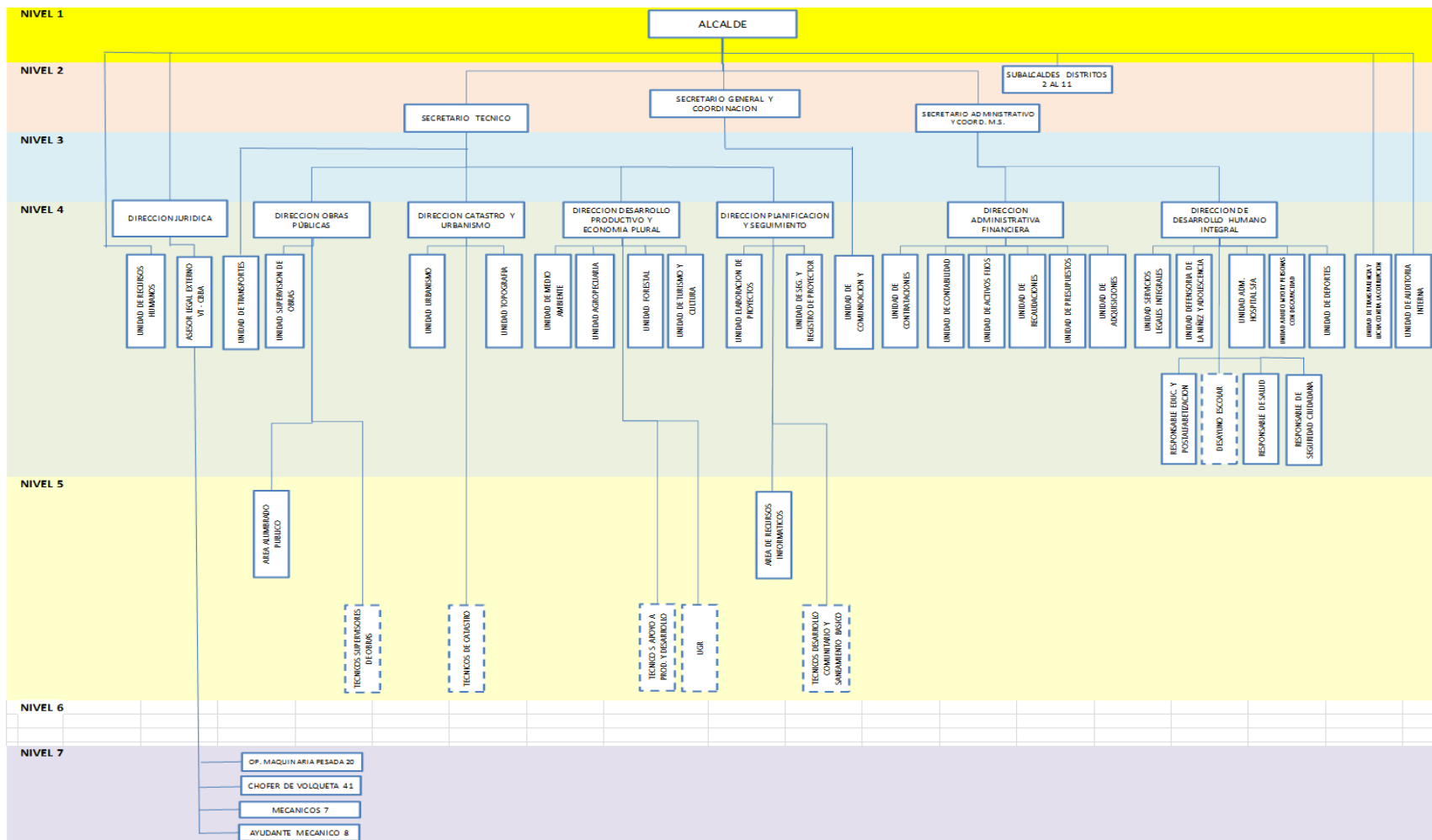
MOVIMIENTO DE PERSONAL	
PERSONAL NUEVO GESTION 2020	10
PERSONAL RETIRADO GESTION 2020	15

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJES
2 - 4 AÑOS	5%
5 - 7 AÑOS	11%
8 - 10 AÑOS	18%
11 - 14 AÑOS	26%
15 - 19 AÑOS	34%
20 - 24 AÑOS	42%

25 A MAS AÑOS	50%
----------------------	-----

ESCALA DE VACACIONES	
1 - 5 AÑOS	15 DIAS
5 - 9 AÑOS	20 DIAS
10 ADELANTE	30 DIAS

10.1. ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari.

11. INFORME DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO

Las actividades desarrolladas desde el 1ro de Enero al 31 de julio del 2020 en la Dirección de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Elaboración de Proyectos, que es la instancia que analiza, estudia, formula, elabora y evalúa proyectos de Preinversión, para generar información necesaria para la toma de decisiones en la programación de inversión pública, velando que cumplan con los requerimientos solicitados por el sector y/o financiador. Realiza la formulación de estudios de diseño técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad, buscando mayor impacto para el vivir bien de nuestra población.

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión, solicitadas por la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas, Ministerio de Planificación del Desarrollo, como órganos rectores de las finanzas y la planificación e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (Desconcentradas y descentralizadas, por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística INE, CGE, MPD, VIPFE, etc.) y/o empresas que solicitaron determinada Información concerniente al Gobierno Municipal, o de proyectos que se ejecutan desde los niveles Departamentales o Nacionales, que por su importancia, deben ser atendidos según requerimientos y deben ser atendidos por esta Dirección, así también se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoría Interna del GAMVT, e Informe de Redición Publica de Cuentas Final 2019 e Inicial 2020, reportes de ejecución y logros para la MAE y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y resúmenes. Actividades que se desarrollaron de acuerdo al siguiente detalle:

11.1. Planificación Estratégica.

En cumplimiento a la Ley N° 777 de Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) del 21 de enero de 2016 y la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobados la gestión pasada con Ley Municipal N° 015/2017 y con Decreto Municipal N° 06/2017 respectivamente, documentos actualizados a la gestión 2019 y compatibilizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector, en el marco de los lineamientos metodológicos del Planificación propuestos por el órgano rector de la Planificación, así también, se viabilizo el seguimiento y Evaluación al PTDI a la gestión 2019 para el órgano rector de la planificación.

- Realizar el seguimiento y evaluación a sus acciones de mediano y corto plazo.
- Realizar los ajustes que correspondan a su planificación.

En virtud a ello, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí, ha realizado el ajuste y remitió el Reporte de Seguimiento Integral de la Gestión 2019 y la Evaluación Integral de Medio Término, del periodo enero 2016 a Diciembre 2019 del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016 – 2020, el 31 de agosto de 2020, Para consideración y visto bueno por parte del Órgano Rector del SPIE.

11.2. Unidad de Proyectos de Preinversión

La Unidad de Proyectos de Preinversión, prepara los documentos según los componentes y sectores al que corresponda o se instruyan para su elaboración y cumplir las determinaciones de la Resolución Ministerial N° 115 del Reglamento de Preinversión aprobado del Órgano Rector de la Planificación el 12 de mayo de 2015:

Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño Arquitectónico, para Ejecución Municipal.

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

- 1) **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
 - Planos de planta.
 - Plano de fundaciones
 - Plano de estructura portante
 - Plano de elevaciones
 - Plano de cortes
 - Plano Corte de borde
 - Plano de cubierta
 - Plano de emplazamiento
 - Plano Instalación eléctrica iluminación
 - Plano instalación eléctrica toma corriente
 - Plano instalación de agua potable
 - Plano instalación alcantarillado
 - Plano puertas y ventanas
 - Plano cerchas de cubierta
 - Plano cámara séptica
 - Plano depósito de agua semienterrado
- 2) **TOPOGRAFIA**
 - Plano topográfico
- 3) **CALCULO ESTRUCTURAL**
 - Planos estructurales
 - Memoria de Calculo
- 4) **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**
 - Estudio Socio Económico del municipio
 - Resumen Ejecutivo del proyecto
 - Ubicación geográfica del proyecto coordenadas
 - Análisis de precios unitarios
 - Presupuesto general
 - Cómputos métricos
 - Cronograma de Ejecución
 - Especificaciones Técnicas
 - Informe técnico
 - Copia del proyecto en CD

Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

- 1) **Diagnóstico de la situación actual:**
 - 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
 - 1.2). Características físicas del área de influencia.
 - 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
 - 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) **Objetivos generales y específicos.**
- 3) **Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)**
 - 3.1). Análisis de la demanda.
 - 3.2). Análisis de la oferta.
 - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
 - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
 - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) **Definición de la naturaleza del negocio.**
- 5) **Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:**
 - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
 - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
 - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) **Análisis de la localización:**
 - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
 - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
 - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) **Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)**
 - 7.1). **Diseño de la ingeniería del proceso de producción:**
 - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).
 - ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología). iii) Layout (para procesos de transformación).
 - iii. Análisis de balance (paquete tecnológico en producción primaria).
 - 7.2). Análisis de seguridad industrial.
 - 7.3). **Diseño de la infraestructura requerida.**
 - i. Estudios básicos de ingeniería.
 - ii. Diseño de las obras civiles a detalle:
 - Memorias de Cálculo.
 - Cómputos Métricos.
 - Análisis de Precios Unitarios.
 - Planos constructivos
 - Presupuesto de Ingeniería.
 - iii. Cronograma de Ejecución. iv) Especificaciones técnicas.
- 8) **Equipamiento:**
 - 8.1). Justificación de cantidades.
 - 8.2). Especificaciones técnicas del equipamiento.
 - 8.3). Cotizaciones y presupuesto.
- 9) **Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).**
- 10) **Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.**
- 11) **Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.**
- 12) **Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.**

- 13) Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).
- 14) Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.
- 15) Estructura organizacional para la implementación del proyecto
- 16) Análisis financiero:
 - 16.1). Plan de inversiones
 - 16.2). Estructura de financiamiento
 - 16.3). Estructura de costos
 - 16.4). Estructura de ingresos
 - 16.5). Determinación del Punto de equilibrio
 - 16.6). Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos
 - 16.7). Balance general
 - 16.8). Estado de pérdidas y ganancias
 - 16.9). Flujo de caja
- 17) Evaluación financiera.
- 18) Evaluación económica.
- 19) Análisis de sensibilidad del proyecto.
- 20) Cronograma de ejecución del proyecto.
- 21) Pliego de especificaciones técnicas.
- 22) Conclusiones y recomendaciones.

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, en las áreas que cuenta la Dirección de Planificación y Seguimiento de sectores de Educación, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros. Proyectos que fueron elaborados según la prioridad definida por el POA 2020 y entidades financieras que apoyan al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección de acuerdo al cuadro 1.

Cuadro1. Resumen de Proyectos elaborados y en elaboración de la Gestión 2020.

ESTADO ACTUAL	TOTAL	PRESUPUESTO Bs.	VALOR CONSULTORIA CON EMPRESA Bs.
Proyectos Elaborados y Concluidos por la UPI de la Dirección de Planificación	20	28,494,373.29	712,359.33
Proyectos en Elaboración por la UPI de la Dirección de Planificación..	22	125,534,000.00	3,138,350.00
Proyectos de Preinversión Para Complementar, Ajuste y Aprobación por la UPI de la Dirección de Planificación.	7	4,137,081.76	103,427.04
Proyectos por Designar para elaboración de Preinversión	18	42,770,000.00	1,069,250.00
TOTAL	67	200,935,455.10	5,023,386.37
Estudios Complementarios Topografía, Socioeconómicos y licencias ambientales	52	Componentes que son parte de los proyectos EDTPs. Para su aprobación.	
Supervisión de Proyectos de Preinversión elaborados por Consultoras	10	Con un Valor de Contrato de Bs. 1,076,790.00	
Elaboración de ITCP realizando inspecciones en campo	8	(8 Concluidos). En cumplimiento de la Resolución N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD.	
TOTAL ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, INFORMES ITCPs Y SUPERVISIONES DE ENERO A JULIO 2020	70		
TOTAL REQUERIMIENTOS DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA GESTIÓN 2020	145		

De acuerdo al Cuadro 1. La Unidad de Proyectos de Preinversión tiene como productos del trabajo realizado de enero a julio de la gestión 2020: 20 proyectos concluidos 22 proyectos en elaboración , 7 Proyectos de Preinversión en Actualización, Ajuste Y Aprobación por la UPI de la Dirección de Planificación y por Empresas Consultoras, 10 proyectos con supervisión y fiscalización de proyectos siendo 5 proyectos priorizados en el POA y por falta de recursos falta incribir 5 proyectos de continuidad, haciendo un total de 67 proyectos para

ser atendidos en la gestión 2020, de 145 proyectos requeridos en la gestión 2019 - 2020, asimismo, se han elaborado 52 Estudios Complementarios Topografía, Socioeconómicos y licencias ambientales, 10 Informes de Condiciones Previas (ITCP), y quedaron rezagados 85 proyectos que por razones de tiempo no pudieron ser iniciados en su elaboración por la cantidad de requerimientos que llegaron a la Dirección de Planificación, **haciendo un total de 145 proyectos requeridos por las comunidades y beneficiarios de los proyectos para su elaboración en la gestión 2020**, que exigen ser priorizadas a instrucción de Secretarías Municipales y la MAE principalmente, según la disponibilidad de recursos y gestión asumida por el hermano Alcalde.

De acuerdo al análisis realizado, resalta la comparación de productos que se desarrollaron por el Personal de la Unidad de Proyectos y el Costo que representaría si se lo realizaba por Empresas Consultoras, que pese al esfuerzo realizado, se ve limitado el trabajo por la cantidad de requerimientos que se solicitan en las áreas de Proyectos Viales, Puentes Vehiculares y de Saneamientos Básico y nos vemos limitados en atender lo referido por la limitación de personal para atender estas áreas. Y que se explican en los párrafos siguientes:

La Unidad de Elaboración de Proyectos se encarga de la formulación de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad.

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- a. Elaborar **Informes Técnicos de Condiciones Previas (ITCP)** de los proyectos demandados por la población en los 11 distritos del municipio.
- b. Elaborar los **Estudios de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP)** para los proyectos que se realizarán por administración directa.
- c. Elaborar **Términos de Referencia (TDR)** para los proyectos de Preinversión que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2020.
- d. **Supervisar Estudios de Diseño Técnico de Preinversión** realizados por administración delegada inscritos en POA 2020.
- e. **Revisar, complementar y aprobar Estudios de Diseño Técnico de Preinversión de gestiones pasadas** para su licitación en su fase de inversión por el GAM Villa Tunari.

La metodología de trabajo de la Unidad de Preinversión se basa en que cada miembro domina una especialidad determinada y realiza una parte concreta de los proyectos para responder en equipo.

Planta

- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Estructuras-Edificaciones). – Ing. Dickson Zerda Villegas
- 1 Arquitecto (Diseños arquitectónicos). - Arq. Saúl Castellón Rodríguez
- 1 Resp. de Registro y seguimiento de proy. (Estudios Socioeconómicos) - Lizeth Huaranca Arce

Consultor de línea

- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Ing. Sanitaria, Hidrosanitaria - Ambientalista) – Ing. Carina Aguilar
- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico) - Ing. Silvia Vásquez Arias
- 1 Ingeniero Civil (Especialidad Estructuras Puentes) - Ing. Gerónimo Quispe Céspedes
- 1 Arquitecto (Diseños arquitectónicos). – Arq. Ernesto Dávalos Arze
- 1 Topógrafo (Levantamientos Topográficos) - Top. John Coca Mejía

Personal de Dirección de Obras Públicas declarado en comisión desde marzo de 2020

- 1 Ingeniero Civil – Ing. Hugo Soria

* Por falta de presupuesto en POA 2020 se encuentra acéfalo el cargo de Ingeniero Eléctrico.

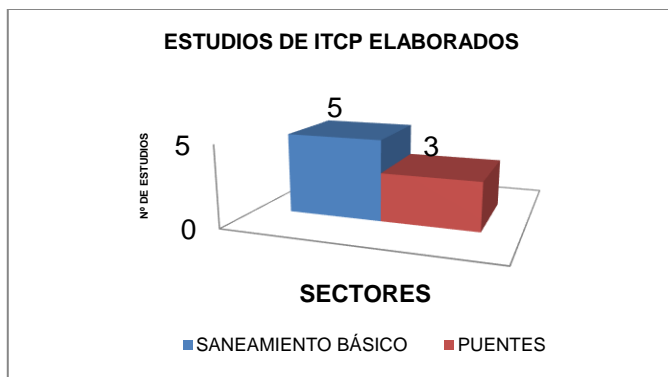
** Los consultores en línea firmaron contrato desde 04 de febrero de 2020.

*** La cuarentena sanitaria debido al COVID 19 se declaró en el GAM desde 22 de marzo hasta 11 de mayo de 2020 período en que el personal realizó trabajo de gabinete desde casa.

Resultados alcanzados según objetivos al 31 de julio - GESTIÓN 2020

a) Elaborar informes técnicos de condiciones previas (ITCPs) de los proyectos demandados por la población (Anexo 1)

En base a inspecciones en campo, valorando las necesidades de proyectos que solicitan mediante notas los beneficiarios, se elaboraron **8 ITCP** herramienta que sirve para la toma de decisiones y acciones a seguir para la elaboración de los proyectos solicitados.



SECTOR	CONCLUIDOS
SANEAMIENTO BÁSICO	5
PUENTES	3
TOTAL ITCP CONCLUIDOS	8

b) Elaborar los estudios de diseño técnico de Preinversión EDTP para los proyectos que se realizarán por administración directa (Anexo 2)

Se cuenta con un total de **20 proyectos concluidos a nivel EDTP** de los cuales 10 son del sector Educación, 4 Puentes, 1 Salud, 1 Vialidad y 4 en Saneamiento Básico.

Actualmente se cuenta con **9 proyectos** que se encuentran **en elaboración** por los técnicos.

Gráfico 1. Proyectos concluidos y en elaboración por Distritos

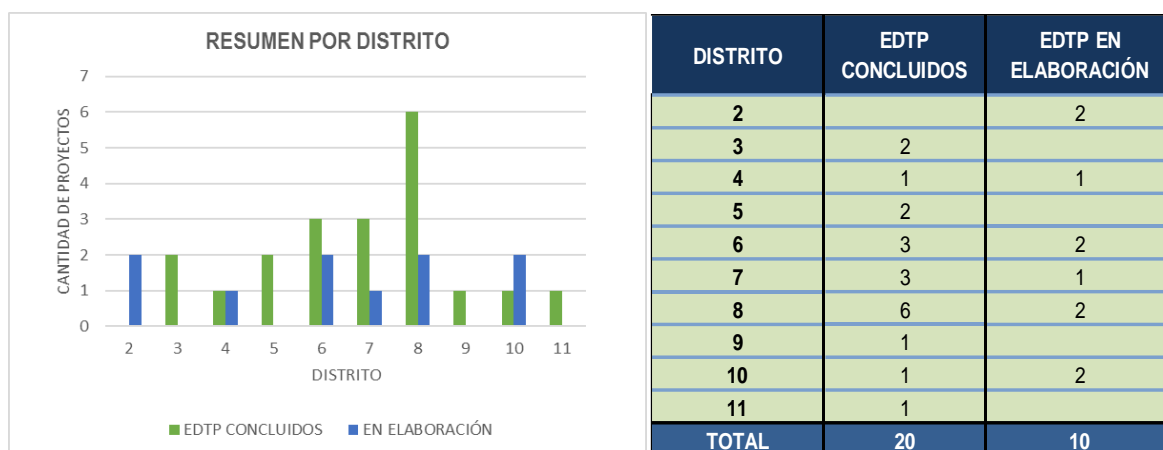


Gráfico 2. Proyectos concluidos por sectores

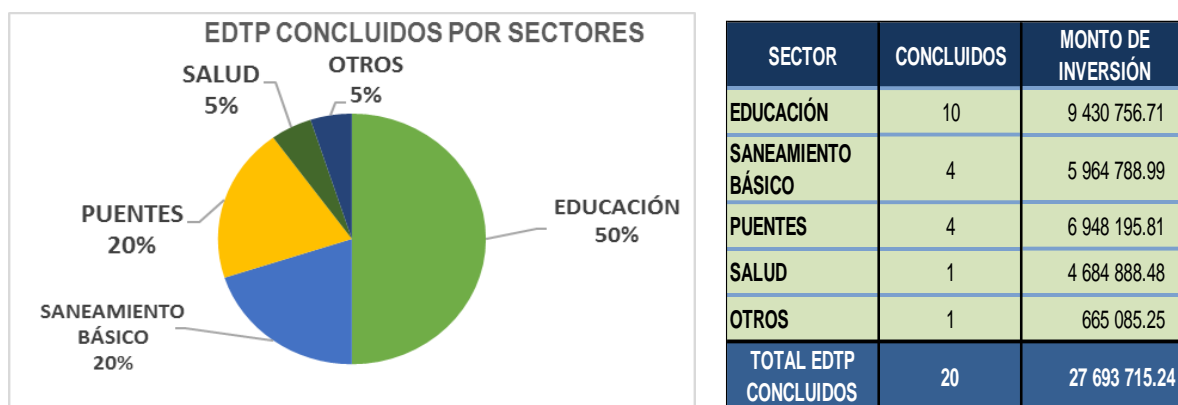
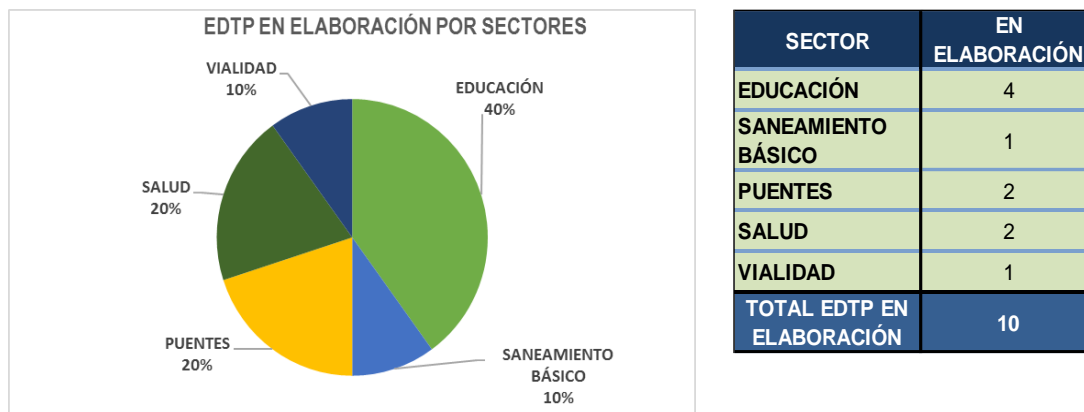


Gráfico 3. Proyectos en elaboración por sectores



Las gráficas expresan que la priorización de proyectos está en educación, saneamiento básico, puentes y salud, con menor incidencia vialidad y otros.

PROYECTO ESPECIALES EN ELABORACIÓN

CONST. CAMINO EMPEDRADO CRUCE PUENTE INTEGRACIÓN MINERA LLALLAGÜA B - DISTRITO 8 VILLA TUNARI – Alcance de 71.3 Kilómetros – 4 Centrales. Según cronograma se concluyó el trabajo de campo del componente topografía, ahora se procede con el trabajo de gabinete de la topografía de los 71,3 Km.

Para fines de diseño se dividió el proyecto en cuatro tramos, en inspección y registro de datos se concluyó el inventario de obras hidráulicas y drenaje, se viene realizando el diseño de componente hidrológico e hidráulico de las obras de arte menor como son los puentes cajón y alcantarillas, identificando las áreas de aporte de caudal, su ubicación y dimensión requerida de las alcantarillas que totalizan al menos 205.

El estudio de suelos inicia en agosto con un plazo de ejecución de 2 meses.

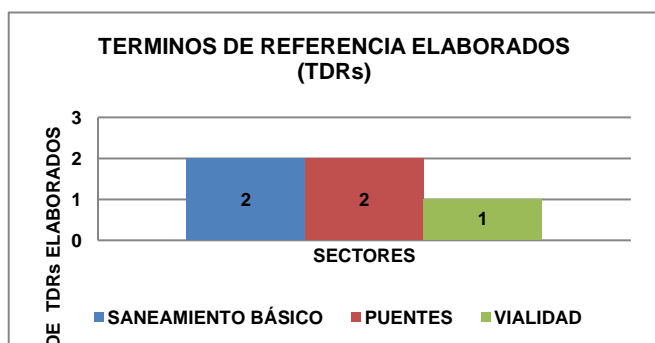
CONST. SISTEMA DE ADUCCIÓN DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNION, MARISCAL SUCRE A Y B – Alcance alrededor de 74.6 Kilómetros – 24 Poblaciones. Mediante reuniones e inspección en campo se identificó el trazo principal por donde pasará la tubería principal, asimismo las poblaciones donde debe llegar la aducción y que poblaciones cuentan con red de distribución de agua potable en buen estado, es decir se identificó el nuevo alcance del proyecto.

Por otra parte, analizado el producto entregado por la consultora a la que se resolvió contrato se verifica que se debe realizar nuevamente topografía, el trabajo topográfico se iniciará en agosto actualmente se encuentra en socialización el nuevo trazo para la Red de Aducción en la Central Gran Chaco ya que se afecta a terrenos privados.

En este punto también se resalta el trabajo realizado en el **componente de topografía 14 proyectos** dentro los cuales se encuentra los 71.3 Km del camino empedrado, **componente socioeconómico 22 proyectos y componente ambiental para 16 proyectos** fundamentales para poder presentar los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión a entidades financiadoras (**Anexo 3**).

c) Elaborar términos de referencia TDR's para los proyectos que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2020. (Anexo 4)

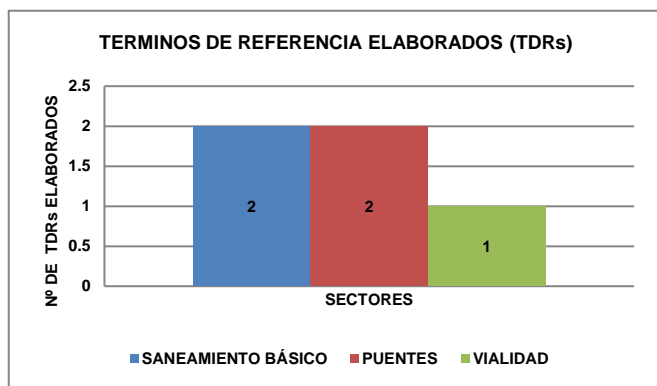
En base a disponibilidad de recursos en POA 2020, se elaboró **5 Términos de Referencia** para proceder con la publicación y licitación de los proyectos.



SECTOR	TDR
SANEAMIENTO BÁSICO	2
PUENTES	2
VIALIDAD	1
TOTAL TDR CONCLUIDOS	5

d) Supervisar estudios de diseño técnico de Preinversión realizados por administración delegada inscritos en poa 2020 (anexo 5)

Son 10 **proyectos** que vienen elaborando empresas consultoras que conllevan realizar las tareas propias de **Supervisión**.

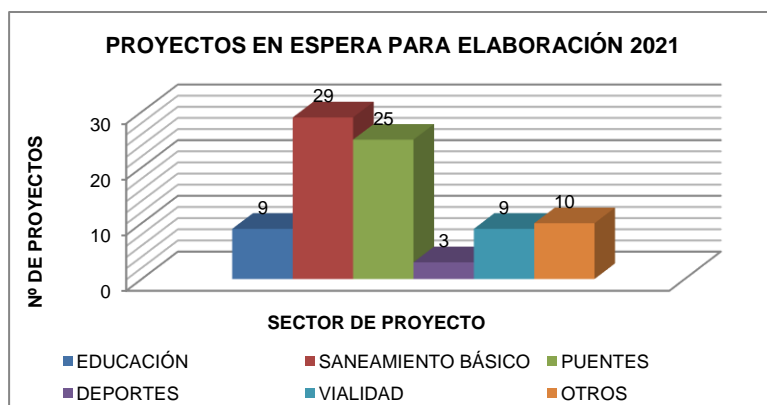


SECTOR	CANT.	COSTO CONTRATO [BS]
SANEAMIENTO BÁSICO	5	488 790.00
PUENTES	2	93 000.00
SALUD	1	60 000.00
VIALIDAD	2	435 000.00
TOTAL SUPERVISION A EDTP	10	1 076 790.00

e) Complementar y aprobar EDTP de gestiones pasadas para iniciar fase de inversión (Anexo 6)

Durante el primer semestre de la gestión 2020 se recibió **7 proyectos que requieren complementar y aprobar los EDTP**, se verifica contenido mínimo para un EDTP, complementa Estudio Socioeconómico, Componente Ambiental y verificar la racionalidad de precios unitarios para su presentación a entes financiadores o ejecución por el GAM Villa Tunari.

f) Respecto a los proyectos que se tiene en lista de espera se detalla en el Anexo 7, mismos que gradualmente según fecha de recepción de solicitud son atendidos.



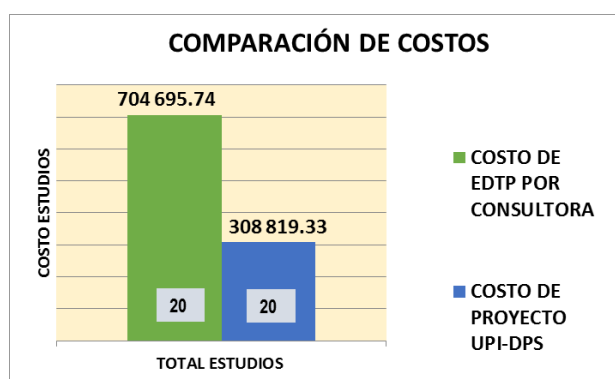
SECTOR	EN ESPERA
EDUCACIÓN	9
SANEAMIENTO BÁSICO	29
PUENTES	25
DEPORTES	3
VIALIDAD	9
OTROS	10
TOTAL EDTP EN ESPERA	85

ANÁLISIS DE COSTOS RESPECTO A LOS RESULTADOS ALCANZADOS AL 31 DE JULIO - GESTIÓN 2020.

En el **Anexo 8** del presente informe se resalta una comparación de costos erogados por el GAM y costos que erogaría si contratase una consultora externa para cubrir la elaboración de proyectos.

La siguiente gráfica expresa la comparación de costos mencionada anteriormente, se observa que el porcentaje economizado a favor del GAM Villa Tunari es del 56,2% lo que refleja resultados positivos y eficacia de mantener la Unidad de Preinversión.

Gráfico 4. Comparación de costos



DESCRIPCIÓN	MONTO [Bs]
COSTO DE EDTP POR CONSULTORA	704 695.74
COSTO DE PROYECTO UPI-DPS	308 819.33
Monto economizado a favor del GAM Villa Tunari	395 876.41
Porcentaje economizado a favor del GAM Villa Tunari	56.2%

Resumen de actividades logradas:

- En el primer semestre de la presente gestión se trabajó en **8 Informes Técnicos de Condiciones Previas**.
- Se **concluyó un total de 20 proyectos de Preinversión** a nivel EDTP por administración propia.
- Se encuentran en elaboración **9 EDTP** entre ellos **CONST. CAMINO EMPEDRADO CRUCE PUENTE INTEGRACIÓN MINERA LLALLAGÜA B - DISTRITO 8 VILLA TUNARI** – Alcance de 71.3 Kilómetros. y **CONST. SISTEMA DE ADUCCIÓN DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNION, MARISCAL SUCRE A Y B** – Alcance alrededor de 74.6 Kilómetros – 24 Poblaciones

- Se elaboró **5 Términos de Referencia TDR** para proceder con la publicación y licitación del EDTP.
- Se realiza la **Supervisión a 5 proyectos de Preinversión** ejecutados por empresas consultoras.
- Durante el primer semestre de la gestión 2020 se recibió **7 proyectos que requerían revisión complementar y aprobar EDTP** de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores o ejecución por el GAM Villa Tunari.
- Se realizaron **22 estudios socioeconómicos, 14 levantamientos topográficos y 15 Componentes Ambientales** para los distintos proyectos en las poblaciones de los once distritos del Municipio de Villa Tunarí

11.3. Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.

Las tareas asignadas a la responsable de administración y manejo de este sistema, que ha tenido sus variaciones y el control se lo realiza de manera estricta, es el único personal asignado para realizar el seguimiento a la proyectos de inversión y que por las tareas asignadas se da los modos para coordinar con la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Productivo que son las Unidades operativas del Gobierno Municipal.

De manera mensual se reporta al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ejecución financiera de los proyectos hasta el 10 de cada mes.

En la Gestión 2020 el estado de proyectos llega a un número de 206, Elaboración de Dictámenes para el SISIN WEB llega a 108. Proyectos Cerrados y Cancelados 48, Proyectos nuevos y de continuidad 50, según cuadro detalle:

- Se va desarrollando y generando en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones-SISIN Web, diferentes actividades, como inscribir (insertar) proyectos nuevos y priorizar los proyectos de continuidad, con Recursos propios y otros Financiamientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

PROYECTOS SEGÚN RECURSOS

Nº	PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD	TOTAL
1	Proyectos nuevos inscritos RECURSOS PROPIOS	1
2	Proyectos de CONTINUIDAD catalogados	49
TOTAL PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD		50

- Se va realizando la actualización de proyectos en el Sistema de Información Sobre Inversiones vía Web (SISIN Web), para verificar el número de proyectos catalogados, determinar el cierre de proyectos concluidos físico y financieramente y subsanar las observaciones que presentan algunos de ellos, como se muestra en el siguiente cuadro:

ESTADO DE PROYECTOS

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Proyectos Cerrados	16
2	Proyectos Desestimados (Cancelados)	32
TOTAL		48

- Se va regularizando y sistematizando los dictámenes de los proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas en el SISIN Web.

DICTÁMENES INCORPORADOS AL SISIN WEB

Nº	DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS	TOTAL
1	Dictamen de inicio de etapa	07
2	Dictamen de cambio de costos	21
3	Dictamen de cambio de fechas	12
4	Dictamen de cambio de fecha y costos	20
5	Dictamen de cambio de nombre original	0
6	Dictamen de modificación a la problemática	0
7	Dictamen de cierre de proyecto	16
8	Formulario de cancelación de proyecto	32
TOTAL DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS		108

- Resumen

Nº	RESUMEN	TOTAL
1	TOTAL PROYECTOS NUEVOS Y DE CONTINUIDAD	50
2	TOTAL PROYECTOS CERRADOS Y/O CANCELADOS	48
3	TOTAL DICTÁMENES GENERADOS Y SISTEMATIZADOS	108
TOTAL RESUMEN		206

- Se desarrolla el Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término a la Planificación Territorial de mediano plazo.
- Se realiza el seguimiento correspondiente a los proyectos de inversión en coordinación con la Dirección de Obras Públicas.
- Se atiende solicitudes de información de proyectos de inversión de otras unidades como también de la Analista Regional de Cochabamba.
- Por otro lado se realiza el cierre de la Ejecución de proyectos como Entidad Ejecutora al mes terminado, hasta el 10 del mes siguiente, reportando el mismo al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo- VIPFE, para una mejor comprensión acompaño los siguientes cuadros de la Ejecución Mensual de Enero a Julio del 2020, respecto a lo programado y reprogramado:

Los datos reportados por la Entidad "Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari" al 31 de Julio 2020 son:

- Reporte de Programación, Reprogramación vs Ejecución a Julio 2020

Monto Presupuesto
 Bs 13,103,730.00.-

Monto Reprogramado
 Bs 24,209,907.01.-

Monto Ejecutado Total
 Bs 2,341,431.13.-

Monto Ejecutado al Mes Anterior
 Bs 1,479,941.83.-

Monto Ejecutado del Mes
 Bs 861,489.30.-

%Ejec/Prog
 17.87 %

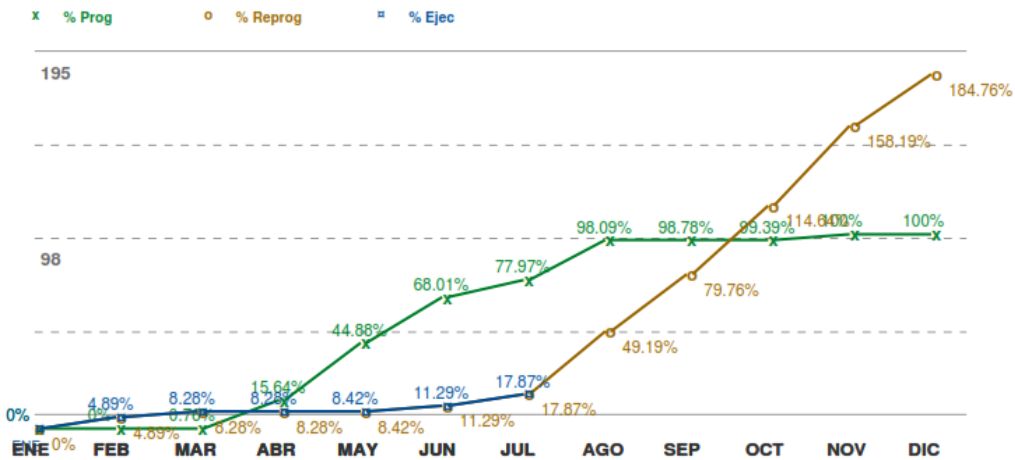


Tabla de Valores (El porcentaje se calcula en relación a la Programación Financiera)

Tipo/Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
% Prog	0%	0%	0.76%	15.64%	44.88%	68.01%	77.97%	98.09%	98.78%	99.39%	100%	100%
% Reprog	0%	4.89%	8.28%	8.28%	8.42%	11.29%	17.87%	49.19%	79.76%	114.64%	158.19%	184.76%
% Ejec	0%	4.89%	8.28%	8.28%	8.42%	11.29%	17.87%	-	-	-	-	-

Mes	Programado	Reprogramado	Ejecutado	% Ejec/Prog	% Ejec/Reprog	Dif. Prog-Ejec	Dif. Reprog-Ejec
Enero	0	0	0	0.00 %	0.00 %	-	0
Febrero	0	640.210	640.210	0.00 %	100.00 %	-	0
Marzo	100.000	445.123	445.123	445.12 %	100.00 %	-345.123	0
Abril	1.949.596	0	0	0.00 %	0.00 %	1.949.596	0
Mayo	3.831.864	17.401	17.401	0.45 %	100.00 %	3.814.463	0
Junio	3.030.000	377.208	377.208	12.45 %	100.00 %	2.652.792	0
Julio	1.305.000	861.489	861.489	66.01 %	100.00 %	443.511	0
Agosto	2.637.270	4.103.841	-	- %	- %	-	-
Septiembre	90.000	4.005.619	-	- %	- %	-	-
Octubre	80.000	4.570.864	-	- %	- %	-	-
Noviembre	80.000	5.707.232	-	- %	- %	-	-
Diciembre	0	3.480.919	-	- %	- %	-	-
Saldo/Ajuste	0	2	-	- %	- %	-	-
TOTAL	13.103.730	24.209.907	2.341.431	17.87%	9.67 %	11.402.509	21,868,476

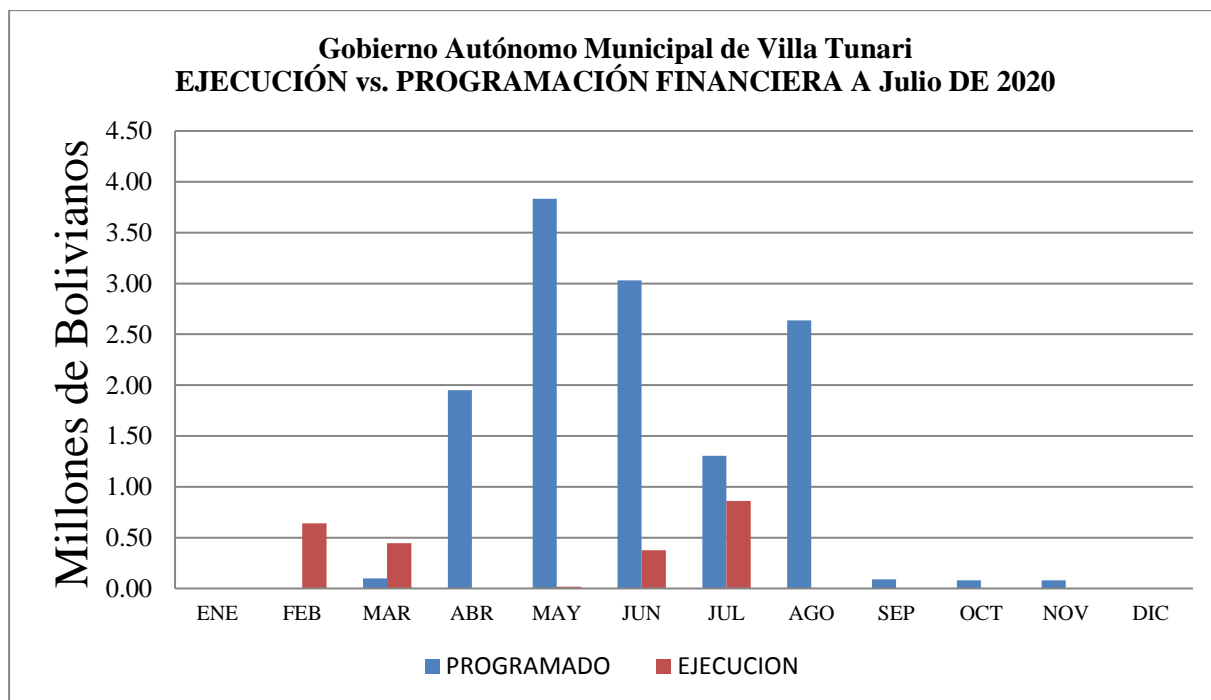
- Al mismo tiempo remito para su conocimiento la ejecución respecto a lo programado y reprogramado al 31/07/2020, para una mejor comprensión acompaño los siguientes cuadros:

- Comparación Programación Vs. Ejecución Financiera de la Entidad

EJECUCIÓN vs. PROGRAMACIÓN FINANCIERA A JULIO DE 2020
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí
(Expresado en millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PROG.	0,00	0,00	0,10	1,95	3,83	3,03	1,31	2,64	0,09	0,08	0,08	0,00	0,00
EJEC.	0,00	0,64	0,45	0,00	0,02	0,38	0,86	-	-	-	-	-	0,00
%EJEC./PROG.	0,00		445,12	0,00	0,45	12,45	66,01	-	-	-	-	-	0,00

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
%PROG. MES	0,00%	0,00%	0,76%	14,88%	29,24%	23,12%	9,96%	20,13%	0,69%	0,61%	0,61%	0,00%	0,00%
%EJEC. MES	0,00%	4,89%	3,40%	0,00%	0,13%	2,88%	6,57%	-	-	-	-	-	0,00%
%DIFERENCIA		4,89%	2,63%		-29,11	-20,24	-3,38						

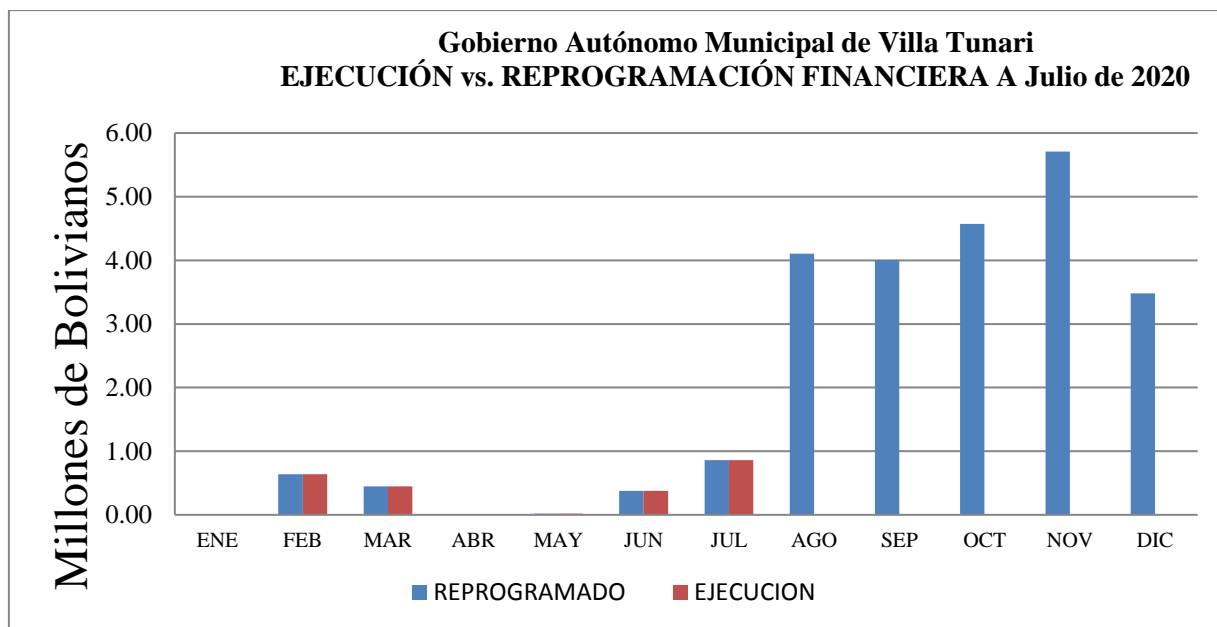


- Comparación Reprogramación Vs. Ejecución Financiera de la Entidad.

EJECUCIÓN vs. REPROGRAMACIÓN FINANCIERA A JULIO DE 2018
Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí
(Expresado en millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
REPROGRAMADO	0,00	0,64	0,45	0,00	0,02	0,38	0,86	4,10	4,01	4,57	5,71	3,48	0,00
EJECUCION	0,00	0,64	0,45	0,00	0,02	0,38	0,86	-	-	-	-	-	0,00
%EJEC./REPROG.	0,00	100,00	100,00	0,00%	100,00	100,00	100,00	-	-	-	-	-	0,00

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
%REPROG. MES	0,00%	2,64%	1,84%	0,00%	0,07%	1,56%	3,56%	16,95%	16,55%	18,88%	23,57%	14,38%	0,00%
%EJEC. MES	0,00%	2,64%	1,84%	0,00%	0,07%	1,56%	3,56%	-	-	-	-	-	0,00%
%DIFERENCIA	0,00%	100,00	100,00	0,00%	0,00%	100,00%							



EJECUCIÓN FINANCIERA DE INVERSIÓN PÚBLICA A - Julio 2020

DISTRIBUCION SECTORIAL - Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari (Expresado en miles de Bolivianos)

SECTOR	2020							
	PGE	% Part.	Reprog. Financiera	% Part.	Ejecución Financiera	% Part.	% Ejec. Fin./ PGE	% Ejec. Fin./ Reprog. Fin.
INFRAESTRUCTURA	1.837	14,02%	4.753	19,63%	1.832	78,23%	99,72%	38,53%
TRANSPORTES	1.837	14,02%	4.753	19,63%	1.832	78,23%	99,72%	38,53%
SOCIALES	11.267	85,98%	19.457	80,37%	510	21,77%	4,52%	2,62%
EDUCACIÓN	1.200	9,16%	2.153	8,89%	348	14,88%	29,04%	16,19%
SANEAMIENTO BÁSICO	430	3,28%	570	2,35%	0	0,00%	0,00%	0,00%
URBANISMO Y VIVIENDA	2.420	18,46%	2.581	10,66%	161	6,89%	6,67%	6,25%
CULTURA	0	0,00%	99	0,41%	0	0,00%	0,00%	0,00%
DEPORTES	7.217	55,08%	14.054	58,05%	0	0,00%	0,00%	0,00%
Total Bs	13.104	100,00%	24.210	100,00%	2.341	100,00%	17,87%	9,67%
Total \$us.(Tc. 6.86)	1.910		3.529		341			

Fuente: SISIN Web (Datos generados a Julio 2020 de acuerdo a lo establecido en la Ley Financial 2020)

11.4. Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunarí.

El Área de Sistemas y computación, es brindar asistencia técnica en mantenimiento preventivo, correctivo y adaptativo de equipos de computación, brindar soporte técnico en sistemas de información, redes inalámbricas y telefonía a todas las direcciones, unidades internas, concentradas y desconcentradas, centros y puestos de salud, unidades Educativas, Distrital de educación de nuestro municipio.

a) Atención de Demandas Sector Educación

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de Sistemas y Computación durante la gestión I/2020 ha ido prestando asistencia técnica a las Unidades Educativas en función a realizar un diagnóstico, identificación de fallas, mantenimiento preventivo a las computadoras Quipus.

Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	PISOS TECNOLOGICOS DIAGNOSTICADOS	9
2	CANTIDAD DE EQUIPOS KUAS DIAGNOSTICADOS E IDENTIFICACION DE FALLAS	374
TOTAL		383

b) Atención de Demandas Sector Salud

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el área de Sistemas y Computación durante la gestión I/2019 ha ido prestando asistencia técnica a los centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (toner,tinta,cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador.

Nº	CARACTERIZACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD DE ATENCIONES
RED III			
1	CENTRO DE SALUD	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	4
2	CENTRO DE SALUD	KM 21	2
3	CENTRO DE SALUD	JATUN PAMPA	6
4	CENTRO DE SALUD	SAFCI TODOS SANTOS	2
5	CENTRO DE SALUD	ISINUTA	3
7	CENTRO DE SALUD	ETERAZAMA	3
8	CENTRO DE SALUD	CENTRO DE SALUD CHIPIRIRI	4
10	CENTRO DE SALUD	SAMUSABETY	3
11	HOSPITAL	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS	5
12	PUESTO DE SALUD	SAN RAFAEL	3
16	PUESTO DE SALUD	CRISTAL MAYU	3
TOTAL			38

Considerando que los centros y puestos de salud tienen equipamiento informático como ser impresoras, estabilizador, UPS, equipos de computación de escritorio y portátil

Cuadro Resumen de atención por la Unidad de Sistemas al Sector Salud.

Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES/EQUIPOS
1	CENTROS DE SALUD	27
2	PUESTOS DE SALUD	6
3	HOSPITAL	5
TOTAL ATENCIONES SECTOR SALUD		38

c) Atención de Demandas de Instituciones bajo convenio y por Ley

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante la gestión I/2019 ha ido prestando asistencia técnica a las instituciones Externas como: Comando regional del Trópico, FELCC, Unidad de Transito, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador y estructura de red inalámbrica.

Instituciones que cuentan con equipos de computación, impresoras asignados por el GAMVT en la Gestión 2020

Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES
5	SEGIS	DIAGNOSTICO Y CONFIGURACION DE (ENLACE-PROVISION DE INTERNET)	15
6	DISTRITAL DE EDUCACION VILLA TUNARI	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	5
TOTAL			20

Atención de Demandas Internas de las Direcciones y Unidades internas del municipio

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante el semestre I/2019 ha ido prestando asistencia técnica a la dirección ejecutiva, a las distintas direcciones y unidades concentradas en el edificio municipal y áreas desconcentradas.

Cuadro Centralizado Atención Direcciones y Unidades del Municipio Gestión 2020

Nº	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EJECTIVO	20
2	CONCEJO	14
3	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	18
4	DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	19
5	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	30
6	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	26
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	55
8	DIRECCION DE FINANZAS	28
9	UNIDAD DE AUDTORIA INTERNA	20
10	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	9
11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	16
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES	18
TOTAL		273

11.5. Conclusiones y Recomendaciones

a) Conclusiones

En cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, al 31 de julio de la gestión 2020 se elaboraron y concluyeron 20 proyectos, se encuentran en elaboración 22, Proyectos de Preinversión en Actualización y Ajuste por la UPI de la Dirección de Planificación 7, se tienen inscritos 8 proyectos en el POA 2020 y se tiene 18 Proyectos por Designar para elaboración de Preinversión, haciendo un total de 75 proyectos en la cartera de proyectos para la gestión 2020.

Así también, se resalta el trabajo realizado en el componente de topografía 14 proyectos dentro los cuales se encuentra los 71.3 Km del camino empedrado, componente socioeconómico 22 proyectos y componente ambiental para 16 proyectos fundamentales para poder presentar los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión a entidades financiadoras (Anexo 3). en distintas poblaciones de los once distritos del municipio de Villa Tunarí.

Complementando y apoyando el personal de la Dirección de Planificación y Seguimiento en la consolidación de actividades y priorización de proyectos a instrucción de la MAE y Secretarías, es así que la encargada del SISIN WEB apoya para su inscripción y seguimiento a la ejecución en el sistema de Inversiones del VIPFE y el responsable de Topografía en la verificación y levantamiento topográfico, la auxiliar de planificación y seguimiento, con la complementación de proyectos en sus estudios socioeconómicos y evaluación, como también el apoyo a la parte administrativa de la Dirección y los responsable de la unidad de sistemas en apoyo al buen funcionamiento de los equipos y sistemas ofimáticos del GAM Villa Tunarí y las de instituciones de apoyo por Ley y levantamiento de inventario y necesidades para la ejecución del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico Municipal PISLEAM y Software libre y Estandares Abiertos Municipal PISLEAM, con la capacitación y prácticas empresariales de técnicos medios y superiores de la región.

Asimismo, se puede indicar que la complementación del personal que se realizó en las últimas gestiones, ha mejorado el rendimiento y se ha generado especialidad en cada uno de los profesionales para que se muestren los resultados alcanzados, complementándose con los Levantamientos Topográficos y el fortalecimiento a los Estudios Socioeconómicos, fueron fundamentales para poder presentar los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión EDTP a Entidades Financiadoras, como la UPRE, FDI, FONADIN, FPS, etc. Se optimiza los recursos comparando con la contratación de consultoras.

b) Recomendaciones

La Dirección ha trabajado muy bien en lo que respecta a la elaboración de proyectos de Infraestructura educativa, Salud, Deportes, Cultura, etc., con Diseño Arquitectónico y el equipo de 3 ingenieros apoyando al Diseño Estructural, por la gran cantidad de proyectos que se solicitaron se ha fortalecido con técnicos que apoyan al Diseño y formulación de proyectos de Puentes, y Saneamiento básico, por lo que, se readequo el equipo técnico, con un técnico con especialidad Ambiental, que se necesitaba reforzar para complementar este tipo de proyectos en esta Dirección.

Producto del análisis de proyectos priorizados, carga laboral, rendimiento observado en el personal de la Unidad, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de la unidad se sugiere según lo informado, verificar y evaluar su rendimiento y resultados alcanzados con la revisión de asistencia, informes y productos presentados:

Por otra lado, es conveniente recomendar que en el municipio existe una reacia reacción a la presentación de informes de seguimiento al cumplimiento de ejecución del POA en el marco del PTDI y PEI municipal, por lo que a través de su autoridad, solicitaría instruir a las Direcciones para realizar el reporte de ejecución por resultado, para el cumplimiento de Ejecución del POA, sea Administrativa o técnica, ya que en la presente gestión, las direcciones no han cumplido en la presentación del informe de seguimiento al POA 2020, como lo ha venido solicitando la Contraloría General del Estado, que sus reportes anuales de cumplimiento indican que se señale la fecha de seguimiento en el reporte de cumplimiento por gestión, y por lo limitado de personal para esta área se ha tenido que readecuar el equipo técnico asignado.

12. INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN LA GESTION 2020

La Dirección de obras Públicas dentro el marco de las especificaciones técnicas enmarcados en los contratos de obra realizó la Supervisión y Fiscalización de todas obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2020.

12.1. EJECUCION

EJECUCION SEGÚN REPORTE SIGEP AL 31/07/2020	81,00 %
--	----------------

INVERSION EN OBRAS ESTRATEGICAS

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs.)	ESTADO ACTUAL
Construcción hospital de tercer nivel villa tunari	D-9	542.578.000,00	EJECUCION
Mejoramiento de vías urbanas en municipio villa tunari	D-1, D-2, D-3, D-5, D-7, D-9	34.009.182,00	PARALIZADO
Construcción obras de acceso a sectores productivos de villa tunari	D-2, D-3, D-4 D-5, D-6, D-7, D-8 D-9, D-10	16.996.259,71	PARALIZADO

Tipos de obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas:

12.2. DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2020

13.2.1 PUENTES VEHICULARES

N	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Puente Vehicular Alto Mambuelo	Central Bolívar D-6	800.305,15	100%
2	Const. Puente Vehicular Alto Bola Arroyo Alto San Pedro Central Bolívar D-6	Central Bolívar D-6	1.224.900,09	100%

13.2.2 PUENTES CAJON

N°	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO %
1	Paquete N° 1 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D- 3, 9 Y 10	Distrito N° 3,9 y 10	1.783.569,14	70%
2	Paquete N°2 Construcción Obras De Acceso A Sectores Productivos - Villa Tunari D-3 Y 4	Distrito N° 3 y 4	1.477.253,71	25%
3	Paquete N°3 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos – Villa Tunari D-4	Distrito N° 4	1.790.726,11	71%
4	Paquete N°4 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D-2 Y 5	Distrito N° 2 y 5	2.872.837,68	70%
5	Paquete N°5 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos -Villa Tunarib D-6	Distrito N° 6	2.207.112,87	80%
6	Paquete N°6 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos -Villa Tunarib D-7	Distrito N° 7	3.375.115,09	68%
7	Paquete N° 7 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos-Villa Tunari D-8	Distrito N° 8	1.635.097,03	70%
8	Paquete N°8 Construcción Obras De Acceso a Sectores Productivos - Villa Tunari D-8	Distrito N° 8	1.854.548,08	85%

13.2.3 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

N°	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción cancha de futbol y graderías Eterazama D-5 Villa Tunari	Central Eterazama D-5	4.446.801,41	38%
2	Const. Coliseo Centro de Alto Rendimiento estado Plurinacional	Gral. Federico Román D-2	10.542.809,96	75%

13.2.4 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN

N°	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción 6 Aulas U.E. Francisco Vignaud - D 1 - Villa Tunari	Villa Tunari D-1	920.890,17	100%

13.2.5 INFRAESTRUCTURA DE SALUD

N°	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs.)	% de Avance Físico
1	Hospital de Tercer Nivel (Seguimiento)	Villa Tunari D-9	542.578.000,0	85%

13.2.6 OTRAS INFRAESTRUCTURAS

N°	PROYECTO	Ubicación	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Mercado De Abasto Samuzabety – D6 – Villa Tunari	Central bolivar D-6	3.226.114,18	90%
2	Const. de enlosetados de vías San Francisco Km 21 - Villa Tunari	Central 2 de agosto D-4	2.205.968,86	100%
3	Mejoramiento de Vías Urbanas en el municipio de Villa Tunari	villa tunari D-1; D-2; D-3; D-5; D-7; D-9	34.009.182,00	94%

13.2.7 SANEAMIENTO BASICO

Nº	PROYECTO	Ubicación	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Agua Potable V. Israel A - Cent. Nueva Chapare D-4	Central Nueva Chapare D-4	1.019.091,45	98%
2	Const. Sistema De Agua Potable Sind. Florida, Isinuta Dist. 7 Villa Tunari	Central Isinuta D-7	1.226.231,84	100%
3	Const. Sist. Agua Potable San Julian - Central San Julian Distrito 11 (Villa Tunari)	Central San Julian D-11	371.064,63	100%
4	Const. Sist. De Agua Potable San Rafael Cent. Uncia D-8 (Villa Tunari)	Central Uncia D-8	1.580.197,27	100%
5	Const. Sistema de Agua Potable 4 Centrales, Litoral, 6 de Agosto, Ind, D2. D5 (Villa Tunari)	Central Litoral, 6 de Agosto, Ind, D-2 D-5	15.539.994,78	28%
6	Const. Sistema De Agua Potable Carahota	Central Todos Santos D-8	1.084.722,60	100%
7	Const. Sist. Agua Potable Chocolatal Cent. Espiritu Santo, D-10 (Villa Tunari)	Central Espiritu Santo D-10	689.252,78	100%

13.2.8 RESUMEN GENERAL DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO (ALCANTARILLAS)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Tubos de Alcantarilla Vendido hasta la Fecha 31/12/2018	Pza	3800
Tubos de Alcantarilla Entregados a la Fecha 31/07/2020	Pza	2547
Tubos por entregar	Pza	1253

13.2.9 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nº	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS
1	34 Pantallas de alumbrado publico reparados en distrito Nº 1 - Pueblo Villa Tunari 24 – plaza principal colonizador 10.
2	36 Pantallas de alumbrado Publico reparados en distrito Nº 2 - Chipiriri Pueblo 24 – Rio Alto 6 – San Miguel 6.
3	6 Pantallas de alumbrado Publico reparados en distrito Nº 4 - Villa Asuncion 6.
4	29 Pantallas de alumbrado Publico reparados en distrito Nº 5 - Cinco esquinas 15 – Santa Rosa 5 – Eterazama.
5	60 Pantallas de alumbrado Publico reparados en distrito Nº 9 - Itirapampa 15 – Paractito 23 – Padresama 7 – San Rafael 10 – San Mateo bajo 5.
6	82 Pantallas de alumbrado Publico reparados en distrito Nº 10 - Cristal Mayu 20

13.2.10 CONSULTORIAS REALIZADAS POR LA DOOPP con Diseño Técnico.

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs)	ESTADO ACTUAL
1	Const. Empedrado Central Agraria Villa Copacabana D9 – Villa Tunari	Central Agraria Villa Copacabana D9	30.336.810,31	Concluido
2	Const. Puente Vehicular Santa Elena Central Chipiriri D2	Central Chipiriri D2	2.087.613,27	Concluido
3	Const. Posta de Salud Puerto San Francisco D-4	Central 2 de Agosto A – D4	230.027,24	Concluido
4	Const. Centro de Acogida Para el Adulto Mayor	Centro Urbano D1	4.769.654,92	Concluido

5	Const. Muro Perimetral Nucleo Tecnológico Central Eterazama D5	Central Eterazama D5	662.023,74	Concluido
6	Refaccion Plaza Villa 14 de Septiembre D3	Central Villa 14 de Septiembre D3	378.171,35	Concluido
7	Refaccion Comando de Policia Tropico de Villa Tunari	Centro Urbano D1	649.734,67	Concluido
8	Const. Plaza del Estudiante Isinuta D7 Villa Tunari	Central Isinuta D7	903.208,06	Concluido
9	Const. Sala De Parto y Bateria de Baños Hospital San Francisco de Asis D1 Villa Tunari	Centro Urbano D1	401.938,51	Concluido
10	Const. Puente Peatonal Soberania D7 Villa Tunari	Central Isinuta D7	2.416.505,78	Concluido
TOTAL Bs.			42.835.687,85	

12.3. TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2020

ESTADO DE LAS OBRAS	CANTIDAD
CONCLUIDOS	9
EN EJECUCION	14
PARALIZADOS	1
TOTAL	24

RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2020

Nº	TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD OBRAS	INVERSION (Bs.)
1	PUNTES VEHICULARES	2	2.025.205,24
2	PUNTES CAJON	8	15.996.259,71
3	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	2	14.989.611,37
4	INFRAESTRUCTURA EDUCACION	1	920.890,17
5	INFRAESTRUCTURA SALUD	1	0,00
6	OTRAS INFRAESTRUCTURAS	3	39.441.265,04
7	SANEAMIENTO BASICO	7	21.510.555,35
TOTAL		24	94.883.786,88

13. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2020

La Dirección Jurídica, en lo que respecta al ámbito legal atiende todos los procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del Gobierno Municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

13.1. ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181, contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes y delicadas por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari en general

Durante la gestión 2020, se han realizado diversos contratos, que en total suman **579 contratos** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:

- CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	CONTRATACIÓN ANPEO	01
2	CONTRATACIÓN ANPEC	89
3	CONTRATACIÓN ANPES	02
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	51
5	CONTRATACIÓN MENOR DE SERVICIO	02
6	CONTRATACIÓN MENOR DE CONSULTORIA	16
7	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	02
8	CONTRATACIÓN DIRECTA	02
9	CONTRATACIÓN DIRECTA COVID-19	30
10	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	00
11	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	01
SUB TOTAL		196

- OTROS CONTRATOS MENORES EVENTUALES**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	199
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	184
SUB TOTAL		480
TOTAL		736

13.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos y nuestra Ley Municipal de Contratos y Convenios N° 03/2014, que tienen como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, se han suscrito los siguientes convenios:

Nº	CONVENIOS	CANT.	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
1	HOSPITAL CHIPIRIRI	DE 1	Prestaciones de Servicios de Salud para una atención Gratuita de salud en avance hacia un Sistema Único de Salud Universal y Gratuito.	0	0	0
2	ENTEL	1	Contrato de Comodato de Equipos Terminales Móviles de ENTEL S.A.	0	0	0
3	UNIVERSIDAD	1	Pasantías.	0	0	0

4	GOBERNACIÓN	1	Convenio Intergubernativo “ Prevención, Control y Atención del Coronavirus COVID-19”	120.000	0	120.000
TOTAL		4		120.000	0	120.000

13.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, en su mayoría comprenden trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, actualmente con la promulgación de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaria, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	66
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	8
3	VISADO DE TESTIMONIO	16
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	42
SUB – TOTAL 1		132

Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	5
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	2
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	147
4	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	1
5	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO	0
6	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	62
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	112
SUB – TOTAL 2		329

13.7.1. ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la Ley de Gobiernos Autónomos N° 482 y su Ley Modificatoria N° 803 en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborara Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales y Ediles y Resoluciones Municipales de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. Durante la gestión 2020 ha elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	10
2	Resoluciones Administrativas Municipales	41
3	Resoluciones Administrativas de Secretaria	7
4	Decretos Municipales	13
5	Decretos Ediles	3
SUB – TOTAL 3		74

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
TOTAL		535

13.4. PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

La Dirección Jurídica, con la finalidad de garantizar el derecho propietario para la ejecución de diferentes proyectos de competencia municipal está realizando los siguientes trámites de expropiación:

Nº	TRAMITE	Nº CARPETA	ESTADO DE TRAMITE
1	"CONSTRUCCIÓN COLISEO PUERTO PATIÑO"	004573	PARA SU REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
2	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ITIRAPAMPA"MU YURINA" – D 9"	004705	PARA APERSONAMIENTO DEL PROPIETARIO ANTE EL G.A.M. DE VILLA TUNARI.
3	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - I"	004680	CON PROYECTO DE LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
4	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA D 7 - II"	004608	CON PROYECTO DE LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
5	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8 T.2"	004605	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
6	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA D-8".	004606	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
7	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO D-4"	00463b2	PARA SU REMISIÓN JUNTO A SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
8	"CONSTRUCCIÓN U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO – D 9"	004411	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
9	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015759	PARA SU REMISIÓN JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
10	"CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA"	015758	PARA SU REMISIÓN JUNTO A TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
11	"CONSTRUCCIÓN U.E. TCEEENICO HUMANISTICO AVELIÑO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE"	004547	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
12	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	004990	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN (FALTA ADJUNTAR PLANO Y TITULO EJECUTORIAL).
13	"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SEGUNDA ISLA CENTRAL TODOS SANTOS DISTRITO 3 – VILLA TUNARI"	005012	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
14	CONSTRUCCION 2 AULAS U.E. SAN JUAN DE URIYUTA PRIMARIA – COMUNIDAD INDIGENA YURACARE - DST. 4	015727	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
15	"CONSTRUCCIÓN U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES – D 3 VILLA TUNARI"	002257	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
16	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004857	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
17	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE FLORIDA – D 7 – VILLA TUNARI"	004858	PARA LA ELABORACIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DEBIDO A LA REHUBICACIÓN DEL PROYECTO.
18	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004793	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.

19	"CONSTRUCCIÓN DE GRADERIAS, ILUMINACIÓN Y CANCHA DE FUTBOL CENTRAL ISINUTA D-7 VILLA TUNARI.	004913	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
20	"CONSTRUCCIÓN U.E. ALASKA- D8 VILLA TUNARI"	004760	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO..
21	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005064	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.EJECUTAR EL PROPYECTO.
22	"CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - D3 VILLA TUNARI"	005054	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
23	"CONSTRUCCIÓN U.E. NUEVA ALIANZA- D 7"	004444	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
24	"CONSTRUCCIÓN U.E. LIBERTAD NUEVA COTOCA"	009138	PARA LEY DE CONCLUSIÓN DE TRÁMITE DE EXPROPIACIÓN – FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS.
25	"CONSTRUCCIÓN TINGLADO Y GRADERIAS U.E. LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL D-4 VILLA TUNARI	004951	PARA ELABORACIÓN DE INSTRUCTIVA DE PODER ESPECIAL PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPOROPIACIÓN.
26	"CONSTRUCCIÓN 2 AULAS U.E. LAS COCAS PRIMARIA- COMUNIDAD INDIGENA YURACARE – DIST.- 4"	002304	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
27	"CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DEL ISIBORO"	004925	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
28	"CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A"	004996	CON NOTIIFICACIÓN A LOS PROPIETARIOS PARA SU RESPECTIVO APERSONAMIENTO Y FIRMA DE AUDIENCIA DE TRATO DIRECTO.
29	"CONSTRUCCIÓN U.E. SENDA NUEVA D – 7 VILLA TUNARI"	004725	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
30	"CONSTRUCCIÓN U.E. VILLA ISRAEL A – D 4 VILLA TUNARI"	016568	SE REMITIO TODOS SUS ANTECEDENTES A LA GOBERNACIÓN PARA SU RESPECTIVO TESTIMONIO.
31	CONSTRUCCIÓN CEMENTERIO GENERAL VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	004909	PARA SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
32	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004928	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUCCIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
33	CONSTRUCCIÓN ESTADIO VILLA BOLIVAR – D 8 VILLA TUNARI"	004927	PARA LEY COMPLEMENTARIA DE TRAMITE DE CONCLUCCIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN
34	"CONSTRUCCIÓN AULAS U.E. FATIMA- D 8 CONISUR TIPNIS VILLA TUNARI"	002478	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN. (FALTA FIRMA DE LOS PROPIETARIOS)
35	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NUEVA TACOPAYA – VILLA TUNARI	005019	PARA CONCLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y SU POSTERIOR REMISIÓN A LA GOBERNACIÓN.
36	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE SAN FRANCISCO KM. 21 – D 4	004715	PARA APERSONAMIENTO DE LOS PROPIETARIOS.
37	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO LOS ANDES	0005026	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
38	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AROMA	00049	PARA EL TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TECNICOS.
39	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO HERMAN SILES	004995	PARA CONSLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
40	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO PUERTO SUCRE	0005043	PARA CONSLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
41	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA SAN JAVIER	004999	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
42	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO A VILLA SAN GABRIEL	0005024	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
43	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA CARVALLO	0005025	PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
44	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO AGRARIO CAPINOTA	0005032	PARA CONSLUSIÓN DE TRAMITE DE EXPROPIACIÓN Y PARA SU POSTERIOR REMISIÓN ANTE NOTARIA DE GOBIERNO.
45	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO VILLA COMBUYO.	004996	PARA TRAMITE DE SUB-INSCRIPCIÓN DE DATOS TECNICOS EN DD.RR.
			PARA ELABORACIÓN DE PODER ESPECIAL ANTE

46	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE CENTRAL AGRARIA LA UNIÓN, MARISCAL SUCRE A Y B – D 6 VILLA TUNARI – SINDICATO MAXIMILIANO PAREDES	0005134	NOTARIA DE FE PÚBLICA PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRAMITE DE EXPROPIACIÓN.
TOTAL			46

13.5. PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

De enero a julio de la gestión 2020 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales, los cuales están a cargo de los Asesores Legales Externos, de acuerdo al siguiente detalle:

PROCESOS PENALES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	VICEMINISTRA ANTICORRUPCION	FELICIANO MAMANI – FELIX ACOSTA	INCUMPLIMIENTO DE DEBEFRES RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CPE	ESTE PROCESO SE ENCUENTRA ARCHIVADO.
2	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	CON AUTO DE VISTA RATIFICANDO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DICTADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE POR LA SALA PENAL DE SANTA CRUZ, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA RADICADO EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA CON RECURSO DE CASACIÓN.
3	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	AVASALLAMIENTO, DESTRUCCION PATRIMONIO CULTURAL Y OTROS INCACHACA	RECHAZO DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LA FISCALIA DE SACABA, DEBIENDO LAS PARTES INTERESADAS NOTIFICARSE CON EL RECHAZO Y ARCHIVO DE OBRADOS.
4	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA – CAMPO VIA	FISCALIA DE SACABA – INCIDENTE CONSEDIDO SE ORDENO SE REMITA AL JUZGADO DE VILLA TUNARI PARA CONOCER EL PROCESO, LOS QUERELLANTES ABANDONARON EL PROCESO.
5	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECE	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	CON SENTENCIA CONDENATORIA DE PRIMERA INSTANCIA, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN APELACIÓN EN LA SALA PENAL 1ra DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE COCHABAMBA.
6	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE INVESTIGACIÓN, A LA ESPERA DE LA IMPUTACIÓN, SE PRESENTÓ REITERATIVA DE PRONUNCIAMIENTO.

PROCESOS CIVILES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE SACABA, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESTABLECIO DEUDA AL MUNICIPIO SUGIRIENDO PAGO, PERO, EN ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE NO CONTEMPLARON LA DEUDA. SOLICITUD DE RETENCIONES DE DINEROS DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEAN

				TRANSFERIDOS A CUENTAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RUTH TOCO	INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN	SE LLEGÓ A UNA CONCILIACIÓN YA QUE LA SEÑORA RUTH TODO ACEPTO OTROGAR EN SESIÓN LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE ESTABA EN SOBREPOSICIÓN.

PROCESOS COACTIVOS FISCALES

Nº	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.

CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	6
CIVILES	3
COACTIVOS FISCALES	4
TOTAL	13

13.6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

De enero a julio de la Gestión 2020 se realizaron 62 resoluciones de contrato de Consultorías de Línea de mutuo acuerdo por causa fortuitas.

Se aclara que la documentación respaldatoria del presente informe legal se encuentra de manera física en archivos de la Dirección Jurídica y en medio magnético se encuentra en las computadoras del Director Jurídico, Asesores Legales Externos y Asistentes Legales.

14. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2020

En las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña sus funciones, a continuación señalamos:

El trabajo realizado en **la Gestión 2020**, en las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña, a continuación señalamos:

- En el Campo de Catastro
- En el campo de Urbanismo
- En el campo de Topografía
- En el campo de regularización del Derecho Propietario
- Apoyo a otras unidades

14.1. EN EL CAMPO DE CATASTRO

- Asesoramiento técnico y legal cotidiano a los contribuyentes
- Actualización de datos técnicos constante en las Planimetrías y el Sistema de Catastro:
 - Cambios de nombres (transferencias, herencias, cesiones)
 - Superficies de lotes
 - Superficies de construcción
- Verificación diaria de datos catastrales en sitio, como :
 - Tamaño de la construcción
 - Tipología de la construcción
 - Antigüedad de la Construcción
 - Revestimiento de la vía
 - Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Alcantarillado)
 - Alumbrado público.
- Recepción de solicitudes
- Armado e Inventariado de carpetas catastrales
- Visaciones de minutas de transferencias urbanas y rurales
- Inscripción y registros catastrales de los bienes inmuebles urbanos y rurales
- Inscripción de Derecho Propietario y registros catastrales de los bienes inmuebles municipales como:
- Áreas verdes, Áreas de equipamiento Franjas de seguridad de arroyos y ríos y Vías públicas.

REGISTRO DE PROPIEDADES URBANA	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	233

REGISTRO DE PROPIEDADES RURAL	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	48

CERTIFICACIONES

CATASTRAL	USO DE SUELO
167	58

SISTEMA RUAT	
Modificación de Datos Técnicos	422
Modificación de Código Catastral	35
Empadronamiento Propiedad Única	59
Regularización de Propiedad	49
Registro de Fraccionamiento	29
Registro de Anexión	4
Direccionamientos Pagos IP por Fraccionamiento	5
TOTAL DE REGISTRO EN SISTEMA RUAT	603

TRABAJOS VARIOS

VISACION MINUTAS Y TESTIMONIOS	REGISTRO CATASTRAL	LEGALIZACIONES	TOTAL RTA
536	308	498	183

APROBACION CON RESOLUCION TECNICA ADMINISTRATIVA					
PLANOS DE PREDIO	PLANOS DE SUB DIVISION	PLANOS DE ANEXION	PLANOS DE FRACCIONAMIENTO	PLANOS DE CONSTRUCCION	MODIFICATORIOS Y/O COMPLEMENTARIOS
156	4	4	0	19	0

14.2. EN EL CAMPO DE URBANISMO

- Se tiene el avance de un 95% de la delimitación de ampliación de Santa Elena para su respectiva aprobación en el concejo municipal.
- Hasta la presente fecha más de 115 poblaciones urbanas dentro la jurisdicción de Villa Tunarí están intervenidas para su regularización.
- En cada una de las 115 poblaciones urbanas se efectuó el Ordenamiento Urbano, definiendo los siguientes aspectos técnicos:

- Ejes y perfil de vías públicas
 - Áreas verdes
 - Áreas de Equipamientos
 - Franjas de seguridad de ríos y arroyos
 - Rasantes Municipales
 - Definición de manzanos
 - Definición de límites de predios
- También en cada una de estas poblaciones se efectuó y en otras se viene efectuando la respectiva delimitación de su radio urbano, en base a las siguientes consideraciones técnicas:
 - Socialización con la población a intervenir
 - Coordinación con el INRA
 - Proyección de crecimiento a un periodo de 15 años
 - Índice de crecimiento poblacional
 - Potencialidad para un uso de suelo urbano
 - Por el crecimiento poblacional y con la necesidad de contar con un registro Municipal y tener documentos aprobados en derechos reales existen contribuyentes que tienen la necesidad, de contar con documentos aprobados, Con este fin existen nuevas solicitudes para alcanzar estos objetivos. De aprobación de Planimetrías Urbanas.

14.2.1 NUEVOS PROYECTOS DE PLANIMETRÍAS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	LEY MUN.	OBSERVACIONES
1	AMPLIACIÓN DE LA MANCHA URBANA CAMPO VÍA – CRISTAL MAYU	100%	100%	100%		Falta completar la socialización y elaborar el documento de delimitación y planimetría urbana para la presentación al Concejo Municipal de Villa Tunari
2	ATUN PAMPA	100%	100%	100%		Falta legal para que se apruebe por Ley Municipal.
3	VILLA INGAVI	100%	100%	100%		Falta completar la socialización y elaborar el documento de delimitación y planimetría urbana para la presentación al Concejo Municipal de Villa Tunari.
4	SAN GABRIEL	100 %	90 %	75 %		Se actualizo y se solicita la modificación de la planimetría acorde a la necesidad de conservar sus catos de coca modificando el uso de suelo urbano dentro de la delimitación urbana. De forma paralela se está socializando y avanzando la ampliación de la mancha urbana el Este, en el sindicato de San Julián.

14.2.2 ACTUALIZACION - AMPLIACION DE LOS PROYECTOS DE PLANIMETRIA.

- Por dar continuidad en la elaboración de planimetrías se está trabajando en la actualización de planimetrías.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	LEY MUN.	OBSERVACIONES
1	AMPLIACIÓN DE LA MANCHA URBANA ISINUTA	100%	90%	80%		Se concluyó la revisión de cesiones y revisión de todas las carpetas municipales para contar con una planimetría, que se suspendió por problemas orgánicos del comité cívico. Actualmente se reinició el trabajo coordinado con las organizaciones sociales y sus bases.
2	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	100%	100%	100%		La ley Municipal de Planimetría por falta de entrega de actas de conformidad de planimetría por falta de las autoridades de las organizaciones de base.
3	AMPLIACIÓN SANTA ELENA - SAN LORENZO - GENERAL ROMÁN	100%	100%	80%		Se hizo las correcciones conforma a lo solicitado por el Vice ministerio de Autonomías, respecto a las áreas de certificación forestal, urbanizaciones que se consolidaran en planimetría.
4	SAMUZABETY	100%	100%	100%		La planimetría tiene en la presente gestión está en proceso de ampliación y aprobación para tener su tercera delimitación y planimetría.

14.2.3 ELABORACION DE PERFIL DE VIAS:

Se da en relación de la solicitudes presentadas por los contribuyentes de los centros poblados. Con el fin de realizar los diferentes trabajos y mejoras de su barrio es que se realiza los perfiles de vías de las diferentes Avenidas y Calles en relación a la planimetría

Nº	PERFILES DE VIA	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	-CALLE BOLIVIA DE 12.00m	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	100 %	ENTREGADO
2	TODAS LAS CALLES EN EL CENTRO URBANO	INDEPENDENCIA	100 %	ENTREGADO
3	-AVENIDA INTEGRACIÓN 50.00m	VILLA TUNARI (40 ARROYOS - PARACTITO)	100%	ENTREGADO
4	-CALLE TUNARI DE 15.00m -CALLE ESPERANZA DE 15.00m -CALLE ESPAÑA DE 15.00 m-CALLE PRVENIR DE 15.00m	SAMUZABETY	100%	ENTREGADO
5	-AVENIDA PRINCIPAL Y SUS PERFILES POR TRAMOS- CALLES COLINDANTES A LA PLAZA PRINCIPAL	SAN GABRIEL	100%	ENTREGADO

14.2.4 PROCESO DE USUCAPION-ETERAZAMA

Con el fin y objetivo de garantizar el Derecho Propietario de la población de Eterazama a solicitud de sus autoridades en coordinación con la MAE, se inicio con la revisión de documentos en la DUC y socialización del proceso de Usucapion. Considerando que los beneficiarios superaban las 300 personas solo cumplieron con los requisitos 49 personas.

USUCAPION		
Predios	Elaboracion de Plano de Predio	Informe de Verificacion de Construccion
49	26	27

14.2.5 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE HOMOLOGACIÓN.

Por dar continuidad en la elaboración de Homologación de planimetrías se está trabajando en las planimetrías.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	PLANIMETRIA %	AVANCE EN GABINETE %	DOCUMENTO DE HOMOLOGACION %	DECRETO SUPREMO	OBSERVACIONES
1	SANTA ELENA (San Lorenzo – General Román)	100%	Nº 103/2019	Enviado al Viceministerio de Autonomías para su revisión.	1	SANTA ELENA (San Lorenzo – General Román)
2	VILLA TUNARI (40 Arroyos - Paracitito)	50%	Nº 016/2019	En elaboración.	2	VILLA TUNARI (40 Arroyos - Paracitito)

14.2.6 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA DELIMITACIÓN DE CENTROS POBLADOS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN GABINETE %	LEY MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	JATUM PAMPA	100%	-	Se concluyó el informe técnica para la Ley de Delimitación municipal.
2	TODO SANTOS	100%	-	Se concluyó el informe técnica para la Ley de Delimitación municipal.
3	VILLA FATIMA	100%	-	Se concluyó el informe técnica para la Ley de Delimitación municipal.
4	VILLA VUELTADERO	100%	-	Se concluyó el informe técnica para la Ley de Delimitación municipal.
TOTAL				4

14.2.7 ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS:

Mediante solicitud de la Dirección de Urbanismo y Catastro, se procedió a la corrección, revisión y entrega de los reglamentos de:

Nº	TIPO	ESTADO
1	Reglamento de Aprobacion de Predios, Sub-Division y Anexion	EN REVISION
TOTAL		1

14.3. REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO

REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO DE BIENES MUNICIPALES						
Registrados en DDDR	Para registro en DDDR (subdivisión)	Para registro en DDDR (anexión)	Predios declarados como bien municipal-por L.M.	Predios con protocolización para registro en derechos reales	Tramites remitidos para expropiación	Tramites de áreas de equipamientos remitidos al INRA para saneamiento simple
1	4	0	4	0	5	0

- También se han sistematizado las áreas urbanas ya concluidas con el ordenamiento urbano, se ha introducido códigos de vías públicas, características de vías como revestimiento, servicios básicos, orientación y otros.
- Se han introducido al sistema de catastro planimetrías urbanas de distintas localidades, de manera que sea automatizado el informe técnico, elaboración de planos individuales de lotes y la verificación de datos técnicos.

14.4. EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA

- Cotidianamente se realiza levantamientos topográficos de predios, manzanos, construcciones, verificación de mojones, fraccionamiento y subdivisiones.
- Se ha realizado el levantamiento topográfico de nuevas urbanizaciones para su posterior regularización
- Levantamiento topográfico de Ríos colindantes a los Centros Urbanos.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y REPLANTEOS		
Centros Urbanos	Mensura de lotes y construcciones	Replanteos de manzanos y lotes
105	184	235

- Levantamiento topográfico para camino en coordinación con la Dirección de Planificación y Seguimiento y dirigentes de todas las comunidades beneficiadas.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS	
Para la construcción de camino empedrado, ceuce Puente Integración Minera Llalagua B-D8	32 Kilometros

15. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTION 2020.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, desarrolla sus actividades y proyectos bajo los lineamientos del Plan Territorial de Desarrollo Integral de Villa Tunari 2016 – 2020 (PTDI-VT 2016-2020) el mencionado documento se constituye en el instrumento metodológico operativo de la gestión Municipal en el corto y mediano plazo; orienta y facilita la definición y aplicación de políticas, la inversión pública y privada, que permita la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil en la gestión del desarrollo. En el PTDI se describe el programa plurianual de Inversión Municipal, con la meta de lograr un proceso de desarrollo de todo el territorio Municipal, en equilibrio con la madre tierra.

El país vive años de profundos cambios estructurales en todos los aspectos, pero principalmente en temas sociales, culturales, económicos con la finalidad de orientar el Vivir Bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, fomenta el desarrollo económico productivo mediante la diversificación productiva familiar comunitaria de producción primaria y de desarrollo agroindustrial, implementando plantas industriales procesadoras de los diversos productos, dándole valor agregado, además de generar oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural generando igualdad de oportunidades para el vivir bien.

OBJETIVO.

Promover y facilitar el crecimiento y desarrollo de la actividad productiva y económica local mediante la concertación entre los sectores públicos, privados y comunitarios con equidad social y equilibrio con la madre tierra.

15.1. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)

El Municipio de Villa Tunari, han mejorado considerablemente en el último decenio, a la par de lo que sucede en el ámbito Nacional, gracias a la política económica emprendida por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Los niveles de producción se han multiplicado por tres y por primera vez, los recursos agrícolas generados por los otros rubros se equiparan a los recursos generados por la coca, cosa que en el pasado nunca sucedió.

Los recursos naturales, la productividad de la tierra, las condiciones de humedad, y la biodiversidad disponible, no están siendo aprovechados de manera óptima por los pobladores de la región, dejando pasar oportunidades económicas que podrían ser aprovechadas de mejor manera.

Las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos mencionados pasan por el potenciamiento de la producción, aprovechando plenamente las potencialidades que caracterizan al territorio.

Las actividades y proyectos está basada principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos, mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.

Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.


Por otro lado, será necesario que el agricultor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial.

15.2. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.

15.7.1. Gestión Forestal Municipal

a) Viveros Forestales

Es importante resaltar la actividad forestal y la producción de plantas en vivero Municipal ya que constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal arbórea de áreas degradadas para generar beneficios ambientales, sociales y económicos a mediano y largo plazo. Para ello en siguiente cuadro muestra en detalle:

Nombre de la Actividad: Gestión Forestal	
Costo de la Actividad: Bs. 67.805 (Recursos Propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 200	Comunidades y/o Distritos: 1,2,3,4,5,6,7,8,9 y10
Objeto de la Actividad: Fortalecer a la gestión forestal, a partir de la provisión de plantines forestales, agroforestales y ornamentales producidos en los viveros municipales del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales del municipio.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 17.300 plantas forestales entregados a 25 familias de 13 comunidades de los distritos 3, 6, 8, 9, 10 y 11. ✓ 17.000 plantas agroforestales (Cacao y Copoazu) producidos y entregados a 20 familias de 12 comunidades de los distritos 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10. ✓ 10.000 pies de injerto producidos para el injertado de plantas de Cacao ✓ 4.370 plantas ornamentales producidas en el vivero municipal para realzar los espacios públicos del municipio Villa Tunari. ✓ 1.703 plantas ornamentales fueron entregados para ornamentar Unidades Educativas, plazas, jardineras de avenidas y otros. 	
Ejecución Financiera: 58 %	Ejecución Física: 58 %
Memoria Fotográfica:	
	

a) Registro de Plantaciones Forestales y Manejo Silvicultural;

En las comunidades de bajo rendimiento productivo se priorizará la forestación y reforestación sustentable, que consiste en desplazar a la parcela en la producción exclusivamente forestal y agroforestal esta cobertura vegetal se registra ante la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras ABT, para su posterior aprovechamiento forestal sin el pago de patentes que corresponde a plantaciones forestal, los resultados

alcanzados de la actividad y otras actividades se muestran en el siguiente cuadro que está dentro de las actividades de la Unidad Técnica Forestal Municipal:

Nombre de la Actividad: Registro de Plantaciones Forestales y Manejo Silvicultural	
Costo de la Actividad: Bs. 92.219 (Recursos Propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 400	Comunidades y/o Distritos: Distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
Objeto de la Actividad: Fortalecimiento con capacidad técnico y administrativa a la Unidad Técnica Forestal Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari en actividades de Registro, asistencia técnica y seguimiento al aprovechamiento forestal beneficiando a los productores forestales del municipio.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 14 has. Registradas de plantaciones forestales beneficiando a 5 familias, que han sido derivados al ABT para su resolución de derecho propietario de vuelo forestal. ✓ 22 has. de Manejo silvicultural (poda y raleo) de plantaciones forestales. ✓ Asesoramiento técnico permanente plantaciones forestales y agroforestales en campo, (con las plantas que han sido entregadas). ✓ 32.609 pies tablares fueron verificados, certificados para traslado de madera por 34 familias de sus plantaciones forestales en los distritos 2, 3, 4 y 8. Los mismo han sido extraído de plantación forestal y de terreno de usos agropecuario ✓ 205 huertos familiares de hortalizas implementados en 4 comunidades del distrito 2, se incentivó este rubro por la pandemia COVID-19, para seguridad alimentaria ✓ Se realizó censo de arbolado de la OTB los pineros en Población de Villa Tunari 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	

15.7.2. Gestión Ambiental.

a) Educación Ambiental, Campañas de Limpieza y Difusión de la Normativa Ambiental

El Diseño de políticas y estrategias de Gestión Ambiental Municipal, en el ámbito de la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari es fundamental, coordinando acciones con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, así como formular programas y proyectos de prevención, control, protección y conservación del medio ambiente, para mejorar la calidad ambiental del Municipio.

Otro elemento estratégico es la educación ambiental, este factor es fundamental principalmente para ir creando conciencia de cuidado de nuestro entorno, pero también es esencial la conservación de Áreas Protegidas, urbana y rural del Municipio, así como establecer normas y reglamentos Municipales, de calidad ambiental y directrices de aplicación en los procesos ambientales.

La gestión ambiental en el Municipio, tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nombre de la Actividad: Gestión Ambiental	
Costo de la Actividad: Bs. 50.000 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 3.500	Comunidades y Distritos: 7 comunidades en los distritos 1,2,6,7,8,9,10
Objeto del Proyecto (o del Área): Contribuir en la Gestión Ambiental Municipal, atendiendo la temática ambiental, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de la normativa ambiental vigente.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 8 cámaras de desinfección fabricadas para prevención de COVID 19 para distrito D. 1, 3, 5, 7 y 11. ✓ 2 campañas de limpieza realizadas, con motivo de la prevención contra enfermedades en los distritos D – 1, ✓ 3 animales domésticos y silvestres han sido auxiliados y curados en cumplimiento a Ley 700, en D - 1 ✓ 2 denuncias por daño ambiental de chequeo en propiedad municipal, han sido atendidas D-1. ✓ 1 Reglamento Municipal de control de contaminación por ruido ha sido elaborado y aprobado.. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	
	

b) Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.




Se ha concluido con la instalación de gas industrial a la planta de tratamiento de Residuos sólidos, solo falta que YPFB regional Cochabamba, autorice su uso.

Nombre de la Actividad: Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos	
Costo de la Actividad: Bs. 210.033 (Recursos propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 1.900	Comunidades y Distritos: 1 comunidades en los distritos 1
Objeto de la Actividad: Realizar el tratamiento de residuos sólidos comunes.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Concluido la instalación del servicio de gas industrial para el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos comunes. ✓ 10 contenedores de botellas plásticas han sido restaurados ✓ 6 trabajadores de aseo urbano se han fortalecido en el manejo del incinerador de residuos comunes ✓ 2 pruebas de funcionamiento han sido realizadas, para mejorar el funcionamiento del incinerador de residuos comunes. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%
Memoria Fotográfica:	



c) Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura;

En el Municipio de Villa Tunari, continua la concientización y sensibilización sobre la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos, principalmente en los momentos de recojo de los residuos y en las campañas de limpieza.

Nombre de la Actividad: Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura	
Costo de la Actividad: Bs. 570.000 (Recursos propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 2.200	Comunidades y Distritos: 7 comunidades Distritos 1, 2, 9 y 11.
Objeto de la Actividad: Contribuir en la Gestión Integral de los Residuos sólidos, mediante el recojo diferenciado de los residuos sólidos, manteniendo limpio las vías y centros públicos, y de esta manera evitar enfermedades.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1800 llantas reutilizadas como defensivos para prevención y recuperación de tierras ✓ 9 Poblaciones son beneficiados con el servicio de recojo diferenciado de basura en las poblaciones de Santa Elena, San Lorenzo, Flor del Sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paractito, Inka chaka y Locotal; correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9 ✓ 67% de la población concientizada realiza la separación en origen de los residuos sólidos en los Distritos 1,2, 9 y 11. 240 toneladas de residuos sólidos recogidos y tratados en los D. 1, 2 y 9 	
Ejecución Financiera: 48.52 %	Ejecución Física: 55%
Memoria Fotográfica:	
	
	

b) Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes;

La imagen del Municipio de Villa Tunari es muy importante, para atraer potenciales turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes es muy importante, para satisfacer el esparcimiento de nuestra población.


El Municipio para lograr esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, es en ese sentido que en la gestión 2020 se cumplió con las actividades establecidas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nombre de la Actividad: Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes	
Costo de la Actividad: Bs. 1.550.000 (Recursos propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 2.100	Comunidades y Distritos: 6 comunidades Distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 9
Objeto de la Actividad: Mejorar la infraestructura pública, mediante la habilitación mantenimiento de parques, jardineras y todo tipo de área verde, para el esparcimiento de la población.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 15.000 m2. aproximadamente de áreas verdes, campos deportivos y otras instalaciones Municipales de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera periódica, para el embellecimiento del Municipio, con el deshierbe, rozado y poda de árboles. ✓ Limpieza de infraestructura pública para esparcimiento de la población. 	
Ejecución Financiera: 47 %	Ejecución Física: 50%
Memoria Fotográfica:	
	
	

c) Unidad Gestión de Riesgos.

El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo, en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Nombre de la Actividad: Gestión de Riesgos.	
Costo de la actividad: Bs. 1.100.000 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiadas: 10.000	Comunidades y Distritos: 11 Distritos
Objeto de la Actividad: Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por los desastres naturales generando una cultura de Resiliencia a nivel municipal, con la realización de trabajos de prevención y actividades de rehabilitación. La gestión de recursos y ayudas para los damnificados y afectados por los desastres naturales en la jurisdicción municipal.	




Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 350 mallas de gaviones adquiridas por el GAM entregadas a los D –1, 4, 6, 7, 8, 9, ✓ 500 horas maquina empleadas en trabajos de dragados en los D – 1, 2, 3, 4, 8, 9 y 10. ✓ 100 evaluaciones realizadas para trabajos de prevención y atención de emergencia ✓ 16.000 yutes empleados en trabajos de emergencias distritos 4, 3, 6 y 8. ✓ Rehabilitaciones de tramos camineros por las lluvias, desbordes o deslizamientos ✓ 100 colchonetas, adquiridas por el GAM entregadas a los D –1, 4, 6, 7, 8, 9,11. ✓ Adquisición de Hipoclorito de Calcio para desinfección de áreas públicas de las poblaciones del Municipio de Villa Tunari. (COVID 19) 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria fotografica:	
	

d) Gestión de Áridos y Agregados

La gestión de cuencas y agregados es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari está rodeada por los Ríos San Mateo y Río Espíritu Santo, por tanto es fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de extracción, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Gobierno Municipal de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental.

Estas actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, deben generar también una adecuada gestión de riesgos, con medidas de prevención, para proteger los centros poblados, infraestructura pública, centros productivos, carreteras principales y vías de acceso municipales, se presentan en el siguiente cuadro:

Nombre de la actividad: Gestión de Cuencas y Agregados	
Costo de la Actividad: Bs. 29.400 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 1.541	Comunidades y Distritos: 31 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
Objeto de la Actividad: Contribuir al Manejo Integrado de Cuencas del Municipio de Villa Tunari, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de las normativas vigentes (Ley 3425 de áridos y agregados y ley 1333 de Medio Ambiente).	

Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • Bs. 400.002 recaudados por extracción y aprovechamiento de áridos y agregados. • 2 bancos de préstamos delimitados, para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO) y doble vía Chimoré- Villa Tunari. (GLOBAL LTDA). • 7 bancos de préstamo delimitados y controlados en los Rio San Mateo, rio 24, rio Chapare, rio Eterazama, rio Samuzabety, rio Izinuta, rio Isiboro y las cuales son aprovechadas por las empresas particulares y la empresa estatal (SEDCAM). • 46 inspecciones de oficio, denuncia y a solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados. • Seguimiento a las medidas de prevención estructurales (Pilotes, muros y reflectores) y no estructurales en los ríos San Mateo, rio 24, rio Eterazama y rio Espíritu Santo (dragados, muro enrocado y espigones). 	
Ejecución Financiera: 100%	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	
	

15.7.3. Apoyo A La Producción Agropecuaria

a) Producción Agroecológica de Coca y Stevia.

El cultivo de la coca es uno de las principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la Stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2020:

Nombre de la Actividad: Producción Agroecológica Coca y Stevia	
Costo de la Actividad: Bs. 31.500 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 103 familias	Comunidades y Distritos: 5 Centrales; 6 Sindicatos
Objeto de la actividad: Fortalecimiento a la producción agroecológica de coca y Stevia en el Municipio de Villa Tunari, para incentivar la producción con productos ecológicos en equilibrio con la mare tierra	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> • 103 Familias beneficiados con asistencia técnica y talleres en producción Orgánica, en 5 Centrales y 6 sindicatos. • 200 Lts de abono foliar biol elaborado, para la producción de coca, stevia y producción anuales. • 80 Lts. de sulfucálcico elaborado. usados como fungicidas orgánicos para el control de hongos. • 4 talleres realizados en producción orgánica y Preparación de Biol, Biopesticidas y biofungicidas. • 1 parcela agroecológica implementada en los predios de GAM Villa Tunari, con fines de investigación. • 70 carpetas, acreditados con certificado de garantía de los productores. 	
Ejecución Financiera: 58%	Ejecución Física: 58%



b) Apoyo A La Producción De Piña


Las hortalizas son de mucha importancia para la alimentación y buena nutrición de la familia, sus hojas, frutos, raíces, tallos y flores son consumidos para satisfacer las necesidades de nuestro organismo, por su alto contenido de minerales, vitaminas y proteínas que contribuyen a mejorar y mantener la buena salud. Por lo que Municipio apoya a la producción de hortalizas con fortalecimiento en sus conocimientos en los sindicatos del distrito 11 principalmente y los resultados se muestran en el cuadro siguiente:

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Hortalizas y Piña – Trópico de Cochabamba.	
Costo de la Actividad: 28.000 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiarias: 854 Familias	Comunidades y Distritos: 2 Centrales y 10 Sindicatos
Objeto de la Actividad: Contribuir al desarrollo Productivo con un enfoque de seguridad alimentaria sostenible e integral en la jurisdicción del Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 250 familias beneficiadas con la asistencia Técnica en cultivos de Zapallo, Locoto, Achojcha y Vainita. En los Distritos 2 y 11. ✓ 25.000 plántulas de tomate y 15.000 plántulas de pimentón producidos en el vivero municipal para el apoyo en la implementación de huertos familiares. ✓ Implementación de un Huerto Experimental (tomate, Achojcha, pimentón, vainita, zapallo, pepinillo y Sandía) en los predios del Municipio. ✓ 854 Productores Sistematizados, donde indica los datos de producción por Cultivo. 	
Ejecución Financiera: 58 %	Ejecución Física: 58%
Memoria Fotográfica.	

c) Apoyo a la producción de Piña

El objetivo del rubro piña es de Contribuir al Desarrollo Económico Rural Sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias del Municipio de Villa Tunari del Trópico de

Cochabamba, en base a la implementación de la producción de piña y la generación de ingresos económicos para el vivir bien de las familias. Desarrollando diferentes actividades en los meses de enero a diciembre de 2020, logrando los siguientes resultados:

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Piña – Trópico de Cochabamba.	
Costo de la Actividad: 63.000 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiarias: 85 Familias	Comunidades y Distritos: 2, 5, 6, 7,8 y 9.
Objeto de la Actividad: Mejorar e incrementar la capacidad productiva del cultivo de piña donde la actividad agrícola es manejada por hombres y mujeres; en el que ambos son responsables de todo el manejo de la actividad agropecuaria y las labores domésticas como las acciones comunales y sindicales.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 24 hectáreas implementadas con plantines de piña F1, producidas en los huertos madre del municipio de Villa Tunari. ✓ 85 familias asesoradas en el manejo agronómico del cultivo de piña. ✓ 3 talleres de escuelas de campo interviniendo a 35 familias. ✓ 85 toneladas de fruta fresca entregados a la Agroindustria Insumos Bolivia y Empresas Privadas. 	
Ejecución Financiera: 58 %	Ejecución Física: 58%
Memoria Fotográfica.	
	

d) Apoyo a la Producción Apícola.

Con la implementación de la Empresa Pública Productiva Apícola. PROMIL, Actualmente EBA. Empresa Boliviana de alimento, esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias, ya que toda la producción primaria de la colmena y sus derivados se comercializa a EBA-PROMIEL, por la cual se está dando mayor énfasis con asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola, eventos Municipal y nacional en tema apícola. en siguiente cuadro se señala los avances del mes de enero a diciembre de la gestión 2020.

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción Apícola	
Costo de la Actividad: Bs. 87.500 (Recursos propios del GAMVT).	
Familias Beneficiarias: 525	Comunidades y Distritos: 17 Central 32 Sindicato en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
Objeto de la Actividad: Transferencia de conocimiento y tecnologías y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola, seguimiento de proyectos Apícolas implementados.	

Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 8 proyectos con seguimiento en los Distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ✓ 261 familias 22 Sindicatos 13 centrales Beneficiadas con 16 eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola. ✓ 915 colmenas fueron controladas para producción de miel. ✓ 4.145 kilos de miel cosechada comercializada a PROMIEL (registrado) ✓ 126 Núcleo de abeja Melífera en producción en los Distrito 2, 5 y 8 	
Ejecución Financiera: 58 %	Ejecución Física: 58 %
Memoria Fotográfica:	
	

e) Apoyo a la producción de banano y plátano.

El apoyo a la producción de banano y plátano en el municipio de Villa Tunari es de vital importancia, por ser una zona productora a gran escala donde el sector de la ISLA, que comprenden las Centrales de Todo Santos, Villa 14 de septiembre y Nueva Chapare con una superficie de 4000 hectáreas donde particularmente se produce fruta de calidad de exportación y lo restante es destinada al mercado Nacional, declarada en el 2017 Capital Bananera del Departamento de Cochabamba.

El Rubro de banano y plátano se encuentra en apogeo, mantener calidades estándar demanda mucha atención, trabajo, seguimiento a las labores culturales, Monitoreos permanentes al cultivo en temas fitosanitarios (Sigatoka Negra, Nematodos, virosis, Picudo y otros), supervisiones a las empresas encargadas de fumigar vía aérea para controlar a la Sigatoka Negra y un constante apoyo en apertura de drenajes a las plantaciones bananeras. Actualmente se apoya con dos profesionales a todas estas actividades mencionados. A continuación presentamos los alcances o logros de este primer semestre de la gestión 2020:




Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción de Banano y Plátano	
Costo de la Actividad: Bs. 59.500 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 100	Comunidades y Distritos: 23 comunidades del distrito 3
Objeto de la Actividad: Asesoramiento técnico, Supervisión en fumigación aérea, monitoreo Sigatoka Negra y seguimiento a los Centros de Empaque en forma permanente hasta lograr obtener Calidad, Cantidad y Continuidad.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 100 familias productoras de banano y plátano beneficiadas con asesoramiento técnico. ✓ 150 hectáreas de banano fueron monitoreados de la Sigatoka Negra. ✓ 3 Kilómetros de drenajes excavados en parcelas productivas de banano en el Sindicato Puerto Todo Santos. ✓ 4 hectáreas mecanizadas con tractor agrícola en el Sindicato Abaroa Bloque Abaroa VT-01. ✓ 0,5 Hectáreas de terreno preparado para la implementación de un Huerto madre de cultivo de banano. 	

Ejecución Financiera: 50 %	Ejecución Física: 50 %
Memoria Fotográfica:	
	
	

f) Apoyo a la producción de Cítricos

El cultivo de cítricos se constituye el segundo cultivo con mayor producción del Municipio, con relevancia nutricional para el consumo en el mercado local por su alto contenido de Vitamina C y minerales que posee la fruta.



La mayor cantidad de superficie para los cítricos, se ubica en los distritos 2, 3, 4, 7 y 5 en su mayoría son suelos aluviales con capas arables fértiles y muy profundas, de textura arenosa a franco-arenosa cuya deposición del material parental son producto de los sedimentos que los principales ríos arrestan y depositan en las llanuras.

Nombre de la Actividad: Apoyo a la Producción de Cítricos	
Costo de la Actividad: Bs. 69.000 (Recursos Propios del GAM - VT)	
Familias Beneficiarias: 205	Comunidades y Distritos: Distritos 2, 5, 6, 8, 9,10 y 11
Objeto de la Actividad: Fortalecer a la producción de cítricos con apoyo técnico mediante talleres, entrega de plantines, asistencia técnica y producción de plantines en vivero municipal de cítricos a través de actividades de fomento.	
Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 70.000 plantas de cítricos con manejo preventivo, fitosanitario y labor cultural permanente en el Vivero General Román. ✓ 20.577 plantas entregadas para nuevas plantaciones. ✓ 7.150 plantas Injertados (7.000 plantines corresponden a Limón Tahití y 150 a pomelo en el vivero Municipal. ✓ 5 Trampas de Monitoreo permanente del HLB de Cítricos, establecidos en las Localidades de Eterazama, Santa Elena, Isla Todo Santos, San Miguel y General Román. ✓ 108 Productores beneficiados con taller de fortalecimiento en manejo con podas de cítricos y regulación de pH del suelo con Hidróxido de Calcio. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100 %
Memoria Fotográfica:	
	
	

g) Apoyo a la Producción Piscícola.

Se fortaleció en sus conocimientos a los productores piscícolas en todo el Municipio de Villa Tunari, en zonas que se encuentran la producción piscícola, por otro lado, se realiza la verificación de suelos in situ (suelos arcillosos) para la implementación de nuevos estanques piscícolas,

Los resultados alcanzados en la gestión **2020**, se presentan en el siguiente cuadro:




Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción Piscícola.	
Costo de la Actividad: Bs 54.200	
Familias Beneficiarias:	Distritos: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 ,10 y 11.
Objeto de la Actividad: Brindar la asistencia técnica y asesoramiento técnico personalizado, teórico y práctico a todos productores de carne de pescado dentro del Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 265 Familias fortalecidas en producción piscícola en los diferentes distritos del Municipio de Villa Tunari. ✓ 120 sitios nuevos verificados para su proyección de implementación de nuevos estanques piscícolas. ✓ 8 Talleres realizados, sobre el manejo de la producción piscícola durante el ciclo productivo del Municipio de Villa Tunari. ✓ 8 biometrías realizadas de peces para el respectivo cálculo de la ración alimentaria, desarrollo y crecimiento de los peces. ✓ 400 productores registrados y acreditados con credenciales de piscicultor para fines de comercialización la carne de pescado. ✓ Un proyecto de ley elaborado y aprobado con el concejo Municipal de registro de piscicultores, pescadores y comerciantes de carne de pescado. 	
Ejecución Financiera: 58 %	Ejecución Física: 58 %
Memoria Fotográfica:	
	

h) Apoyo a la Producción Pecuaria y Zoonosis

Campañas de vacunación del 37º y 38º ciclo contra la fiebre aftosa y rabia bovina está en pleno ejecución en todo el distrito del municipio de Villa Tunari”. Esto Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.,

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de agropecuaria y el área pecuaria y zoonosis esta trabaja en apoyo a todos los ganaderos y el

centro municipal de zoonosis, está en pleno procedimiento con las reglamentaciones adecuadas para el funcionamiento del centro municipal zoonosis, se está socializando en los 11 distritos del Municipio.

Nombre de la actividad: Apoyo a la Producción Pecuaria y Zoonosis	
Costo de la Actividad: Bs. 51.000 (Recurso T.G.N)	
Familias Beneficiarias: 150	Distritos , 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
Objeto de la Actividad: Con la finalidad de Conservar el Estatus Sanitario de Zona Libre de Fiebre Aftosa y rabia bovina. Rumbo a la declaratoria libre de fiebre aftosa a nivel de la O.I.E. mediante SENASAG y el Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados: <ul style="list-style-type: none"> ✓ 30 familias beneficiadas en la desparasitación y vitaminización de las mascotas en el Municipio de Villa Tunari. ✓ 4.500 vacunas compradas para la vacunación contra la rabia bovina campaña (38) y fiebre aftosa (39) en el Municipio De Villa Tunari. ✓ 100 dosis comprados para la peste porcina de los criaderos de cerdos. ✓ 4.500 cabezas vacunados contra la rabia bovina (38) y fiebre aftosa (39) en el Municipio De Villa Tunari. 	
Ejecución Financiera : 70 %	Ejecución Física : 65 %
Memoria Fotografica	
	
	

15.7.4. Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura

i) Apoyo y Fomento a Cultura.

El Municipio de Villa Tunari es declarado capital turístico con una ley Departamental N° 093/2010-2011, por su potencial turístico y constituirse en la principal red turística del Trópico de Cochabamba, por el grado de desarrollo en los servicios Hotelero, Gastronomía, Centros Recreacionales turísticos, Ferias Productivas culturales, observaciones de la vida silvestre y la diversidad de recursos naturales y el clima tropical (ríos, lagos, cascada, vertientes y por la acogida de sus pobladores de nuestro Municipio de Villa Tunari.

Nombre del Proyecto: Apoyo a la Cultura y Tradiciones	
Costo de la Actividad: Bs. 110.000 (Recurso propios del GAM.VT)	
Familias Beneficiarias: 16.900	Comunidades y Distritos: 1 a 11 Distritos
Objeto de la Actividad: Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante la promoción de los lugares, servicios y actividades turísticas que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.	

Resultados Alcanzados:		
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 6.331 turistas, entre mayores nacionales, extranjeros y menores que visitaron el Parque Machía hasta mes de febrero de 2020. ✓ Mejoramiento del lagarto de plaza principal-D1 Villa Tunari. ✓ Mejoramiento de la vivienda del arco de Villa Tunari. ✓ Compra de herramientas y pintura para mejoramiento del Parque Machía. ✓ Identificación de plantas forestales del Parque Machía con apoyo de la jefatura de forestal, para realizar senderos turísticos. ✓ Organización de actividades culturales (Curso de Corso y taquipayanakus). 		
Ejecución Financiera: 58%	Ejecución Física: 58%	
Memoria Fotografica		
		

j) Apoyo a la actividad Turística

El Municipio de Villa Tunari es declarado capital turístico con una ley Departamental Nº 093/2010-2011, por su potencial turístico y constituirse en la principal red turística del Trópico de Cochabamba, por el grado de desarrollo en los servicios Hotelero, Gastronomía, Centros Recreacionales turísticos, Ferias Productivas culturales, observaciones de la vida silvestre y la diversidad de recursos naturales y el clima tropical (ríos, lagos, cascada, vertientes y por la acogida de sus pobladores de nuestro Municipio de Villa Tunari.

Nombre de la Actividad: Apoyo al Turismo	
Costo de la Actividad: Bs. 100.000 (Recurso propios del GAMVT)	
Familias Beneficiarias: 16900	Comunidades y Distritos: 6 comunidades y 1 a 11 Distritos
Objeto de la Actividad: Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante la promoción de los lugares, servicios y actividades turísticas que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 146.372 Bs. Recaudado por ingreso de turistas al Parque Machía, gestión 2020. ✓ 43.247 turistas, entre nacionales, extranjeros, mayores y menores que visitaron el Parque Machía. ✓ 8.500 Trípticos Impresos para la información de los servicios turísticos 1 escultura en forma de lagarto implementado en el Parque Machía-D1 Villa Tunari. ✓ 500 folder Turísticas Impresos para difusión de información turística del Municipio de Villa Tunari. ✓ 11 ferias productivas, turísticas y gastronómicas apoyadas en el Municipio. ✓ 2 Participaciones en Ferias a nivel Departamental y Nacional Feria Internacional de Cochabamba (FIC), Feria Nacional De Turismo Comunitario Cbba ✓ Mejoramiento y mantenimiento del arco turístico de Villa Tunari. 	
Ejecución Financiera: 100 %	Ejecución Física: 100%



k) Central de Insumos.

El Municipio de Villa Tunari cuenta con dos Federación “Federación trópico ” y “Federación yungas chapare” y la tercera parte de todo el trópico de Cochabamba jurisdiccionalmente , lo cual tiene una potencialidad de producción diverso en producción de piña, banano, cítrico, apícola, ganadería y otros rubros que son rentables para los productores, sin embargo existe problemas con los precios de los productos agroquímicos y asesoramiento técnicos, es en este sentido se logra implementar a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural y decisiones de nuestras autoridades del municipio y Federaciones, la implementación de una Central de Insumos que puede brindar servicio de producto agroquímico a un precio accesible y justo, actualmente ya se tiene la infraestructura construida y equipado con insumos agrícola y pecuarias, por tanto ya entrara en funcionamiento, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

Nombre del Proyecto: Central de Insumos Agrícolas y Pecuarios.	
Costo de la Actividad 200.000 Bs.	
Familias Beneficiarias: 376	Comunidades y Distritos: 11 distritos
Objeto del Proyecto: Contribuir al desarrollo económico rural y sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del trópico de Cochabamba, en base a la consolidación de una central de insumos y disminución de costos de producción generando mejores ingresos económicos las familias productoras de piña del Municipio de Villa Tunari.	
Resultados Alcanzados:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Central de Insumos agrícolas y pecuarios en funcionamiento frente al Auditorio Evo Morales Ayma. ✓ Se cuenta con nuevos productos como Cal, Dolomita, Glifomax, Galan, Selec, Multigibe, raizal, Abono 1515, Abono 1816, Súper macollo, Thodotrin1/2l y Gramoxone. 	
Ejecución Financiera: 60%	Ejecución Física: 60%

I) Apoyo a la Producción de Café.

Con la finalidad de tener un ingreso a mediano plazo a los productores agroforestales del municipio se visto conveniente dar continuidad del proyecto “Apoyo a la Producción de Café en el Municipio de Villa Tunari” especialmente en las zonas altas ya que la zona presenta suelos apropiados para producción de café con una característica organoléptica adecuado para el consumidor.

Nombre del Proyecto: “Apoyo a la Producción de Café en el Municipio de Villa Tunari”	
Costo del Proyecto: Bs. 27.000	
Familias Beneficiarias: 288	Comunidades y Distritos: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
Objeto de la Actividad: Asesoramiento técnico en campo a productores caficultores de antiguas y nuevas plantaciones de café en sistema agroforestal, con la finalidad de los agricultores puedan producir café orgánico de manera sustentable y amigable con el medio ambiente.	
Resultados Alcanzados más importantes:	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ 132.000 plantas de café entregados en través del Programa Nacional de Café, de la variedad Catuai Rojo y Yapar 59 entregados para 30 hectáreas nuevas de plantaciones de café. ✓ Apoyo en el proceso de cosecha de grano de café a los productores. ✓ 288 familias han sido fortalecidas en 6 talleres de socialización sobre la producción de café, con enfoque agroforestal y plantaciones puras. ✓ 14 Familias productoras de café fueron beneficiados con la entrega de productos químicos, abonos y materiales de secadora. ✓ 45 quintales de café acopiados de los productores de zonas bajas, para el comercio del mercado nacional.. 	
Ejecución Financiera : 58 %	Ejecución Física : 58 %
Memoria Fotográfica:	
	

Las actividades ejecutadas por la Dirección de Desarrollo Productivos y Economía Plural son recurrentes, que se desarrollan de manera permanente y continua cada gestión, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los beneficiarios, para mejorar la economía familiar además de diversificar la producción agrícola en equilibrio con la madre tierra.

Las actividades se desarrollan de manera continua por el Gobierno autónomo Municipal de Villa Tunari (GAMVT), con el objetivo de planificar, organizar y coordinar las iniciativas productivas del sector público y privado, promoviendo y desarrollando la economía plural local a través de los sectores productivos en el territorio municipal, enfocando en la sustentabilidad de los recursos naturales.

RECOMENDACIONES.

Los procesos productivos, deben continuar con la finalidad de posesionar al Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, como polo de desarrollo local del trópico y del departamento de Cochabamba basado en un modelo económico social comunitario productivo y plural.

16. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO EN LA GESTION 2020.

Según la estructura organizativa del Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, tiene a su cargo la implementación, impulsar, operativizar las políticas públicas y programas sociales del Estado Plurinacional de Bolivia en el municipio que permita superar las desigualdades de género en el acceso a la salud, educación, deporte y acceso a los servicios básicos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de las siguientes unidades:

- ✓ Área de Educación, Alfabetización y Post-alfabetización y Programa de Alimentación Complementario (Desayuno Escolar).
- ✓ Área de Deportes
- ✓ Responsable Municipal de Salud- Seguro Publico Municipal-SUS
- ✓ Unidad de Administración Hospital San Francisco de Asís
- ✓ Unidad de Servicio Legal Integral Municipal
- ✓ Unidad de Defensoría de la Niñez y Adolescencia
- ✓ Unidad de Protección de Adultos Mayores y Discapacidad
- ✓ Unidad de Intendencia Municipal

16.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional en base a los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, trabaja por una “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

Fortalecemos valores y principios socio-comunitarios, mediante una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva, y aplicando acciones educativas promotoras para el desarrollo de potencialidades y capacidades educativas.

a) Atención de Demandas en Educación Regular

De acuerdo a las competencias establecidas en la normativa vigente y el diseño curricular educativo definido por Ministerio de Educación, en coordinación con la instancia correspondiente Dirección Distrital de Educación de Villa Tunari y la participación de Consejo Educativo Social Comunitario de las Unidades Educativas en 11 Distritos Municipales, bajo verificación y análisis de la necesidades educativas (construcción de infraestructura,

equipamiento mobiliario, refacción, servicios básicos, etc.) garantiza que, los “Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, durante la presente gestión 2020 cuenta con 187 Unidades Educativas de Educación Regular y una población estudiantil de 26.508, en los tres niveles de formación: inicial en familia comunitaria, primaria comunitaria vocacional y secundaria comunitaria productiva, 5 Unidades Educativas de Educación Alternativa y 1 Unidad Educativa de Educación Espacial, de acuerdo al Currículo Regionalizado y Proyectos Educativos Socio-comunitarios de las Unidades Educativas.

Población Estudiantil de Educación Regular

Nº	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL POBLACIÓN
1	3.145	13.704	10.289	26.508

Equipamiento Mobiliario Escolar

Nº	EQUIPAMIENTO	CANT. U.E.	CANT	PREC/U.	TOTAL
1	Pizarras Acrílicas (Inicial – Primaria – Secundaria)	36	94	500	47.000
2	Pupitres Unipersonales para Nivel Primaria y Secundaria	21	960	220	211.200
3	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas para nivel inicial y primaria	22	77	1.400	107.800
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADO			Bs366.000,00		

UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS “EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	SAN ANTONIO D-1	6	JUEGO DE MESA HEXAGONAL: (2 Mesas Trapezoidales y 6 Sillas Pequeñas).
2	VILLA NUEVA	9	
3	SIMÓN BOLIVAR	5	
4	PARACTY “A”	1	
5	NUEVA VIDA	3	
6	SAN LORENZO “B”	5	
7	CHIPIRIRI	7	
8	SAN GABRIEL	10	
9	INGAVI	4	
10	CAPINOTA	2	
11	GUADALUPE	2	
12	SAN FRANCISCO KM. 21	6	
13	NORTE “B”	2	
14	SANTA ELENA DE YURACARES	2	
15	NUEVA ESPERANZA	4	
16	NUEVA GALILEA “B”	3	
17	U.E. ESPECIAL SONRISAS	2	
18	VILLA ASUNCIÓN DEL ISIBORO	2	
19	ANTOFAGASTA “B”	2	
TOTAL		77	

UNIDADES EDUCATIVAS BENEFICIARIAS “EDUCACIÓN PRIMARIA”

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD	DETALLE DEL BIEN
1	SAN ANTONIO D-1	40	PUPITRES UNIPERSONALES
2	T.H. MARISCAL SUCRE	52	
3	VILLA NUEVA	30	
4	PADRE CONSTANTE LUSCHIN	190	
5	PARACTY “A”	20	
6	NUEVA VIDA	10	
7	PARAISO “A”	28	
8	CHIPIRIRI	50	
9	ELIZARDO PEREZ TARDE	50	
10	SAN GABRIEL	100	
11	ISMAEL MONTES	50	
12	INGAVI	14	
13	VILLA VUOLTADERO	60	
14	JATUN PAMPA	30	
15	LITORAL “C”	25	
16	ANZALDO	30	
17	10 DE AGOSTO	36	
18	AVELINO SIÑANI	30	
19	VILLA JORDAN	10	
20	VILLA FATIMA “B”	20	
21	SAMUZABETY SEC.	50	
22	BOLIVIA VENEZUELA	20	
23	SANTA ELENA DE YURACARES	15	
TOTAL		960	

Unidades Educativas con Resolución de funcionamiento para Bachillerato Técnico Humanístico

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	CÓDIGO SIE	RESOLUCIÓN	ESPECIALIDADES
1	Ismael Montes	60890021	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Automotriz y Electricidad Manufactura Textiles y Confecciones Manejo y Cuidado de la Tierra (Agronomía)
2	Locotal	60890026	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Automotriz Agroecología y Forestal Electricidad Transformación de Alimentos
3	Puerto Patiño	60890068	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mueblería en Madera Metal Sistemas Informáticos Manufactura, Textiles y Confecciones
4	Eterazama “A”	60890094	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gestión en Turismo Comunitario Transformación de Alimentos Agroecología y Forestal
5	Paracty “B”	60890098	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad Sistemas Informáticos
6	Primero de Mayo	60890101	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gastronomía Mueblería en Madera y Metal Mecánica Automotriz
7	Francisco Vignaud	60890112	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Gestión en Turismo Comunitario Gastronomía
8	Uncia	60890117	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Electricidad y Mecánica Automotriz Mueblería en Madera Metal Manufactura, Textiles y Confecciones Transformación de Alimentos
9	Prof. Elizardo Pérez Tarde	60890151	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> Mecánica Automotriz Gastronomía

10	14 de Septiembre	60890155	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía • Electrónica • Mecánica Automotriz y Electricidad
11	Carlos Villegas	60890213	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica Industrial • Transformación de Alimentos
12	Héroes del Chaco	60890215	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas Informáticos • Gestión en Crédito y Cajas
13	Mariscal Sucre	60890216	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Construcción y Mantenimiento de Obras Civiles • Manufactura, Textiles y Confecciones
14	Avelino Siñani	608900214	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Gastronomía • Mecánica Automotriz
15	Tocopilla	60890085	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía • Electrónica y Telecomunicaciones • Mecánica Automotriz
16	Cristal Mayu	60890015	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo • Electricidad • Sistemas Informáticos
17	Anzaldo	60890212	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Criadero y cuidado de Animales
18	San Francisco	60890078	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Gastronomía • Mecánica Automotriz • Mueblería en Madera y Metal
19	San Gabriel	60890070	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad • Gastronomía • Construcción Civil
20	Evo Morales Ayma "A"	60890083	Cuenta con Resolución	<ul style="list-style-type: none"> • Mecánica Automotriz • Carpintería • Electricidad • Gastronomía



16.2. AREA DE DEPORTES

La Dirección de Desarrollo Humano Integral y la Unidad de Deportes, brinda apoyo necesario a toda población en general, particularmente a las Unidades Educativas, Escuelas Municipales de Deportes en los Distritos municipales donde se realizan entrenamientos en diferentes categorías y disciplinas deportivas.

Así mismo, se encaró los campeonatos interfederaciones e intermunicipales a nivel de la Mancomunidad de Municipios de Trópico de Cochabamba, del mismo se logró buenos resultados en diferentes categorías y disciplinas, las mismas suspendidas hasta la fecha.

Escuela Municipal de Atletismo, viene desarrollando el entrenamiento y la práctica deportiva en competencias de nivel regional, Departamental, Nacional e Internacional, obteniendo resultados muy favorables.

Se contrató 8 entrenadores de deportes en cada distrito municipal para fortalecer y fomentar la práctica deportiva en niveles de recreación, formativo y competitivo en damas y varones, estas actividades quedaron suspendidos por la emergencia sanitaria en Bolivia. Sin embargo, hasta antes de la pandemia se realizaron entrenamientos en fútbol, Fútbol Sala y Atletismo en damas y varones, obteniendo resultados favorables para el municipio, los mismos funcionan en las comunidades, de:

- ✓ Villa 14 de Septiembre
- ✓ San Francisco Km 21
- ✓ Cristal Mayu
- ✓ Eterazama
- ✓ Isinuta San Gabriel
- ✓ Uncía D-8
- ✓ Villa Tunari
- ✓ Samuzabety

16.3. SALUD.

INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA ACCIONES DE COVID 19					
Nº	MATERIAL REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	LENTES PROTECTORES	PZAS	200	25	5,000.00
2	CLOREXDINA	LITROS	43	290	12,470.00
3	EQUIPO DE PROTECCION ESPECIALIZADO	PZAS	6	600	3,600.00
4	EQUIPO DE PROTECCION DE TRES PIEZAS	PZAS	100	180	18,000.00
5	EQUIPO DE PROTECCION DE UNA PIEZA	PZAS	920	80	73,600.00
6	BARBIJOS PROTECTORES	UNIDAD	350	30	10,500.00
7	GUANTEX DE NITRILLO	PZAS	342	58	19,836.00
8	JABON LIQUIDO DE 5 LITROS	PZAS	45	60	2,700.00
9	TERMOMETRO INFRA RROJOS	PZAS	62	700	43,400.00
10	CILINDRO DE OXIGENO DE 3M2	PZAS	10	2100	21,000.00
11	BARBIJO CON VALVULA	UNI	945	50	47,250.00
12	BARBIJOS PLANOS SIMPLES	CAJAS	576	58	33,408.00
13	RESPIRADOR DE 2 VALVULAS	PZAS	20	25	500.00
14	LAVANDINA DE 1 LITRO	LITROS	1180	12.5	14,750.00
15	ALCOHOL EN GEL DE 150 GR	PZAS	200	12	2,400.00
16	GUANTEX DE LATEX	PZAS	398	38	15,124.00
17	ESCUDO FACIAL	PZAS	140	60	8,400.00
18	ALCHOL EN GEL DE 5 LITROS	PZAS	114	130	14,820.00
19	BOMBAS DE ROSEADO	PZAS	68	40	2,720.00
20	MANDILES IMPERMEABLES	PZAS	106	20	2,120.00
21	GORROS QUIRURGICOS	PZAS	73	35	2,555.00
22	CUBRE BOTAS	PZAS	1395	20	27,900.00
23	LAVANDINA SACHET	PZAS	60	100	6,000.00
24	BARBIJOS ESPECIALIZADOS CONTRA PARTICULAS N95 MODELO 8511	PZAS	200	60	12,000.00
25	TRAJE DE PROTECCION PERSONAL KLEENGUARD MODELO A35 CONTRA PENETRACION DE LIQUIDOS Y PARTICULAS ,CON NORMA ESTANDAR ANSI/101-1996	PZAS	200	90	18,000.00
26	8210V RESPIRADOR DESECHABLE N95 C/COOLFLOW(BARBIJO C/VALVULA)	PZAS	100	30	3,000.00
27	ALCOHOL DE 20 LITROS	LATA	56	230	12,880.00

28	PENTAENZIMATICO DE 5 LITROS	BIDON	10	750	7,500.00
29	AMONIO CUATERNARIO DE 5 LITROS	BIDON	50	325	16,250.00
30	AMONIO CUATERNARIO DE 20 LITROS	BIDON	5	1200	6,000.00
31	CLOREXICOL 500 ML	BIDON	20	175	3,500.00
32	LIMPIADOR DESINFECTANTE P-4D DE 5 LITROS	BIDON	5	400	2,000.00
33	ATOMIZADOR BLANCO DE 1000 ML	PZAS	15	30	450.00
34	ATOMIZADOR DOBLE FUNCION DE 1000 ML	PZAS	15	18	270.00
35	PIJAMAS DE DOS PIEZAS DE ALGODÓN	PZAS	100	100	10,000.00
36	CUBRE BOTAS REFORZADAS CON CUERINA	PZAS	300	32	9,600.00
37	BATAS DE ALGODÓN	PZAS	100	80	8,000.00
38	TRAJES DE PROTECCION ANTI FLUIDOS	PZAS	200	70	14,000.00
39	PROTECTOR FACIAL BIOSEGURIDAD GRADO MEDICO	PZAS	120	16	1,920.00
40	CINTA QUIRURGICAS	PZAS	12	36	432.00
41	MASCARILLAS PETRIATICAS	PZAS	50	12	600.00
42	NEBULIZADORES ULTRASONICOS	PZAS	50	550	27,500.00
43	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA	PZAS	6	336	2,016.00
44	TENSIOMETRO DE BRAZO	PZAS	6	336	2,016.00
45	OXIMETRO DE PULSO	PZAS	6	330	1,980.00
46	MATERIAL DE LIMPIEZA	PZAS			21,057.00
47	MUEBLES DE METAL	PZAS			18,500.00
48	BOLSAS DE MORTORIAS SIN CIERRE	PZAS	100	55	5,500.00
49	BOLSAS DE MORTORIAS CON CIERRE	PZAS	100	75	7,500.00
50	BARBIJOS KM95 PM 2.5	PZAS	500	23.5	11,750.00
51	REFRIGERIOS MAÑANA Y TARDE PARA LA BRIGADA	PZAS	410	27.5	11,275.00
52	PROTECTOR OCULAR	PZAS	100	35.00	3,500.00
53	LENSES DE PROTECCION ESPECIALIZADO	PZAS	100	65.00	6,500.00
54	PULVERIZADOR MANUAL DE 16 LITROS	PZAS	15	280.00	4,200.00
55	EQUIPAMIENTO MEDICO	PZAS			42,343.00
56	BATAS CON MANGA	PZAS	1395	50	69,750.00
57	DIESEL	LITROS	1,379.61	3.72	5,132.15
58	GASOLINA	LITROS	11418.47	3.74	42,705.08
59	ALIMENTACION PERSONAL CENTRO DE ATENCION COVID	PZAS	1934	18	34,812.00
TOTAL					832,491.23

El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas sin exclusión ni discriminación alguna, el Gobierno Municipal tiene la finalidad brindar un servicio de salud integral en defensa de la vida otorgando una atención de calidad con calidez humana sin discriminación, bajo el modelo SAFCI y la política del Sistema Único de Salud- SUS, ejecutando un conjunto de acciones que facilitan y coadyuvan a la promoción, prevención y atención de manera eficaz ,eficiente y oportuna a las personas, familias y la comunidad.

De acuerdo a los últimos acontecimientos en el mundo y Bolivia, por el brote de la pandemia del nuevo virus identificado Coronavirus COVID 19.

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en el primer semestre del presente año 2020 se desarrollaron las actividades según la emergencia sanitaria declarado en nuestro país y el mundo, entre ellos: conformación del Comité Operaciones de Emergencia Municipal, Plan de Contingencia Sanitaria Municipal del COVID 19, donde se implementaron

protocolos sanitarios a ser ejecutados a través de acciones de prevención informativa a la población, brigadas de atención y tratamiento comunitaria por los medios alternativos y la adquisición de insumos de Bio-seguridad sanitaria para la implementación de diferentes áreas de atención COVID -19 y el desarrollo de programas en salud como ser: Proyecto Mi Salud, Bono Juana Azurduy, Programa de Salud VIH, Compra de Nutribebe y Carmelo.

A continuación se presentara detalladamente de las actividades en el primer semestre de la gestión 2020:

- **COMPRA DE SUPLEMENTO “CARMELO”**

En la presente gestión dando cumplimiento a políticas se hace la compra del alimento suplementario para el adulto mayor a continuación demostraremos

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
Carmelo	18.500 bolsas	54	999.000

- **COMPRA DEL SUPLEMENTO “NUTRIBEBE”**

En la presente gestión se hizo la compra de nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años en lo que se invirtió;

ALIMENTO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
Nutribebe	21.740.00	23	500.000,00

- **COMPRA DE INSUMOS DE BIO-SEGURIDAD ATENCION COID-19**

Después que en marzo se detecta el primer caso de covid-19 en el país y se declara emergencia sanitaria el municipio de Villa Tunari empieza con la implementación de plan de contingencia para lo cual se debe se compra los siguientes insumos de Bio-seguridad

- **SEGUROS PUBLICOS MUNICIPAL SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DE SALUD – SICOFS.**

La Ley N° 1152 de 20 febrero de 2019, Ley Modificatoria a la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, determina que la Salud como Derecho debe ser accesible a toda la población sin restricción alguna y de manera gratuita. Con la implementación del SUS, la cobertura en salud es a toda la población sin diferencia alguna. Sin embargo, existen procedimientos administrativos para el funcionamiento del mismo considerando la atención en todo el territorio nacional de fácil acceso y de calidad implementado procedimientos ágiles como el de revisión de las historias clínicas, gestión de pagos intermunicipales, intergestores, asistencia técnica a establecimientos de salud del municipio con SICOFS.

BALANCE DE ATENCIONES EN SALUD EN 46 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

PERIODO	Nº DE ATENCION EN SALUD	MONTO TOTAL INVERSION
Enero –Diciembre 2019	647.324	Bs. 14.921.679.58
Enero –Julio 2020	202.708	Bs. 6.869.687,00

ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

- ✓ Participación en las reuniones del COE Municipal para la implementación del plan de contingencia
- ✓ Ejecución del plan de contingencia
- ✓ Implementación del Centro de Atención y Recuperación COVID 19, uno en la piscina olímpica y el otro en el CAR
- ✓ Conformación de brigadas de atención de salud comunitaria casa por casa con remedios alternativos como plantas naturales, dióxido de cloro y medicamentos farmacéuticos, estas brigadas fueron importantes para la contención del COVID-19 en el municipio de Villa Tunari, que generó confianza y tranquilidad en la población en el municipio a través de las brigadas móviles.
- ✓ La brigada de atención de salud, desarrollo 56 talleres de prevención en el municipio de villa tunari con diferentes actores sociales, atendió más de 600 pacientes con sospechas del COVID-19 y otras patologías.

16.4. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI

El Hospital San Francisco de Asís de Villa Tunari es un Hospital de 2º Nivel de Referencia, realiza atención de salud en diferentes especialidades a la región del trópico de Cochabamba en los siguientes servicios.

ESPECIALIDADES	PRESTACIONES DE SERVICIO
Medicina Interna	Atención las 24 horas "Emergencias"
Cirugía General	Medicina General
Ginecología y obstetricia	Plataforma de Chagas
Pediatría	Rayos X
Traumatología	Ecografía
Anestesiología	Laboratorio
Neonatología	Fisioterapia
Hemodiálisis	Rehabilitación
Oftalmología	Electrocardiograma
Endoscopia	Trabajo Social

PACIENTES INTERNADOS LEY 1152 "SUS" - GESTION 2019

ESPECIALIDAD	CONSULTA EXTERNA			HOSPITALIZACIÓN			Total
	FEMENINO	MASCULINO	Sub Total	FEMENINO	MASCULINO	Sub Total	
CIRUGIA GENERAL	144	141	285	55	51	106	391
EMERGENCIA	2072	1542	3614	0	0	0	3614
GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	1444	0	1444	855	0	855	2299
MEDICINA GENERAL	1559	1235	2794	0	0	0	2794
MEDICINA INTERNA	442	338	780	126	147	273	1053
NEONATOLOGIA	33	30	63	37	48	85	148
ODONTOLOGIA	466	312	778	0	0	0	778
OFTALMOLOGIA	159	229	388	0	0	0	388
PEDIATRIA	558	547	1105	59	78	137	1242
TRAUMATOLOGIA	353	438	791	27	91	118	909
Total	7230	4812	12042	1159	415	1574	13616

COMPRA DE INSUMOS DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19

FECHA	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
INSUMOS					
09/03/2020	BARBIJO CONICO N95, SEMIRIGIDO TIPO MASCARRILLA	UNIDAD	200.00	30.00	6,000.00
11/03/2020	CUBRE CALZADO CON ANTIDESLIZANTE	PAQUETE	15.00	95.00	1,425.00
11/03/2020	GAFAS DE PROTECCION FACIAL	PIEZAS	30.00	45.00	1,350.00
11/03/2020	DELANTAL DESECHABLE DE MAGAS LARGAS	PIEZAS	1,000.00	9.50	2,900.00
11/03/2020	GUANTES D ENITRILO TALLA M	CAJA	40.00	49.00	1,960.00
16/03/2020	CLOREXIDINA GLUCONATO AL 1%	PIEZAS	60.00	290.00	17,400.00
18/03/2020	OVEROL ENTERIZO DESECHABLE	PIEZAS	20.00	190.00	3,800.00
18/03/2020	LENTES DE PROTECCION ANTIPARRA	PIEZAS	20.00	120.00	2,400.00
18/03/2020	OVEROL ENTERIZO DESECHABLE	PIEZAS	50.00	160.00	8,000.00
18/03/2020	TERMOMETRO INFRARROJO	PIEZAS	1.00	180.00	180.00
23/03/2020	BARBIJO DESCARTABLE	CAJA	150.00	58.00	8,700.00
30/03/2020	BARBIJO CONICO NP5, SEMIRIGIDO TIPO MASCARRILLA	PIEZAS	160.00	55.00	8,800.00
03/04/2020	OVEROL ENTERIZO DESECHABLE	PIEZAS	100.00	100.00	10,000.00
07/04/2020	ALCOHOL EN GEL DE 5 LITROS	BIDON	15.00	130.00	1,950.00
03/04/2020	JABON LIQUIDO DE 5 LITROS	BIDON	20.00	60.00	1,200.00
07/04/2020	BARBIJOS DESCARTABLES	CAJA	80.00	110.00	8,800.00
07/04/2020	PROTECTOR FACIAL	PIEZAS	30.00	90.00	2,700.00
07/04/2020	LENTES DE PROTECCION ANTIPARRA	PIEZAS	50.00	105.00	5,250.00
08/04/2020	TERMOMETRO INFRARROJO	PIEZAS	2.00	950.00	1,900.00
20/04/2020	TELA GALLETA	ROLLO	2.00	1,200.00	2,400.00
18/05/2020	MEDIO DE TRANSPORTE PARA COVID-19	KIT	100.00	45.00	4,500.00
19/05/2020	BARBIJOS DESCARTABLES D	CAJA	30.00	244.00	7,320.00
21/05/2020	BABRIJOS KN95	PIEZAS	200.00	42.00	8,400.00
02/05/2020	CAMARA DE INTUBACION	PIEZAS	2.00	500.00	1,000.00
04/06/2020	OVEROLES (MAMELUCO)	PIEZAS	200.00	65.00	13,000.00
05/06/2020	TERMOMETRO INFRARROJO	PIEZAS	10.00	600.00	6,000.00
05/06/2020	TENSIOMETRO DIGITAL ADULTO	PIEZAS	10.00	293.00	2,930.00
09/06/2020	BARBIJO DESCARTABLE DE TRES PLIEGUES	CAJA	235.00	210.50	49,467.50
09/06/2020	BARBIJO KN95	PIEZAS	450.00	28.00	12,600.00
09/06/2020	GAFAS DE SEGURIDAD AJUSTABLE AL ROSTRO	PIEZAS	50.00	45.36	2,268.00
16/06/2020	PROTECTOR FACIAL O CASQUETE PORTA VISOR	PIEZAS	60.00	110.00	6,600.00
19/06/2020	OVEROL (MAMELUCO)	PIEZAS	450.00	65.00	29,250.00
19/06/2020	BOTAS DESECHABLES (CAÑA ALTA)	PAR	300.00	23.00	6,900.00
29/06/2020	GAFAS DE SEGURIDAD AJUSTABLE AL ROSTRO	PIEZAS	200.00	45.36	9,072.00
MEDICAMENTOS /REACTIVOS PARA COVID-19					
22/05/2020	INVERMECTINA 3 MG	COMPRIMIDO	50.00	6.00	300.00
22/05/2020	INVERMECTINA 6 MG	COMPRIMIDO	500.00	12.00	6,000.00
26/06/2020	PRUEBAS RAPIDAS IGG/IGM PARA COVID-19 (TACO X 25)	CAJA	4.00	3,875.00	15,500.00
TOTAL					278,222.50

EJECUCIÓN DE RECURSOS AL 31 DE JULIO DE 2020

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO (Bs.)	SALDOS CAJA BANCOS (Bs.)	TOTAL PRESUPUESTO (Bs.)	PERCIBIDO (Bs.)	% PERCIBIDO	SALDO (Bs.)
RECURSOS MUNICIPALES	4,100,000.00	1,096,259.48	15,546,712.35	1,897,406.34	46%	2,202,593.66
RECURSOS PROPIOS - PRESTACION DE SERVICIOS	2,800,000.00	11,291.01	2,811,291.01	1,251,505.32	45%	1,548,494.68
RECURSOS VENTAS- F.I.M. H.S.F.A	1,300,000.00	73,436.92	1,373,436.92	645,901.02	50%	654,098.98
RECURSOS PROPIOS -SIS LEY 475	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00	3,152,637.00	35%	5,847,363.00
FONDO COMSALUD LEY N° 475 gestion 2018		1,011,531.55	2,361,984.42			
SALDOS REMANENTES HOSPITAL S.F.A		796,746.26	796,746.26			
SALDOS REMANENTES CENTROS Y POSTAS		672,327.87	550,264.58			
TOTALES	13,100,000.00	2,565,333.61	16,893,723.19	5,050,043.34	39%	8,049,956.66

EJECUCIÓN DE GASTO

CAT. PROGRAM.			DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
20	00	0	FUNCIONAMIENTO SALUD	15,783,318.53	4,975,281.29	32%	10,808,037.24
20	00	3	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL RECURSOS PROPIOS (HOSPITAL S.F.A.)	2,811,291.01	1,187,103.35	42%	1,624,187.66
20	00	4	FARMACIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (F.I.M.)	1,373,436.92	512,018.09	37%	861,418.83
20	00	5	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL S.F.A., CENTROS Y POSTAS SUS LEY 1152	10,587,059.05	2,739,713.15	26%	7,847,345.90
20	00	17	REMANENTES DE PRODUCCIÓN GESTIONES ANTERIORES CENTROS Y POSTAS. COMSALUD	1,011,531.55	69,396.70	7%	942,134.85
TOTAL PROGRAMAS				15,783,318.53	4,975,281.29	32%	10,808,037.24

16.5. SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL

El Servicio Legal Integral Municipal-SLIM, tiene la misión institucional la de disminuir los índices de violencia en el municipio, de acuerdo a las políticas del Estado y previsto en la Constitución Política de Estado, Ley 348 Ley Integral Para Garantizar a las mujeres una vida libre de violencia otros que van dirigidas en defensa de la integridad Física psicológica y sexual estableciendo mecanismos medidas políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación de daño de mujer y hombres que se encuentran en situación de violencia.

Atención se efectúa, recepción de denuncias seguimiento de casos, apoyo psico-social y legal a la víctima de violencia intrafamiliar, promueve denuncias ante las autoridades judiciales o fiscales competentes con la finalidad de persecución y sanción al agresor, teniendo de 417 casos registrados en la unidad.

Prevención La Unidad del SLIM realiza talleres, Ferias educativas y asistir a programas radiales.

Protección Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida temporal Esperanza de la ciudad de Cochabamba esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso ya que no se cuenta con un centro de acogida En el marco de la respuesta al COVID-19 la atención en estas unidades con la finalidad de evitar el

contagio entre las personas que acuden a este servicio como también el personal que atiende se implementado el uso de insumos de bio seguridad como ser el lavados de manos el uso de alcohol en gel y la desinfección con alcohol los zapatos y el distanciamiento social que es fundamental para evitar el contagio.

TOTAL DE DENUNCIAS AL 31 DE JULIO DE LA GESTIÓN 2020

Denuncias registradas de Fed. Trópico	81
Fed. Yungas Chapare	29
Total casos registrados en el municipio	110

TIPOS DE VIOLENCIA REGISTRADOS

✓	Violencia física	32
✓	Violencia psicológica	50
✓	Violencia sexual	5
✓	Violencia Económica	23

Casos de violencia registrados por genero

✓	Victimas en mujeres	95
✓	Victimas en hombres	15
✓	Agresores hombres	97
✓	Agresoras mujeres	13

ESTADO DE CASOS EN SLIM

✓	Número de casos atendidos	110
✓	Casos concluidos	15
✓	Casos abandonados	10
✓	Casos pendientes	85

TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD a ADMITIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES					
N°	ÁREA PSICOLÓGICA	N°	ÁREA SOCIAL	N°	ÁREA LEGAL
15	Orientaciones con seguimiento	14	Orientaciones con seguimientos	40	Seguimientos de denuncias
32	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica e informe	37	Requerimientos de la FISCALIA abordajes e informes sociales	30	Denuncias presentadas ante la Fiscalía
3	Órdenes Judiciales para valoración Psicológica e informe	9	Órdenes Judiciales abordajes e informes sociales	6	procesos judiciales
31	Casos remitidos por SLIM para valoración e informe	11	Área Legal de SLIM abordajes e informes sociales	26	Audiencias asistidas
1	Casos remitidos por FELCV para valoración e informe	3	Casos remitidos por UPAMDIS abordajes e informes sociales		
82	Total	74	Total	102	TOTAL

CASOS REMITIDOS A OTRA INSTANCIAS			
N°	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA	N°	PROCESOS REMITIDOS ANTE EL JUZGADO
29	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica	3	Homologaciones de asistencia familiar
1	Denuncia por violación	3	Demandas de asistencia familiar
10	Denuncias por violencia intrafamiliar ingresadas por FELCV son patrocinadas por SLIM	1	Audiencias asistidas
10	Imputaciones con medidas sustitutivas	1	Con sentencia
25	Audiencias asistidas ante el Ministerio Publico de casos de SLIM y casos ingresados por FELCV		

PROTECCIÓN:

Resguardos a las víctimas de Violencia remitiendo al centro de acogida temporal Esperanza de la ciudad de Cochabamba esto con la finalidad de proteger a la víctima mientras dure su proceso de enero a julio del presente año una sola víctima se remitió y 5 se acogió en el ambiente que se tiene en las oficinas Servicio Legal Integral solo por una o dos noches para evitar el contagio de COVID 19.

16.6. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-DNA

La DNA, es una Unidad dependiente de la D.D.H.I. del G.A.M. de Villa Tunari, que presta servicio público, gratuito y permanente de defensa **Psico- Socio- Jurídica**, para garantizar a la Niña, Niño y Adolescente la promoción y el cumplimiento de sus derechos y obligaciones a través de actividades de prevención y atención, en el marco de lo establecido por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente y otras disposiciones legales vigentes que rigen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

Durante los meses de enero a julio de la Gestión 2020 se ha registrado y atendido un **TOTAL DE 198 CASOS** de vulneración de derechos cometidos contra Niñas, Niños y Adolescentes de los cuales se ha realizado la intervención **Psico-Socio-Jurídico** en cumplimiento a las atribuciones conferidas por el Art. 188 de la Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente, con el fin de exigir la restitución de sus derechos vulnerados acudiendo a las instancias judiciales correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado de Familia y de Niñez y Adolescencia, Juzgado de Instrucción Penal, Tribunal de Sentencia Penal y otros, de acuerdo a la tipología o delito cometido contra la integridad física, psicológica y sexual NNA. Asimismo se ha realizado el seguimiento y patrocinio legal en los procesos judiciales de gestiones anteriores.

• INFORME DE INTERVENCION DE LAS AREAS LEGAL, PSICOLOGICA Y SOCIAL.

El equipo multidisciplinario de profesionales participamos en 236 actuaciones por el equipo interdisciplinario que se traducen en procesos judiciales según el procedimiento penal Juicio Oral, Delación Anticipada, Aplicación de Medidas Cautelares, Cesación de Detención Preventiva, Asistencia Familiar, Impugnación de Paternidad, Guarda y otros , en diferentes materias e instancias judiciales; de los **198 casos registrados** se tiene un total de casos: **Abandonados = 0**, casos en **Seguimiento= 41** y casos **Concluidos= 157**, de los cuales se detalla en el siguiente cuadro según tipología establecida por el Ministerio de Justicia.

La DNA, para un adecuado manejo y atención de caso realiza la apertura de casos de acuerdo al siguiente clasificador de tipología para su intervención y atención.

CLASIFICADOR DE TIPOLOGIA DEL DELITO

DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA	Asistencia Familiar (Actas, Demandas y Homologaciones)
	Conflicto de Guarda (Requerimiento Judicial)
	Abandono de NNA
	Orfandad Absoluta – (Paterna -Materna)

FAMILIA	Imposibilidad de Deberes por causa ajena
DERECHO A LA IDENTIDAD	Filiación Judicial Impugnación de Filiación (Requerimiento J.)
DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA	Violencia Física Violencia Psicológica Violencia en el Sistema Educativo Abandono Emocional Psico-Afectivo Sometimiento a castigo Físico Utilización de N.N.A. en Conflictos Familiares Falta de Provisión adecuada y oportuna Utilización de N.N.A. en Medidas de Hecho Traslado y Retención Arbitraria de NNA
DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL TRABAJO.	Explotación Laboral de NNA Protección Laboral Infracciones al derecho de trabajo
DERECHO A LA EDUCACIÓN	Restricción a la Educación Expulsión de U.E.
DERECHO A LA SALUD	Restricción a la Salud – Maltrato por Omisión
II.INTERVENCION Y ORIENTACIÓN	TIPOLOGÍA
PROBLEMAS PSICO-SOCIALES	Conducta agresiva. Consumo de alcohol. Consumo de Drogas Participación en pandillas Intento de Suicidio. Abandono de hogar Abandono Escolar Orientación y/o apoyo integral.
III.DELITOS COMETIDOS CONTRA NNA	TIPOLOGÍA
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	Violación de INNA Abuso Sexual Estupro (Agravado) Corrupción de NNA (Agravada) Violencia Sexual Comercial
DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL	Homicidio Asesinato Infanticidio Aborto Violencia Familiar o Domestica Lesiones Leves, Graves y Gravisimas
OTROS DELITOS	Consumo de Drogas Abandono de NNA Robo Allanamiento de Domicilio Violencia Familiar (Requerimiento Fiscal)

16.7. UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD

La Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad “UPAMDIS”, tiene por objetivo garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial

que enfrentan el sector senil y las personas con discapacidad de nuestro municipio, por ende contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deportes y capacitación para asegurar la salud y el bienestar.

• **ATENCIÓN DE CASOS Y/O DENUNCIAS.**

En la atención de casos se realiza acciones que buscan la restitución de los Derechos vulnerados; para lo cual se ejecutan acciones de orientación, información, asistencia legal y acompañamiento institucional; en coordinación con diferentes actores que coadyuvan en el cumplimiento de los derechos de las y los adultos mayores y personas con discapacidad.

16.7.1. ADULTO MAYOR

I. DEFENSA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNRE CIB. ENE – DIC.	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO		
			F	M	TRÓP.	YUNGAS CHAP.	C	S	P
DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA	⊕ Abandono de Adulto Mayor	6	4	2	6	---	1	4	1
	⊕ ASISTENCIA FAMILIAR	2	2	---	2	---	2	---	---
	⊕ Extravió	3	3	---	2	1	3	--	--
	⊕ Maltrato por descuido	15	11	4	11	4	5	5	5
	⊕ Maltrato Físico y Psicológico.	3	1	2	3	---	3	---	--
DERECHO AL RESPETO, A LA INTEGRIDAD Y A LA DIGNIDAD.	⊕ Maltrato Psicológico.	57	41	16	48	9	33	15	9
	⊕ Maltrato Físico	1	1	---	---	1	1	---	---
	⊕ Maltrato Económico	2	1	1	---	2	2	--	--
	⊕ Maltrato Ocasional	1	---	1	1	--	--	1	--
	⊕ Restricción a la Salud	3	---	3	3	---	3	---	---
	⊕ Restricción a la Identidad	1	---	1	1	---	---	1	---
	⊕ Medidas de Protección	6	3	3	5	1	3	2	1

II. INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN LEGAL.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPAR E	C	S	P
PROBLEMAS PSICO SOCIALES.	⊕ Orientación y/o apoyo Legal.	8	3	5	3	5	7	1	--
	⊕ Apoyo Interinstitucional	3	1	2	2	1	2	1	---
	⊕ Prestamos de dinero - deuda	10	1	9	8	2	5	3	2
	⊕ Incumplimiento de Acuerdo	2	--	2	2	--	---	1	1

III. DELITOS COMETIDOS CONTRA PERSONAS ADULTAS MAYORES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
			F	M	TRÓPICO	YUNGAS CHAPAR E	C	S	P
DELITO CONTRA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO	⊕ Allanamiento	3	2	1	3	---	2	1	--
	⊕ Declaratoria herederos	1	1	---	1	---	1	--	--
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD	⊕ Robo agravado	1	1	---	1	--	1	--	--
	⊕ Despojo de Bienes	1	---	1	---	1	--	1	---
	⊕ Abuso de confianza	11	3	8	7	4	5	1	5

IV. OTROS	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	SEXO		FEDERACIÓN		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
			F	M	TRÓPI CO	YUNGAS CHAPARE	C	S	P
BENEFICIOS Y OTROS	⊕ Renta Dignidad	60	24	36	50	10	60	--	--
	⊕ Notas de consideración por incumplimiento de la Ley N° 073	82	35	47	65	17	82	--	--
	⊕ Gastos fúnebres	6	3	3	6	---	6	--	--

REMISIÓN A INSTANCIA JUDICIAL	⊕ SOL. DE CONCILIACIÓN	1	--	1	---	1	1	---	---
	⊕ REQUERIMIENTO FISCAL	2	---	2	---	2	1	1	---
TOTAL DE CASOS RECEPCIONADOS		291	142	149	229	62	229	35	27

- **PAGO DE BONO MENSUAL A PcD GRAVE y MUY GRAVE.**

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto Reglamentario N° 3437 – 3610 y 3989; pese al existir la crisis económica, el Gobierno Municipal asignó recursos para la cancelación del Bono Mensual a 158 Beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma de “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud.

BONO MENSUAL PARA PcD GRAVE Y MUY GRAVE				
MES	NRO. DE HABILITADOS	MONTO SOLICITADO BS.-	MONTO PAGADO BS.-	SALDO TOTAL BS.-
DICIEMBRE/2019	163	40.750	29.250	11.500
Enero	179	44.750	32.500	12.250
Febrero	181	45.250	32.500	12.750
Marzo	160	40.000	29.500	10.500
Abril	160	40.000	29.250	10.750
Mayo	160	40.000	24.250	15.750
JUNIO	160	40.000	3.250	36.750
JULIO	187	46.750	0	0
TOTAL		337.500,00	180.500,00	110.250,00

16.8. INTENDENCIA MUNICIPAL

Durante el primer semestre de la gestión 2020, se desarrollaron varios trabajos concernientes a nuestra competencia, como es controlar y verificar que los alimentos que se comercializan sean inocuos, que no causen daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo al uso al que se destine y que el peso y las medidas sean lo correcto, así mismo que los productos alimenticios comercializados en tiendas, comercios y almacenes cuenten con registros sanitarios, como también que cumplan con la norma de etiquetado de alimentos y bebidas, así mismo que cumplan con la adecuada fortificación de aditivos y/o suplementos en la sal, aceite y harinas, por otra, se realizó el control de veda, realizando el cumplimiento a la Resolución Administrativa Departamental de Declaratoria de veda para especies tropicales, subrayar que el trabajo más sobresaliente y álgido realizado por la intendencia fue de dar cumplimiento a la declaratoria de la cuarentena por la pandemia mundial del coronavirus- covid-19.

Durante el corto tiempo que pasaron clases (febrero marzo) la Intendencia Municipal realizó la inspección a diferentes unidades educativas de la jurisdicción de Villa Tunari, realizando el control de higiene en los sanitarios, las condiciones de manipuleo alimentos y el control de los carnet sanitarios a manipuladoras de alimentos, así mismo se realizó la inspección de productos alimenticios con fechas de vencimiento, que es habitual a cada inicio de clases, control a productos alimenticios que no cuentan con el registro sanitario, la inspección se realizó con la finalidad de dar cumplimiento a la Normativa vigente del SENASAG_ R.A. 140/2017 referida al etiquetado de alimentos y bebidas, como también a la R.A. 143/2017 del reglamento de registro sanitario de empresas del rubro alimenticio y al reglamento de Inocuidad Alimentaria 02/2016 de nuestro Municipio de Villa Tunari.

Durante las inspecciones realizadas a porterías de diferentes Unidades Educativas, se encontraron productos en mal estado y fueron decomisados y destruidos en el mismo lugar, en presencia del portero (a) y de comerciantes que realizaban la venta en las inmediaciones de los establecimientos educativos, Cabe mencionar que las porterías de diferentes unidades educativas observadas, se elaboró las actas de inspección para que los directores y juntas escolares, directores y sub alcaldes, puedan realizar el seguimiento de las observaciones realizadas.

Actividades realizadas durante la declaratoria de la cuarentena por la pandemia mundial de coronavirus covid-19, como es de conocimiento de todos la pandemia del coronavirus covid-19 hizo estragos a nivel mundial, sembrando luto y dolor en las familias de nuestro País, para ello las autoridades nacionales, departamentales y municipales reforzaron las medidas de bioseguridad contra el contagio y propagación del covid-19, declarando emergencia sanitaria durante la cuarentena, a fin de asumir las medidas de prevención.

Los primeros días de la cuarentena era total, solo el mercado y tiendas funcionaban en horarios reducidos, para dar con el cumplimiento realizamos controles, y de cierre obligatorio de cualquier actividad, fuera de los horarios, además de controlar los precios, el agio y la especulación, porque tampoco pudo llegar alimentos por las medidas de encapsulamiento que aplicaron en otros municipios de mayor contagio, adjunto tomas fotográficas de los controles de horarios.



Notificando a una tienda, para el cumplimiento de horarios durante la cuarentena



Realizando seguimiento al cumplimiento de las medidas de bioseguridad

Una vez teniendo los primeros reportes de contagios en nuestra jurisdicción, los controles fueron más estrictos, pero lo preocupante fue que se detectaron que la propagación de contagios provenía de Santa Cruz y Cbba. Es por esto se decidió de realizar controles nocturnos, de no dejar el pernocte de movilidades que están de tránsito de Cochabamba y Santa Cruz, aquí las muestras fotográficas del trabajo.



16.9. SEGURIDAD CIUDADANA

Durante el primer trimestre del presente año 2020, y de acuerdo a la Ley 264 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para Una Vida Segura"), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016; Ley Modificatoria a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 y el Reglamento D.S. 1436 de diciembre de 2012, se informa el gasto de recursos de IDH.

EJECUCION DE RECURSOS PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2020

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup. Vigente.	Pagado	Ejecución física. %	Ejecución financiera %	Saldo
1	Energía Eléctrica	50.000,00	11.991,48	10 %	10 %	37.995,2
2	Mantenimiento y reparación de parque auto motor	67.323,00	23.764,00	80 %	36 %	43.559,00
3	Combustible y lubricantes	50.000,00	4.692,00	45 %	8 %	45.307,54
4	Llantas y neumáticos	70.000,00	00	0%	0 %	70.000,00
5	Refacción de comando Regional	160.000,00	0.00	00%	0.00 %	160.000,00
6	Productos de minerales no metálicos	20.000,00	0.00	0.00%	0.00 %	20.000,00
7	Otros servicios, repuestos y accesorios(materiales de escritorio)	40.153,00	0.00	0.00 %	0.00 %	40.153,00
Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo		457.476,00	120.574,10	38 %	25 %	332.947,00

FELCV

Objeto	Descripción Objeto Del Gasto	Presup.	Pagado	Ejecución física	Ejecución financiera	Saldo
1	Equipo de Oficina, material de escritorio y equipos de laboratorio	65.354,00	0.00	%	0.00 %	65,354

Los recurso económico de Impuesto Directo a los Hidrocarburos, (IDH), destinada a la Seguridad Ciudadana según a la ley N° 264, ley N° 836 que modifica y complementa a la ley 264 del Sistema de Seguridad Ciudadana " para una vida segura". que al cual se aglutina FELCC, FELCV, DIPROVE, TRANSITO y LA UNIDAD DE CONCILIACIÓN TEMPRANA A LAS RIÑAS Y PELEAS CALLEJERAS y DOS DIRECCIONES SECCIONALES DE POLICIA DE ETERAZAMA Y VILLA 14 DE SEPTIEMBRE, pertenecientes al COMANDO REGIONAL DEL TROPICO CON SEDE EN VILLA TUNARI, el objetivo es dar cumplimiento a la Ley 264 del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura" y a los requerimientos de la Policía Boliviana según al Plan De Trabajo del mismo.

Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	2
1.1.	MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	3
1.2.	OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	3
1.7.1.	RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	4
1.3.	CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS	4
2.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.1.	ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	6
2.2.	PRINCIPIOS Y VALORES	7
3.	PLANIFICACION Y EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2020	9
3.1.	BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2020	9
3.7.1.	MISIÓN Y VISIÓN	11
3.1.1.1.	MISIÓN INSTITUCIONAL	11
3.1.1.2.	VISIÓN INSTITUCIONAL	12
3.7.2.	OBJETIVO GENERAL.....	13
3.1.2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
4.	PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2020 DEL G.A.M. VILLA TUNARI	16
4.1.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS	16
4.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2020	18
4.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS	19
4.4.	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS	21
4.5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI	21
4.6.	EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS.....	25
4.7.	EJECUCIÓN COMPARATIVA DEL POA POR GESTIONES 2015 – 2020.....	25
5.	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2020	27
6.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	31
6.1.	INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2020	38
7.	ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2020.....	49
8.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION EN LA GESTION 2020	52
8.1.	REALIZACION DE TALLERES DE CAPACITACION Y SOCIALIZACION.....	53
8.2.	REUNIONES:	53
8.3.	DENUNCIAS	54
8.4.	OTRAS GESTIONES DE LA UNIDAD:	54
9.	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2020	54
10.	EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2020 ..	56
10.1.	ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI.....	58
11.	INFORME DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO.....	59
11.1.	Planificación Estratégica.....	59
11.2.	Unidad de Proyectos de Preinversión	60

11.3.	Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.....	68
11.4.	Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunarí.....	73
11.5.	Conclusiones y Recomendaciones	75
12.	INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN LA GESTION 2020	76
12.1.	EJECUCION.....	76
12.2.	DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2020	76
12.3.	TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2020	79
	RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION 2020	79
13.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2020	79
13.1.	ELABORACION DE CONTRATOS.....	79
13.2.	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS	80
13.3.	TRAMITES ADMINISTRATIVOS.....	81
13.7.1.	ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES.....	81
13.4.	PROCESOS DE EXPROPIACIÓN.....	82
13.5.	PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS	84
13.6.	RESOLUCIÓN DE CONTRATO	85
14.	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2020	85
14.1.	EN EL CAMPO DE CATASTRO.....	86
14.2.	EN EL CAMPO DE URBANISMO	87
14.3.	REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO	90
14.4.	EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA.....	91
15.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA GESTION 2020.....	91
15.1.	ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP).....	92
15.2.	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRPRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.....	93
15.7.1.	Gestión Forestal Municipal.....	93
15.7.2.	Gestión Ambiental.....	94
15.7.3.	Apoyo A La Producción Agropecuaria	99
15.7.4.	Apoyo y Fomento al Turismo y Cultura.....	105
16.	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO EN LA GESTION 2020.	109
16.1.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN	109
16.2.	AREA DE DEPORTES.....	112
16.3.	SALUD.....	113
16.4.	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI	116
16.5.	SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL	118
16.6.	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-DNA.....	120
16.7.	UNIDAD DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR Y DISCAPACIDAD	121
16.7.1.	ADULTO MAYOR.....	122
16.8.	INTENDENCIA MUNICIPAL.....	123
16.9.	SEGURIDAD CIUDADANA.....	125